

Montevideo, Miércoles 13 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20333

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

26

Resolución 1.643/978. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en calidad de Presidente.

Intendencia Municipal de Montevideo

27

Decreto 18.473. — Se autoriza la conexión con el colector público de las instalaciones sanitarias, en las fincas de carácter modesto y destinadas a viviendas.

28

Decreto 18.474. — Se exonera a los propietarios frentistas a vías públicas que no hayan tomado conexión al colector existente, de las multas que se les hubiere aplicado por tal concepto.

29

Resolución 109.373. — Se reglamentan disposiciones referentes a la ejecución y funcionamiento de las obras sanitarias domiciliarias e industriales, en el Departamento de Montevideo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.668/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Pentecostal del Movimiento Evangélico Pentecostal Libre de Rivera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Iglesia Evangélica Pentecostal del Movimiento Evangélico Pentecostal Libre de Rivera" con sede en el Departamento de Rivera, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Iglesia Evangélica Pentecostal del Movimiento Evangélico Pentecostal Libre de Rivera" con sede en el Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

2

Resolución 1.669/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea" (AUDACA) con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea" (AUDACA) con sede en esta Ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de setiembre de 1978, se publicó la resolución 1.562/978 que dispone la entrega de una estatua del General José Artigas al Gobierno de la República de Chile, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 2.o, donde dice "(nuevos pesos ochenta mil)", debe decir "(nuevos pesos ochenta y cinco mil)".

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de setiembre de 1978, se publicó la resolución 1.549/978, que declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Siner S. A., padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 6.o, en la cuarta línea, donde dice "dentro de un plazo de 1", debe decir "dentro de un plazo de 2".

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de setiembre de 1978, se publicó la ley 14.815, donde se aprueba la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el título 3, donde dice "ilidades de Comunicaciones", debe decir "**Facilidades** de Comunicaciones".
Bajo el título de Funcionario está ilegible el número del artículo. Debe decir "artículo 5.o".
En el artículo 6.o, en el numeral 2, en la tercera línea, donde dice "El Secretario del", debe decir "El Secretario **General** del".

—Quedan hechas las salvedades.

3

Resolución 1.670|978. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Asociación Fomento Rural de Lascano".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por "Asociación Fomento Rural de Lascano" con sede en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial (Departamento de Rocha).

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 1946.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Fomento Rural de Lascano" con sede en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 1946, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

4

Resolución 1.671 978. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de Colonia 18 de Julio".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de Colonia 18 de Julio" con sede en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 1938 y ratificada por la de 17 de setiembre de 1947.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Sociedad de Fomento Rural de Colonia 18 de Julio" con sede en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 1938 y ratificada por la 17 de setiembre de 1947 bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

5

Resolución 1.672 978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Los Prados".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Los Prados" con sede en la Ciudad de Toledo (Departamento de Canelones) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Los Prados" con sede en la Ciudad de Toledo (Departamento de Canelones) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados. — DARRACQ.

6

Resolución 1.673|978. — Se efectúan promociones en la Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General del Registro de Estado Civil - Programa 11.03 relacionados con las propuestas de promociones para proveer cargos vacantes en condiciones de ser provistos.

Resultando: que es imprescindible para el normal cumplimiento de los cometidos inherentes a dicho organismo, la provisión de las vacantes solicitadas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973, de 24 de octubre de 1973 (Reglamento de Calificaciones y Ascensos de los funcionarios de carrera de la Administración Central).

Atento: a las actuaciones elevadas por el Tribunal de Calificaciones, a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el numeral 1.o inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévanse en la Dirección General del Registro de Estado Civil - Programa 11.03 a los siguientes funcionarios:

A un cargo de Jefe de Sección Grado E1, a la señora Inspectora de Zona, Grado 12, doña Ana María Lluberas

A dos cargos de Oficial de Estado Civil, Grado 12, al señor Cajero Grado 11, don Ricardo Flores y a la Oficial Primero, Grado 10, señora Mirtha Viroga de Gambetta.

A dos cargos de Inspectores de Zona Grado 12, a la señorita Cajero, Grado 11, doña Elida Garderes y al señor Oficial, Grado 10, don Juan Domingo Igoa.

A dos cargos de Subjefe Grado 12, a las oficiales 1.o Grado 10, señoras Nieves Suárez y Norma Rodríguez de Mesías.

A dos puestos de Cajeros Grado 11, a los oficiales primero grado 10, señora Olga Di Pascua de Moore y señor Néstor Ponciolo.

A un puesto de Oficial Grado 10, al oficial 1.o, grado 10, señor Ruben Rey Alario.

A 11 cargos de Oficiales 1.os grado 10, a los oficiales segundos grado 9, señor Luis Luzardo, señor Oscar Acosta, señor Alfredo Bordoni, señor Mario Tonello, señor Nelson Sen Martínez y señora Aída Reneé Torena y a los Oficiales 3.os Grado 8, señor Nelson Galarza, señora Raquel Negro, señor Alejandro Quiroga, señora Raquel Bilbao y señora Araminta Arce de Feijó.

A nueve cargos de Oficiales 2.os, Grado 8, al Oficial tercero Grado 8, señor Francisco Goñi, a los Oficiales cuartos Grado 8, señor Tulio Caraballo, señor Juan Bautista Martínez, señora Elizabeth Lannes de Escuder, señor Juan Valerón y a los Oficiales 5.os Grado 7, señor Washington Saavedra, señora Teresita García de Yozzi, señor César Rodríguez y señor Juan Kuchan.

A seis cargos de Oficial 3.o Grado 8, a los Oficiales quintos grado 7, señor Darwin Aguilera, señor Nelson Núñez, señora Sara Más de Balla, señor Juan José Barrios, señor Felipe Ramírez y señora Julia Mirtha De León.

A cinco cargos de Oficiales 4.os, Grado 8, a los Oficiales 5.os, Grado 7, señor Alvear Alanis, señora Rosalinda Rodríguez, señor Luis Esteban, señora Ilda Torres y a la Auxiliar 1.o Grado 7, señora Adela Jamerson.

A dieciséis cargos de Oficiales 5.os, Grado 7, a los Auxiliares 1.o, Grado 7, señor Omar Giudice, señor Dardo Sama, señor Alberto Fabiano, señorita Nidia Cabrera, señora Ana Iglesias de Muniz, señora Dever Celina Suárez, señora María Renée Morixe, señorita María Elena Martínez Bigot, señora Delia Demasi de Bruner, señora Eva Franco, señor Néstor Raúl Quiben, señor Eugenio Pérez, a la Auxiliar, grado 7, señorita Isilda Violeta Martínez, a los Auxiliares 2.os, Grado 6, señorita Hilma Lila Cabrera, señora Nibia Medina de Calzada, señora Gloria Almeida de Suárez.

A quince cargos de Auxiliar 1.o, Grado 7, a los Auxiliares 2.os, Grado 6, señorita Sonia Berger, señorita María del Carmen Monteblanco, señor Julio Duclos, señorita Cándida Apud, señor Leader De Los Santos, señorita Miriam Musmano, señora Gladys Ferrou, señor Antonio Soba, señor Nelson Sugo, señor Julio Lapique, señor Raúl Blanco, señorita Nelly De Mello, señora María Isabel Giacoia, señor Nelson Scampini, señora Graciela Videla de Gilbert.

A un puesto de Auxiliar, Grado 7, al Auxiliar 2.o, Grado 6, señor Horacio Murialdo.

A veinte puestos de Auxiliar, 2.os, Grado 6, al Auxiliar 3.o, Grado 6, señor Francisco Belo, a los Auxiliares 4.os, Grado 6, señor Oscar Almeida, señor Isabelino Matos, señorita Sara Balbuena, señor William Barrera, señor Roberto Pereira, señor Víctor Da Silva, señor Alejandro Simanski, señor Santiago Saavedra, señor Carlos De Los Campos, señor Carlos De Santiago y señor Rodolfo Aguilera, al Auxiliar, Grado 6, señor Alejandro Arias, a los Auxiliares Grado 4, señora Rosa Pavlic, señor Manuel Plat, señora Martha Jacques, señora María Teresa Montiel, señor Antonio Amejeiras, señora María del Carmen Bentancor y señora María del Carmen Rodríguez.

A dos puestos de Auxiliar 3.os, Grado 6, a los Auxiliares Grado 3, señora Agustina Enilda Rodríguez y señorita Blanca Fernández.

A doce puestos de Auxiliares 4.os, Grado 6, a los Auxiliares Grado 3, señora Beatriz Dutra, señora Celia Antelo, señor Pedro Estévez, señor Joze Zanconato, señor Mario De Matos, a los Auxiliares, Grado 2, señora Zulma Ramos, señora Alicia Sosa, señor Erebo Arnello, señor Alfredo Amaro, señorita Nancy Patriarca, señorita Nair Cáceres, señor Lázaro Trias.

A un puesto de Auxiliar, Grado 6, al Auxiliar Grado 2, señor Antonio Fasanello.

A tres cargos de Auxiliar, Grado 5, a los Auxiliares Grado 2, señora Mirta Curuchet, señor Dagoberto Pereira y Norma Machín.

A seis cargos de Auxiliar Grado 4, a los Auxiliares Grado 2, señora Angela Nelis Burgos, señora Lilián Rodríguez, señora Reyna Capdeville, señora María Teresa Palomeque, señor Homero Torre.

2.o Los funcionarios mencionados deberán presentar dentro de un plazo de seis (6) meses, el Certificado de Fe Democrática exigida por el artículo 1.o de la ley 14.248 de 1.o de agosto de 1974 y el decreto 297/977 de 27 de mayo de 1977 ante el organismo referido quien vencido el plazo dará cuenta al Ministerio de Educación y Cultura.

3.o Comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — DARRACQ.

7

Resolución 1.674/978. — Se designa por promoción Jefe de Sección de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 1978 que modificó la de 23 de diciembre de 1975 por la que se proveyeron por ascenso, varias vacantes en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Resultando: I) Por resolución del 23 de diciembre de 1975 mencionada, se ascendió al cargo de Jefe de Sección de la Dirección General del Registro de Estado Civil, a la funcionaria María Antonieta Palmer;

II) El señor Arturo Holmes da Costa Terra impugnó tal designación entendiendo que tenía mejor derecho por haber mayor calificación que la señora Palmer;

III) Por la citada resolución de 13 de junio de 1978, haciendo lugar al recurso interpuesto, se ascendió al señor Arturo Holmes da Costa Terra al cargo de Jefe de Sección en lugar de la señora María Antonieta Palmer, con retroactividad al 23 de diciembre de 1975.

Considerando: I) Que por haberse aceptado la renuncia del señor Arturo Holmes da Costa Terra para acogerse a los beneficios jubilatorios, con la misma fecha, 23 de diciembre de 1975, que se proveyeron los ascensos, corresponde ascender al cargo de Jefe de Sección a la señora María Antonieta Palmer, por ser la funcionaria que ocupó el lugar inmediato anterior en puntaje general;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el numeral 1.o inciso b) de la resolción 798|968 de 6 de junio de 1968, relativo a la delegación de atribuciones delegadas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévase por ascenso al cargo de Jefe de Sección de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 11.03 a la Inspectora de Zona, señora María Antonieta Palmer, con retroactividad al 23 de diciembre de 1975.

2.o Dispónese que las parsonas ascendidas, deberán presentar dentro de los seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática en la Dirección del Organismo, quien dará cuenta de lo actuados al Ministerio de Educación y Cultura, vencido el plazo fijado.

3.o Comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil, a la señora María Antonieta Palmer, a la Contaduría General de la Nación, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — DARRACQ

8

Resolución 1.675/978. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1977 se efectuaron designaciones por vía de promoción en el Consejo del Niño, a funcionarios pertenecientes al Escalafón administrativo.

Resultando: I) Que el señor Raúl Priscal, Oficial 4.o del mencionado Organismo presentó recurso de revocación contra ese acto administrativo;

II) Que el Tribunal de Promociones correspondiente hizo lugar al recurso aludido.

Considerando: que el propio Organismo solicita se modifique el numeral 1.o de la resolución adoptada con fecha 20 de diciembre de 1977, en el sentido de establecer que se designe por promoción al señor Raúl Priscal para el cargo de Oficial 3.o Grado 4 y al señor Juan Bazán para ocupar el cargo de Oficial 4.o, Grado 5;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 20 de diciembre de 1977, en el solo sentido de establecer que se designa por promoción al señor Raúl Priscal para ocupar el cargo de Oficial 3.o, Grado 4 y al señor Juan Bazán, para el cargo de Oficial 4.o, Grado 5 en el Consejo del Niño.

2.o Dispónese que las personas ascendidas deberán presentar dentro de los seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática en la Dirección del Organismo, quien dará cuenta de lo actuado al Ministerio de Educación y Cultura, vencido el plazo fijado.

3.o Comuníquese a los interesados, al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — DARRACQ.

9

Resolución 1.676/978. — Se designa por promoción, Maestra de Taller en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, proponiendo la designación de la señorita Renée Vila, actual Ayudante de Taller, Escalafón Ac - Grado 3, en un cargo de Maestra de Taller, Escalafón Be - Grado 1, al amparo de lo dispuesto por el artículo 326 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: I) Que se encuentra vacante en el referido Organismo el cargo a proveer;

II) Que el precitado artículo 326, mantiene su vigencia siendo posible en consecuencia proceder a su aplicación.

Atento: a lo informado por la División Jurídica del Consejo del Niño, Oficina Sectorial de esta Secretaría de Estado y Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto en el numeral 1.o, inciso a) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de promoción en el Consejo del Niño, Programa 1.13, para ocupar un cargo de Maestra de Taller, Escalafón Be - Grado 1, a la señorita Renée Vila, actual Ayudante de Taller, Escalafón Ac - Grado 3.

2.o Dispónese que las personas ascendidas, deberán presentar dentro de los seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática en la Direccón del Organismo, quien dará cuenta de lo actuado al Ministerio de Educación y Cultura, vencido el plazo fijado.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

10

Resolución 1.677/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Centenario Fútbol Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Centenario Fútbol Club" con sede en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Club Centenario Fútbol Club" con sede en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 1.678/978. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó, con sede en el departamento de Tacuarembó.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 1949.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó con sede en el departamento de Tacuarembó continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de febrero de 1949, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 1.679/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Fénix Salto".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Club Atlético Fénix Salto" con sede en la ciudad de Salto, departamento de Salto, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Fénix Salto" con sede en la ciudad de Salto, departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

13

Resolución 1.680/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Fabricantes de Vidrio".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Cámara de Fabricantes de Vidrio" con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Cámara de Fabricantes de Vidrio" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 1.700/978. — Se efectúan promociones en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de agosto de 1978 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo del Hospital Pasteur, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, - Unidad Ejecutora 17 - Escalafón Ab -ex Item 10.44), a los funcionarios que seguidamente se detallan:

Para ocupar un cargo de Secretario (Grado 7 - Partida 589 - N. P. 85) a la actual Oficial 2.o señora Gladys Castro, en su lugar (Grado 6 - Partida 605 - N. P. 91) a la actual Oficial 3.o señora Carmen Prumbalter, para subrogarla (Grado 5 - Partida 610 - N. P. 92) al actual Auxiliar 1.o señor Alejandro Márquez Reyes.

Para ocupar un cargo de Intendente (Grado 7 - Partida 590 - N. P. 86) a la actual Oficial 1.o señora Rafaela Guinea; en su sustitución (Grado 6 - Partida 598 - N. P. 89), a la actual Oficial 3.o señora Gregoria Marrero, en su rempazo (Grado 5 - Partida 610 - N.P. 92) a la actual Auxiliar 1.o señora Josefa Aristimuño.

2.o Establécese que las promociones a que se refiere la presente resolución tienen vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — CAÑELAS.

15

Resolución 1.701/978. — Se designa por promoción Telefonista en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de agosto de 1978 (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Telefonista en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria, del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

---

(x) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de setiembre de 1978.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Telefonista en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Escalafón Ad - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 955 - N. P. 114), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 3.597, expedido por la Escuela de Sanidad, con fecha 9 de octubre de 1961, señorita Felipa Margarita Amaral.

2.o Establécese que la promoción a que se refiere la presente resolución, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Ley 14.816. — Se autoriza la venta de la Planta Casa Blanca por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo, en su calidad de interventor, a proceder a la venta de la Planta Casa Blanca por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay, por licitación pública, en principio restringida a grupos de productores rurales nacionales, en las condiciones que estime pertinentes.

Art. 2.o Se autoriza igualmente al Poder Ejecutivo, en la misma calidad, a vender al Gobierno Departamental de Paysandú hasta un máximo de 150 hectáreas de los terrenos que comprenden dicha Planta, destinados a la futura área industrial del Departamento.

Art. 3.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de de agosto de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **MENDEZ.** LUIS H. MEYER. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 503/978. — Se faculta al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", para proceder al pago de la semilla "Registrada" de lino, avena y arroz.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por el Ministerio de Agricultura y Pesca ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de la financiación de la compra de semilla "Registrada" de arroz, lino y avena que realice el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Resultando: I) El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" realiza, anualmente, convenios con productores multiplicadores para la obtención de la semilla de arroz de categoría "Registrada", sobre la base de semilla "Fundación" y como etapa previa a la semilla de categoría "Certificada";

II) Con la semilla multiplicada transcurre un período de 6 a 8 meses, desde el momento en que las semillas producidas son depositadas en el Centro para su procesamiento hasta el momento que se venden, oportunidad en que comienza a recaudarse el dinero necesario para el pago de los convenios. Dicho lapso significa, para los productores multiplicadores, inconvenientes y perjuicios económicos, lo que puede conducir al desinterés de los productores de esta especialidad:

III) Como tal situación constituye un serio inconveniente para el desarrollo de las actividades específicas del Programa de Certificación de Semillas del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y, por tanto, dificulta la producción de semillas certificadas de alta calidad, destinadas a lograr el abastecimiento de la agricultura nacional, el Ministerio de Agricultura y Pesca, gestionó la asistencia financiera del Banco de la República Oriental del Uruguay;

IV) Dicha institución acordó que "Previo decreto del Poder Ejecutivo que lo habilite, se concede al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" asistencia financiera hasta la suma de N$ 930.000,00 (son nuevos pesos novecientos treinta mil) en una línea de descuentos de conformes a su cargo, librados a favor de productores multiplicadores, de semilla de categoría "Registrada" de los cultivos de lino, avena y arroz.

Considerando: I) El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" estima necesario proceder a la adquisición de la semilla de categoría "Registrada" de lino, avena y arroz, obtenidas por los productores, sobre la base de semilla "Fundación", y con las cuales se continúa el proceso de multiplicación hasta obtener la semilla "Certificada";

II) Los antecedentes que existen en la materia, establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 836|967, de 21 de diciembre de 1967, 109|968, de 8 de febrero de 1968, 308|971, de 27 de mayo de 1971; 405|973, de 6 de junio de 1973; 291|974, de 18 de abril de 1974: 243|975, de 20 de marzo de 1975; 675|976, de 13 de octubre de 1976 y 395|977 de 5 de julio de 1977, permitieron al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" dar inmediata satisfacción a los pagos de las semillas;

III) En consecuencia, se facultará al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", para hacer uso de la asistencia financiera autorizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a efectos de que pueda proceder a la adquisición de la semilla "Registrada" antes referida, mediante el pago al contado, y de acuerdo a las normas de fijación de precios que se establecen en este decreto.

Atento: a la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para proceder al pago de la semilla "Registrada" de lino, avena y arroz que adquiera, conforme a los convenios suscritos con los productores. Los precios a pagar a los productores se ajustarán a las siguientes normas:

Arroz: Base, precio arroz cáscara establecido para tipos de arroces industriales, fijados por convenio entre la Asociación de Cultivadores de Arroz y la Gremial de Molinos Arroceros para pago al productor de la zafra 1978, más una bonificación de un 30 o|o sobre la cantidad de semilla limpia obtenida luego del procesamiento.

Lino: Base, precio promedio de las cotizaciones de este oleaginoso, calidad superior, en la Cámara Mercantil de Productos del País, correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de mayo de 1978, más una bonificación del 35 o|o sobre la semilla limpia obtenida luego del procesamiento.

Avena: precio resultante de considerar un 20 o|o menos del precio de venta de la semilla procesada de esta especie, por parte del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay pondrá a disposición del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", hasta la suma de N$ 930.000 (son nuevos pesos novecientos treinta mil), en las condiciones acordadas y conforme al mecanismo que convendrán ambas instituciones. Dicho importe será destinado al pago de las semillas registradas que adquiera el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en función de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.o El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", oportunamente, dará cuenta al Ministerio de Agricultura y Pesca de los precios de compra y de venta que fije a las semillas a que se refiere el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.634/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de los Servicios Veterinarios

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca solicita autorización para designar a diversas personas, en carácter de contratados, a efectos de cumplir cometidos de Ayudantes de Clasificador y Planillero, en la División Tecnología;

II) La Dirección General de los Servicios Veterinarios elevó la gestión con informe favorable;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1978, a las personas que seguidamente se mencionan, para prestar servicios en carácter de contratados, a efectos de cumplir cometidos de Ayudantes de Clasificador y Planillero (Escalafón Ac - Grado 5) en la División Tecnología de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca en régimen de 8 horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 17 de marzo de 1978:

Ac - Grado 5, Ayudantes de Clasificador, a los señores Hugo Fernando Da Costa Píriz (Credencial Cívica serie BZB. N.o 43.393), Joaquín Diego Sintas Fleitas (Credencial Cívica serie BGA N.o 4.141) y Juan Martín Garese (Credencial Cívica serie BCA N.o 67.040), con N$ 824.77 (son nuevos pesos ochocientos veinticuatro con setenta y siete centésimos), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 420.82; Renglón 022 N$ 204.64 y Renglón 023 N$ 199.31. Total N$ 824.77.

Ac - Grado 5, Planillero, a la señorita Marta Alves Becerra Horno (Credencial Cívica serie GAD N.o 5.583), con N$ 824.77 (son nuevos pesos ochocientos veinticuatro con setenta y siete centésimos), de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 420.82; Renglón 022 N$ 204.64 y Renglón 023 N$ 199.31. Total N$ 824.77.

2.o Las obligaciones emergentes se atenderán con los recursos del Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.635/978. — Se contrata un funcionario en la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la mencionada Comisión solicita autorización para contratar al señor Gustavo Alberto Sánchez Bacelo (Credencial Cívica serie AJA N.o 7.534), para prestar cometidos en el Sector Fertilizantes de la misma (Escalafón Ab - Grado 7), en régimen de 8 horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la Contratación de que se trata, tal como lo sugiere la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 para prestar servicios en carácter de contratado, al señor Gustavo Alberto Sánchez Bacelo (Credencial Cívica serie AJA N.o 7.534), a efectos de cumplir cometidos en el Sector Fertilizantes de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 929.72 (son nuevos pesos novecientos veintinueve con setenta y dos centésimos), con cargo a los renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Renglón 021 N$ 465.66; Renglón 022 N$ 230.69 Y Renglón 023 N$ 233.38. Total N$ 929.72.

Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ab - Grado 7.

2.o La obligación emergente se atenderá con el Rubro 0 de los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario por el decreto 910|974 3 o|o sobre el artículo 17 de la ley 14.755, de 5 de enero de 1978.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.636/978. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, el mencionado Instituto da cuenta que ha puesto en funcionamiento un sistema electrónico de procesamiento de datos de captura y esfuerzo pesquero, lo que hace estrictamente necesario contar con información completa y fidedigna sobre estos tópicos, exigiendo la comprobación de los mismos con una constante tarea de campo;

II) En razón de lo expuesto solicita se le autorice a contratar un Ayudante Técnico en la División Economía Pesquera de ese Instituto (Escalafón Ac - Grado 7), proponiendo para ese cargo al señor Julio Pereira Yacobucci;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976, de fechas 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, al señor Julio Pereira Yacobucci (Credencial Cívica serie BNA N.o 35.419), para ocupar un cargo de Ayudante Técnico en la División Economía Pesquera del Instituto Nacional de Pesca (Escalafón Ac - Grado 7), en régimen de 8 horas de labor, con la remuneración mensual que seguidamente se detalla, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Renglón 021 N$ 465.66; Renglón 022 N$ 230.68 y Renglón 023 N$ 233.38.

2.o Dicha obligación se atenderá con cargo al rubro 0, Renglón 021 del Programa 9 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.637/978. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita autorización para contratar a la señorita Graciela Laiolo Pozzi (Credencial Cívica serie AXB N.o 17.368), para cumplir funciones administrativas (Escalafón Ab - Grado 7), en la misma, en régimen de 8 horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, para prestar servicios en carácter de contratada, a la señorita Graciela Laiolo Pozzi (Credencial Cívica serie AXB N.o 17.368), a efectos de cumplir funciones administrativas (Escalafón Ab - Grado 7) en la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 929.72 (son nuevos pesos novecientos veintinueve con setenta y dos centésimos), con cargo a los renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Renglón 021 N$ 465.66; Renglón 022 N$ 230.68 y Renglón 023 N$ 233.38.

Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ab - Grado 7.

2.o La obligación emergente se atenderá con el Rubro 0 de los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario por el 3 o|o del decreto 910|974, artículo 17 de la ley 14.755, de 5 de enero de 1978.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.638/978. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, (INAPE) a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, el mencionado Instituto señala que debe continuar con su política de desarrollo y para tal fin le es necesario contar con un número imprescindible de funcionarios que permitan llevar a cabo el plan propuesto; solicita en consecuencia, autorización para contratar a la señorita Teresa Noris Salsano Madruga (Credencial Cívica serie AOB número 5.690), para ocupar un cargo administrativo en la Dirección General de Secretaría de dicho Instituto (Escalafón Ab - Grado 7), en régimen de 8 horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1976 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, para prestar servicios en carácter de contratada a la señorita Teresa Noris Salsano Madruga (Credencial Cívica serie AOB N.o 5.690), a efectos de ocupar un cargo administrativo (Escalafón Ab - Grado 7), en la Dirección General de Secretaría del Ins-

tituto Nacional de Pesca, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.019.43 (son nuevos pesos un mil diecinueve con cuarenta y tres centésimos), la que se atenderá con los renglones del Programa 1.09 del Inciso 7 que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 15 de junio de 1978: Renglón 021 N$ 493.60; Renglón 022 N$ 252.94 y Renglón 023 N$ 272.89, total nuevos pesos 1.019.43.

Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ab - Grado 7.

2.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.639/978. — Se contrata un Chofer en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita autorización para contratar al señor Gerardo Rodríguez Inda (Credencial Cívica serie BQB N.o 13.370), para prestar tareas de Chofer (Escalafón Ad - Grado 6), en régimen de 8 horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, el señor Gerardo Rodríguez Inda (Credencial Cívica serie BQB N.o 13.370), para prestar cometidos de Chofer (Escalafón Ad - Grado 6), en el Instituto Nacional de Pesca, e régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 877.84 (son nuevos pesos ochocientos setenta y siete con ochenta y cuatro centésimos), la que se atenderá con los renglones del Programa 1.09 del Inciso 7 que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Renglón 041 N$ 443.24: Renglón 042 N$ 217.81 y Renglón 044 nuevos pesos 216.79, total N$ 877.84.

Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ad - Grado 6.

2.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.640/978. — Se contrata una funcionaria para cumplir cometidos de limpiadora, en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, el mencionado Instituto solicita se le autorice a contratar a la señorita Gloria Cristina Da Silva González (Credencial Cívica serie BDC N.o 1.146), para desempeñarse como limpiadora (Escalafón Ad - Grado 2), en régimen de 8 horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, para prestar servicios en carácter de contratada, a la señorita Gloria Cristina Da Silva González, (Credencial Cívica serie BDC N.o 1.146), a efectos de cumplir cometidos de limpiadora, (Escalafón Ad - Grado 2), en el Instituto Nacional de Pesca, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 656.16 (son nuevos pesos seiscientos cincuenta y seis con dieciséis centésimos), la que se atenderá con los siguientes Renglones del Programa 1.09 del Inciso 7, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978:

0.41	0.42	0.44	Total
N$	N$	N$	N$
338.35	162.81	155.00	656.16

Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ad - Grado 2.

2.o Las demás obligaciones y derechos de las partes, se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.642/978. — Se designa Presidente de la Comisión Administradora del Frigorífico Fray Bentos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1978.

Visto: la renuncia presentada por el actual Presidente de la Comisión Administradora del Frigorífico Fray Bentos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Comisión Administradora del Frigorífico Fray Bentos, al ingeniero químico Félix Yamandú Culshaw Fagúndez, sin perjuicio de las tareas que realiza en la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Energía.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

26

Resolución 1.643/978. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en calidad de Presidente.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1978.

Visto: que la delegación del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes se encuentra desintegrada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en calidad de Presidente, al señor Sarandí Silveira, sin perjuicio del cumplimiento de los cometidos que tiene asignados en la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

27

Decreto 18.473. — Se autoriza la conexión con el colector público de las instalaciones sanitarias, en las fincas de carácter modesto y destinadas a viviendas.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 5.o del decreto 2.781, de 6 de junio de 1940, con las siguientes disposiciones:

"A) En los casos en que proceda la aplicación de lo previsto en el inciso 2.o del artículo 11 de la ley de 28 de julio de 1913 (artículo 5.o del decreto 2.781) y siempre que se trate de fincas de carácter modesto y destinadas a vivienda, podrá —como solución de emergencia para obtener el inmediato cegamiento del depósito impermeable (pozo negro)— autorizarse la conexión con el colector público de las instalaciones sanitarias existentes, exigiéndose únicamente la construcción de una cámara al frente dotada de sifón y el ramal de cañería indispensable;

B) Si a juicio de las oficinas técnicas competentes, la solución anterior no fuera viable, se permitirá la instalación en lugar aparente de la construcción de un inodoro común (taza turca) y si no existiera local adecuado para la colocación del inodoro, podrá construirse para tal efecto el gabinete indispensable, prefabricado y de dimensiones mínimas; y,

C) Las obras e instalaciones anteriores podrán ser realizadas directamente por el propietario bajo el contralor de la oficina competente. En este caso el propietario queda exceptuado del pago de todos los impuestos, derechos y tasas municipales que afectan a las gestiones o expedientes que se tramiten al amparo del presente decreto".

Art. 2.o La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 19 de octubre de 1977.

Doctor **J. Héctor Volpe Jordán,** Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 99.839).

Montevideo, 25 de octubre de 1977. (*)

Visto: el decreto 18.473 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 19 de octubre corriente y recibido por este Ejecutivo el 21 del mismo mes, por el cual de conformidad con la resolución 80.872 de 4 de noviembre de 1976 se amplía en la forma que se establece, el artículo 5.o del decreto 2.781 de 6 de junio de 1940 —referente a la Ordenanza que comprende las disposiciones de carácter general que rigen en la ejecución y el funcionamiento de las obras sanitarias domiciliarias e industriales en el Departamento de Montevideo—, disponiéndose asimismo la reglamentación del referido decreto 18.473,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, Comisiones, Edificación y Catastro y Avalúo, y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

28

Decreto 18.474. — Se exonera a los propietarios frentistas a vías públicas que no hayan tomado conexión al colector existente, de las multas que se les hubiere aplicado por tal concepto.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a los propietarios frentistas a vías públicas que no hayan tomado conexión al colector existente, de las multas que se les hubiere aplicado por tal concepto.

Art. 2.o Dicha exoneración será otorgada a quienes acrediten imposibilidad económica notoria para su realización, conforme a las normas reglamentarias que al respecto se sancionen.

Art. 3.o Esta disposición regirá exclusivamente para las situaciones anteriores a la fecha del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 19 de octubre de 1977.

Doctor **J. Héctor Volpe Jordán,** Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 8 de setiembre de 1978.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 99.840)

Montevideo, 25 de octubre de 1977. (*)

Visto: el decreto 18.474 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 19 de octubre corriente, recibido por este Ejecutivo el 21 del mismo mes por el cual de conformidad con la resolución 80.872 de 4 de noviembre de 1976 se arbitran soluciones frente a la omisión de los propietarios de fincas frentistas al colector público, en solicitar la respectiva conexión,

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, Comisiones, Edificación, Estudios y Proyectos y Mantenimiento de Obras Civiles, y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

29

Resolución 109.373. — Se reglamentan disposiciones referentes a la ejecución y funcionamiento de las obras sanitarias domiciliarias e industriales, en el Departamento de Montevideo.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 109.373)

Montevideo, 3 de mayo de 1978. (*)

Visto: estos obrados relacionados con las disposiciones de carácter general que rigen en la ejecución y funcionamiento de las obras sanitarias domiciliarias e industriales, en el Departamento de Montevideo;

Resultando: 1.o) Que por resolución 99.839, de fecha 25 de octubre de 1977 y de conformidad con los términos del decreto 18.473, se amplió el artículo 5.o del decreto 2.781, de 6 de junio de 1940, estableciéndose disposiciones para fincas de carácter modesto y destinadas a vivienda, disponiéndose asimismo, que esta Intendencia Municipal, reglamente el decreto citado en primer término;

2.o) Que la Comisión designada por resolución 56.715, de fecha 24 de julio de 1975, ampliada por resolución 66.860, de 28 de enero de 1976, eleva el proyecto de reglamentación que luce a Fs. 28, 28 vta. y 29, estableciéndose que el citado cuerpo de normas deberá ser revisado y actualizado cada dos años, sin perjuicio de que cuando se considere pertinente, se introduzcan las modificaciones exigidas por la práctica.

Considerando: la información producida por la oficina competente.

En acuerdo: con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente reglamentación del decreto 18.473, de 19 de octubre de 1977, promulgado por resolución 99.839, de 25 de octubre del mismo año:

1.o A los efectos de la aplicación del decreto 18.473, del 25 de octubre de 1977 de la Junta de Vecinos de Montevideo, quedan comprendidas en el mismo, las fincas del Departamento ubicadas frente a colectores construidos con carácter definitivo.

2.o No podrán acogerse a los beneficios que acuerda el referido decreto, aquellas propiedades cuyo valor real de aforo, luciente en la planilla, para el pago de la contribución inmobiliaria, sea superior a N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

3.o Tampoco podrán acogerse al decreto, los sanatorios, escuelas, casas de comercio, establecimientos industriales, casas de inquilinato, viviendas colectivas y toda propiedad cuyas construcciones se hayan realizado o modificado fundamentalmente con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de aquél. Se considerarán viviendas colectivas las que consten de más de dos unidades habitacionales.

4.o En cada caso, la Sección Obras Sanitarias del Servicio de Edificación, dictaminará de acuerdo con los artículos anteriores, si corresponde o no la aplicación del decreto.

5.o El propietario tramitará ante la Sección Obras Sanitarias, la solicitud de permiso para ejecutar las obras correspondientes, en un formulario especial expedido por dicha oficina, el que se presentará acompañado del formulario de solicitud de conexión respectivo.

6.o Las obras sanitarias internas que se ejecuten por el decreto que se reglamenta, deberán ser iniciadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación municipal de la solicitud del permiso, no debiendo exceder de treinta (30) días el plazo para su total terminación, contado a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

7.o La Sección Obras Sanitarias, fiscalizará las obras por medio de dos inspecciones que se realizarán en las condiciones establecidas en la Ordenanza de Obras Sanitarias (decreto 2.781) y que serán las siguientes: Primera prueba hidráulica e inspección final. Los resultados de dichas inspecciones, se expedirán por duplicado en boletas especiales que suministrará la referida Sección.

8.o Las propiedades beneficiadas por este reglamento, no quedan eximidas de su obligación de construir las obras sanitarias internas de acuerdo a lo establecido en el decreto 2.781 (Ordenanza de Obras Sanitarias Domiciliarias), a menos que su propietario justificare no estar en condiciones financieras de abordar la ejecución de esas obras definitivas. Esta excepción no se admitirá en los casos en que el propietario hubiera realizado o realizare nuevas construcciones o modifique o amplíe las existentes.

9.o En general y en todo lo que sea aplicable a esta clase de obras, regirán las disposiciones contenidas en el decreto 2.781 (Ordenanza de Obras Sanitarias Domiciliarias).

10. Esta reglamentación será revisada y actualizada cada dos (2) años, sin perjuicio de que en cualquier momento se le introduzcan las modificaciones exigidas por la práctica.

11. Los Servicios especializados, darán la más amplia difusión a las normas del decreto 18.473 y a la presente reglamentación, a los efectos de informar debidamente a las personas interesadas, pudiendo a tal efecto y entre otros medios de publicidad, fijar avisos en los barrios y zonas involucradas. Al mismo tiempo, se informará respecto de las formas de pago de las conexiones al colector público previstas en el decreto 16.555.

2.o Transcríbase a la Secretaría General, al Servicio de Comisiones y pase al Servicio de Edificación a sus efectos. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General. — Arquitecto J. Oscar da Silva, Director General Interino del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 8 de setiembre de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Miércoles 13 de Setiembre de 1978

Tomo 292 | Año LXXIII | Número 20333

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura doctor Daniel Darracq, en el Teatro Solís, el día 24 de agosto de 1978. (*)

Festejamos una efemérides gloriosa: el 153.° Aniversario del 25 de Agosto de 1825, resumen de las glorias más puras de la Patria Vieja, que el tiempo no ha logrado disminuir; y tenemos la dicha de celebrarlo en esta Sala del Teatro Solís, la misma que un 25 de Agosto de 1856, abrió por primera vez sus puertas para exaltar, en dignísima función de gala, la fecha patria que hoy nos colma de emoción cívica.

Conmemorar el Aniversario de la Independencia Nacional es, —y lo ha sido siempre entre nosotros—, un rito sagrado. Lo cumplimos una vez más en actitud reverente, para exaltar la memoria de los Próceres que forjaron el ideal de la Patria, y la del pueblo anónimo, identificado con los grandes conductores, en la alborada en que una sociedad embrionaria se convirtió en Nación libre y soberana.

Los grandes ríos habían prefigurado, desde la primera hora, nuestro destino propio. Pero el Pueblo Oriental fue quien lo conquistó en los campos de batalla, con vigoroso espíritu de lucha, en intrépidas decisiones políticas, y en la etapa de la organización institucional iniciada en 1813.

Admirable empresa la del Ciclo Artiguista, reanudado después de un "lustro de maldición, lustro sombrío", al decir del poeta, por la Epopeya Nacional de 1825, en la que los orientales, por su libre, espontánea e irrefrenable voluntad, por su esfuerzo propio, su designio heroico y equilibrada madurez, abatió las consignas adversas, se sobrepuso a las asechanzas externas, supervivió a las crisis internas, a la incredulidad y al pesimismo de los profetas de desdichas, hasta consolidar la obra de los Libertadores.

El 25 de Agosto de 1825 fue realizada la declaratoria fundamental, que originó ese proceso histórico. La reivindicación de nuestros derechos soberanos, la anulación jurídica de los actos que los habían desconocido mediante el imperio de la fuerza, la proclamación a la faz del mundo del arrogante anhelo de ser independientes, revisten el carácter de un pronunciamiento irreversible, que interpretó el voto sagrado de la voluntad de los pueblos.

Es la más grande de nuestras tradiciones; en torno a ella se congrega el espíritu nacional. El amor al pasado que no se impregna en la esencia de la tradición, no tiene raíces. Y ese amor es tanto más fecundo, si se proyecta sobre la Patria viva: la que tiene glorias comunes, una obra a realizar y el propósito inquebrantable de que sus hijos trabajen y sueñen, a la sombra de una misma bandera.

En la fecha augusta en que la voz de la Patria nos congrega, para trasmitirnos los ecos y las resonancias del pasado, en que la imagen de los héroes y sus preclaras memorias, monumentos y poesías patrióticas a ellos consagrados, enfervorizan nuestra voluntad, elevemos los sentimientos que nos animan de servir al país, para impulsar su progreso espiritual y material, al amparo tutelar de todos los derechos y del orden que hemos rescatado para nuestra sociedad, como su bien más preciado.

El deber patriótico de las generaciones no se agota, ni cesa el ideal de sus altas exigencias. La Patria es una creación cálida de todos los días.

Al reiterar el juramento de fidelidad a la Declaratoria de la Florida, que nos legó una Patria independiente, somos conscientes del compromiso que nos obliga a preservar, intangible e inmaculada, tan sagrada heredad —los valores que perfilan sus rasgos propios, la peculiaridad del carácter nacional—, y a acrecentar su acervo para las generaciones futuras, llamadas a prolongar su existencia indefinidamente, puesto que todo pueblo que no quiera perderse para el espíritu, debe considerarse inmortal.

Ratifiquemos en esta hora y en forma grandiosa el ideal que sustenta nuestra nacionalidad.

Que en la aurora del día 25 de Agosto, al proyectarse en el horizonte las barras del Sol —que la Patria incorporó a sus símbolos heráldicos—, sea contemplado por los uruguayos con júbilo patriótico e inquebrantable fe en el porvenir glorioso de la República.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

73 Aniversario de la publicación del "Diario Oficial"

Especial significado tiene para el "Diario Oficial" la presente fecha. En efecto, el ejemplar que hoy se ha editado señala los 73 años del primero que viera la luz el 13 de setiembre de 1905.

No corresponde en estas breves líneas historiar la obra que cumplió y cumple el "Diario Oficial" en su trayectoria, unida siempre a la vida institucional de la República; pero sí, no se puede dejar pasar por alto un hecho que significó un jalón de progreso en la marcha positiva de nuestra Patria, cuando el 8 de mayo de 1905, por decreto que lleva la firma del entonces Presidente José Batlle y Ordóñez y el Ministro Claudio Williman, se determinó su creación.

CONSEJO DE MINISTROS

Plaza de la Nacionalidad Oriental

Fue promulgada la ley que crea la Plaza de la Nacionalidad Oriental, en el paraje denominado "Tres Cruces" y en donde se levantará el Monumento a la Bandera.

Nuevos horarios en la Administración Pública

Se dictó un decreto por el cual se fijan en las reparticiones del Poder Ejecutivo en toda la República, durante el período comprendido entre el 11 de setiembre y el 17 de diciembre próximos, el siguiente horario: de 12 a 18 horas para los funcionarios que cumplen un horario de seis horas, extendiéndose hasta las 20 horas para quienes cumplen ocho horas de labor.

RELACIONES EXTERIORES

Feria Internacional de Pesca en Italia

Fue aceptada la invitación de la Embajada de Italia en nuestro país, para que una personalidad uruguaya en materia pesquera, concurra a la 38.a Feria Internacional de Pesca Profesional a desarrollarse en Ancona, Italia.

A tales efectos se designa al Subdirector del Instituto Nacional de Pesca C/N. Mario Rodríguez Luis.

Convenio con Argentina

Se designa al Ministro de Relaciones Exteriores, Adolfo Folle Martínez, plenipotenciario a los efectos de proceder al canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito en Montevideo el 30 de junio de 1977 con la República Argentina.

Relaciones diplomáticas con Nigeria

Se integra una Misión Oficial, la que se trasladará a la República Federal de Nigeria a los efectos de reiterar la posibilidad de reimplantar relaciones diplomáticas con dicho país. La misma estará presidida por el Ministro Consejero Pedro Vidal Salaberry en carácter de Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada además por el Jefe de Programas Política Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior contador Tomás Garrido y el Asesor del Ministerio de Agricultura y Pesca Luis A. Castelli.

DEFENSA NACIONAL

Viaja a México el Ministro Ravenna

Ha sido declarada en Misión Oficial la visita que el Ministro de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna y su Ayudante Militar Coronel Juan C. García realizan a la República de México. La misma se extenderá hasta el 19 de setiembre y responde a una invitación formulada por el Ministro de Defensa de dicho país.

Mientras dure su ausencia, ha sido designado Ministro Interino de la citada Cartera el Subsecretario de la misma Dr. Armando Chiarino Aguirre.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que exonera de impuestos a los préstamos y garantías relacionados con la importación de aeronaves.

ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad Reajustable correspondiente a agosto

Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1978 en nuevos pesos 33.10 (nuevos pesos treinta y tres con 10|100). La determinación de los alquileres que se actualizan en el corriente mes de setiembre se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1,3902.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para cooperar en la ejecución de las obras de la represa Paso Severino y otras obras de mejoramiento del sistema de agua potable de Montevideo.

Exoneraciones

Se dictó un decreto por el cual se exonera la importación de precintos de seguridad que efectúe la Dirección Nacional de Aduanas.

Asimismo, mediante sendas resoluciones se exonera al Hospital de Clínicas del pago de recargos a la importación de material médico procedente de los Estados Unidos para uso del citado hospital.

Por otro decreto se establecen exoneraciones a las importaciones de sebos

Régimen para juegos y rifas

Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de ley relativo al régimen aplicable a la realización de juegos, rifas, apuestas públicas y similares, con excepción de aquellas sometidas a leyes especiales.

La urgente revisión de los textos vigentes, señala el mensaje, se hace necesaria por dos razones fundamentales: 1) Porque el régimen de admisibilidad de tales actos reposa en límites monetarios actualmente caducos, lo que lleva a que la Administración deba intervenir prácticamente en todos los casos, aun en aquellos en que

nada lo justifica. 2) Porque no existen disposiciones relativas al control y fiscalización que el Estado debe ejercer sobre la regularidad de tales actos, especialmente cuando ellos revisten importancia económica. No debe olvidarse que los juegos que se autorizan lo son en base a la obra social que con los beneficios a obtenerse proyecta realizar.

El Estado pues, tiene un interés directo en asegurar el efectivo cumplimiento de esos altos fines, impidiendo que por la vía de la intermediación exagerada en su lucro o cualquier otra irregularidad, aquéllos se vean relegados. Y debe, a la vez, garantizar los derechos del apostador, que en estos casos no sólo se mueve impulsado por el afán de lucro sino por móviles de solidaridad social.

Partiendo de esas razones, es que se reactualizan en el proyecto los montos de la emisión, llevándolos a un tope de 2.000 Unidades Reajustables, por debajo del cual únicamente se requiere dar previa cuenta a la Inspección General de Hacienda. Se decidió tomar como medida de valor la Unidad Reajustable, para evitar la obsolencia que padecían las cifras que maneja el régimen vigente.

Y en cuanto al sistema de contralor y fiscalización, se introduce la intervención de la Inspección de Hacienda, tanto como informante previamente a la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, como en la realización de los juegos, suertes, apuestas públicas y similares y la fiscalización de lo recaudado a sus fines específicos.

Con el mismo fin de dar mayor seriedad y seguridad a los actos de mayor importancia que regula el proyecto que se presenta, se preceptúa que la intervención de la documentación habilitante para participar en los mismos se efectúa por la Dirección de Loterías y Quinielas y que en los sorteos sea obligatoria la intervención de Escribano Público.

Por otra parte, se encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación relativa a recaudación, computación, titulación de los premios, prorrateo de lo recaudado entre el beneficiario y demás personas intervinientes, requisitos a cumplir por éstos, documentación y libros a exhibir, etc. El texto completo del citado proyecto de ley consta de doce artículos.

Mercaderías de importación

Se dictó un decreto por el cual se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República.

Ordenes de pago negociables

Mediante decreto se establece que las órdenes de pago negociables emitidas por el Banco de la República, caducarán a los sesenta días de su expedición.

Comercialización de azúcar

Se dictó un decreto por el cual se establece que la venta de azúcar tributará el Impuesto al Valor Agregado a la tasa mínima, de acuerdo al régimen común.

Museo "General Aparicio Saravia"

El Presidente de la República y los Comandantes en Jefe acompañados de los Ministros, el Presidente del Consejo de Estado y altas autoridades civiles y Militares, se trasladaron el pasado viernes a Cerro Largo, a fin de asistir a las ceremonias de inauguración del Museo Histórico "General Aparicio Saravia".

El Museo, ubicado en el casco de la estancia "El Cordobés" que perteneciera al caudillo nacionalista, alberga un importante acerbo histórico vinculado al General Saravia y ha sido reconstruido exactamente como entonces.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Registro Nacional de Vehículos de Carga

Se dictó un decreto por el cual se crea el Registro Nacional de Vehículos de Carga, que dependerá y funcionará en la Dirección Nacional de Transporte del MTOP.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Plan de inversiones para fomento del turismo

Se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a disponer hasta la suma de nuevos pesos un millón del Fondo de Fomento del Turismo para la realización de diversos programas, propaganda, equipamiento, investigación, contralor de servicios, etc., a fin de planificar juiciosamente las actividades esenciales para el desarrollo y promoción del turismo y realizarlas con la debida antelación.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que designa con el nombre "Parque Nacional Aaron de Anchorena", al legado efectuado por el señor Aaron de Anchorena en "Barra de San Juan", Departamento de Colonia.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

Se autoriza a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares a incrementar la ayuda familiar extraordinaria mensual, en nuevos pesos ocho a los beneficiarios prenatales, prescolares y los que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios y aprendizaje de oficios.

SALUD PUBLICA

Conferencia Internacional sobre la Salud

Del 6 al 12 del corriente tuvo lugar en ciudad de Alma Ata en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, convocada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF). La Delegación del Uruguay que asistió a la misma, estuvo presidida por el Ministro de Salud Pública Prof. Dr. Antonio Cañellas e integrada además por el Prosecretario de SEPLACODI Cnel. Luis W. Cicalese y el doctor Roberto Mariño, Director de la División Planificación del Ministerio de Salud Pública, ambos en carácter de delegados.

La mencionada Delegación concurrirá posteriormente a Budapest, invitada por la Empresa Estatal Húngara "Medicor", a conocer los últimos adelantos técnicos en los más importantes Centros Asistenciales y fábricas de equipamientos médicos de dicho país.

Mientras dure la ausencia del Ministro de Salud Pública, se ha designado al Subsecretario doctor Jorge Nin Vivó Ministro Interino de dicha Cartera.

Laboratorios de análisis clínicos

Se dictó un decreto por el cual se reglamentan las normas referentes al funcionamiento de los laboratorios de análisis clínicos, los cuales, ya sean particulares o anexados a cualquier otra actividad sanitaria, pública o privada, sólo podrán funcionar con autorización expresa del Ministerio de Salud Pública.

El texto completo del citado decreto consta de veinte artículos.

Material de sutura

Se dictó un decreto por el cual se establecen las disposiciones relativas a la comercialización del material de sutura.

JUSTICIA

Sociedades Comerciales

Proyecto de ley

El Presidente de la República, dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de ley sobre Sociedades Comerciales.

En el Mensaje se exponen los aspectos principales del contenido del proyecto, estableciéndose que la disciplina de las sociedades comerciales es, como se dice vulgarmente, un imperativo de la hora.

Expresa que el país está empeñado en una política de desarrollo económico para la que es fundamental contar con una legislación adecuada que estimule y proteja la actividad de las personas que intervienen en ese proceso y les proporcione los instrumentos jurídicos que les permitan aunar sus esfuerzos y los capitales necesarios para el logro de sus fines. Ello se obtiene —agrega—, con la disciplina de las sociedades comerciales, las que, con sus diversos tipos, se adaptan a esas necesidades de acuerdo con lo que se ha dado en llamar la dimensión de la empresa, sin que ello signifique confundir la sociedad con la empresa.

El proyecto no crea nuevos tipos de sociedades, limitándose a perfeccionar los disciplinados por el Código de Comercio, especialmente las Sociedades Anónimas y las de Responsabilidad Limitada, de creación posterior. Se suprimen las sociedades llamadas de capital e industria de escasa y, puede afirmarse, nula utilización.

Se disciplina la transformación, la fusión y la escisión o división de sociedades, figuras jurídicas desconocidas por el Código de Comercio.

En el proyecto de ley que se remite al Consejo de Estado, se disciplinan además las sociedades de economía mixta, los grupos de interés económico y los consorcios, con el fin de atender las necesidades impuestas para el logro del desarrollo económico nacional.

Organización de Tribunales

Se dictó un decreto por el cual se determina el alcance de los artículos del Código de Organización de los Tribunales. De acuerdo a la medida adoptada, los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior de la sede departamental en que deba cumplirse la respectiva obligación, conocerán en los juicios que los Gobiernos Departamentales inicien en materia de asuntos referidos al cobro de impuestos, tasas, tarifas, precios, contribuciones de mejoras, multas y otros de análoga naturaleza.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

EDE organiza Seminario

El Centro de Estudios de la Dirección de Empresa (EDE) organiza un Seminario sobre "Optimización del Financiamiento Empresarial en la actual coyuntura", que dará comienzo el lunes próximo y estará conducido por el contador Jorge Ponasso.

El objetivo de este Seminario, es apoyar el desarrollo de la empresa privada en el marco de una economía de apertura, como forma de contribuir a un más eficaz desarrollo económico y social del país. Ofrecerá a dirigentes de empresa y administradores financieros de las mismas, los elementos necesarios para la toma de decisiones en materias como el nivel, la estructura y el costo del financiamiento, sea permanente como circunstancial, tanto del volumen corriente de actividad de la empresa como de su crecimiento.

Se desea ofrecer los instrumentos que permitan que las decisiones cumplan de la mejor manera posible con los objetivos en el marco de los mercados financieros nacionales e internacionales y de las políticas monetaria, cambiaria, fiscal y de precios actualmente en aplicación, a fin de llegar al óptimo factible.

El Seminario se desarrollará a lo largo de diez sesiones de dos horas y media de trabajo. Detalles adicionales, programas e inscripciones en EDE (Avda. Uruguay 1829).

Curso de capacitación

El Centro de Estudios de la Dirección de Empresa anuncia un Curso para Supervisores Administrativos que será dictado por el Prof. Gerardo Leira y dará comienzo el martes 19 del corriente.

En el mismo se ofrecerán las técnicas y los enfoques más actualizados y avanzados para el desarrollo y la capacitación de los jefes y encargados administrativos.



Montevideo, Miércoles 13 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20333

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUY FAUSTINO VARALLA LLANOS, (V. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17256 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ROMERO RODRIGUEZ (V. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16939 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL FARCILLI MACARI (V. 518|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16940 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ MARTINEZ de LOPEZ ALLEGUE (V. 606|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16962 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOSCANO GRECCO (V. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16961 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MUÑOZ o MUÑOZ AROCENA de FONSECA (V. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16951 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINO de FERRANDO. (V. 624|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16765 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO o DIONISIO EPIFANIO AMARILLO CORREA, (V. 168|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16652 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALERIA GARCIA de PONCE (V-1.122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16474 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA OLIVERA (V. 456|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16548 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAHUEL RICARDO LLOBET BARRIOS (V. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16405 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FREIRIA, (V. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16431 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTER URRETAVIZCAYA o URRETAVIZCAYA TORCUATO de VARELA y de CLODOMIRO GREGORIO VARELA o VARELA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16438 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha V. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16244 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVAL GALVEZ de RODRIGUEZ (V. 398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16275 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTIN SAHAKIAN APERIAN y CEMA MUKTARIAN de SAHAKIAN (E. 616|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 17298 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MELO ARROYO (E. 708|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17312 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALTEZ SOSA (E. 718|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17310 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GIL SUAREZ y MERCEDES SUAREZ de GIL (E. 692|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 17311 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA NOCERA de ALLOSIA, (E. 696|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17389 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO MATOS, (E. 756|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17399 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de ASUNCION COSTA MOYA, (E. 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17257 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE VACCARO NARVARTE, (E. 758|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17270 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en ló Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA DIONISIA o DIONISIA ELVIRA o ELVIRA DIONICIA MILLER FERNANDEZ de COSENTINO; DIONISIA EMILIA o EMILIA FERNANDEZ de MILLER y ESTANISLAO BENEDICTO o ESTANISLAO BENEDITO o BENEDO MILLER (E. 654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17081 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO MARTINEZ CALDAS y PURA BLANCA CARRERAS de MARTINEZ (Ficha E. 282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17076 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JOSE LARGHERO VIGNOLO (Ficha E. 772|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17098 Set.11-v set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MOLINA PEREZ de MAESO, (Ficha E. 78|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17039 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATIANA o TANIA o CATALINA STOL (E. 622|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16338 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARGARITA VIÑOLY de CARDEILLAC, (E. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16901 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLORINDA IMBRIACO de CORRENTE, (E. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16902 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARBOLEYA DE LA SIERRA (E. 744|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16814 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BENECH ARDUIN, (E-740|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16597 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA LARGHERO de CARVALLIDO (E-726|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16684 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTERO DENEGRI, (E. 702|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16628 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IPATA PEREIRA (E|700|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16470 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ABAL HORTAL de PISANO (Ficha E. 728.978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 16383 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA DIAZ de PIAS o INOCENCIA o INOSENCIA PAREDES DIAZ de PIAS, (E. 694|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16420 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDERICO LUIS CERUZZI (E. 512|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 16256 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM TOPOROVSKY o ABRAHAM TOPOROWSKY o ABRAHAM TOPOROWSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17317 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PALEO GOMEZ (S. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17316 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS BRACCO CASTAINGS (S. 344|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17313 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LANUSSE PALARIN de BARBOZA, (S. 368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17162 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCELINO GRENE FABRO, (S. 306|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17253 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ANTONIO GARCIA MORALES (S. 186|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17077 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO MONTANS, (S. 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16879 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO CUADRO DUARTE (S|326 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16668 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIRANDA o JULIO JUSTINIANO MIRANDA o JULIO JUSTINIANO MIRANDA CANDAMIL o JULIO MIRANDA CANDAMIL (S|352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16586 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE SOLARI ALARCON, (S. 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16627 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16463 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ALASSIO RASTELLINO (S|358|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16496 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICA o ELISA DORAIMA CORONEL de ACUÑA (S. 314|978), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16385 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LOPEZ LOMBA o MIGUEL ANGEL RAMON LOPEZ LOMBA ANDRE o LOPEZ ANDRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16386 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR PINO (S. 268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16387 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARMIDA SOLER PETIT de CLULOW (Ficha S 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16388 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de ESPOSITO (S. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16384 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA o MARYONA MAZEIKAITE de YAU-

DEGIS (S. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16391 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ODAZZIO FERIOLI, (S. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16454 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA EDVIGE RIMA CRAVANZOLA BOTALI, (S. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI, de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 30 pub 15612 Ag.24-v oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 15195 Ag 21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub 12554 Jl.21-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ (S. 198|977,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17299 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ RODRIGUEZ (S. 1 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 17320 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN ALFRED LUTZ ABELE (S 906|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 17319 Set.12-v set.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN UHALDE MARENGO (S 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978, Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 16960 Set.8-v.set21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO GUISANDE (S. 1.566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16958 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORINDA VAZQUEZ de RIOS (S. 834|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16820 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRONZOLINO, (S|144|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 16545 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABOPRINA de CARVALLIDO MARIA ESTHER SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16665 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NICOLAS PESCE ROSSI y ANGELA RAMOGNINO ZUNINO (S|1.516|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16666 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO FERNANDEZ (S. 114|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 16550 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BENEDICTO o BENEDITO o BENEDICTO JOSE PIANA CALZADA (S|1.484|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16475 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JULIA GATTO INBERNIZZI de DEBERTI (S|116 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 16497 Set.4-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANICETO QUINTEROS (S 1 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta

1) N$ 39 00 10|pub 16258 Ag.31-v.set.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO HIRSCH (Ficha S 1 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

1) N$ 39 00 10|pub 16257 Ag.31-v.set.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO, (S: 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17401 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KIRIKOR ELKMAJIAN ELKMAJIAN o ELDMADJIAN KACHADURIAN o ELMADJIAN ELAMADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 17160 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARRION MACHIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 16943 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCOS MARCELINO BEIRO BILBAO y JOSEFA CATEDRA BEIRO BILBAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16941 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VICENTE PASOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$. 39.00 10|pub. 17038 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDA SUSANA MARIA o SUSANA ARGENTI PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$. 39.00 10|pub. 16891 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLISAK o FLESAK LESNIAK o LESNIAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16811 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERRES de FERRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16831 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL BAG-

RULO TRAFICANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16631 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16659 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16476 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 16392 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO JUSTO BENTNACOURT o GUMERSINDO JULIO JUSTO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16242 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ABAZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16262 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F. A.578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMICIANO RAMON PEREZ (Ficha 450|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17292 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTO BLANCO (Ficha 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17322 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIVAS o RIVAS REGUEIRA de DEMARCHI, (S. 282|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17400 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZAAFRANI o ZAFRANI de ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17417 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA (Ficha 482|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16822 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CROVETTO (Ficha 746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16837 Set.7-v.set20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA ENILDA CHAMPON de CORREA, (Ficha 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16630 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAPORTA o JUAN FRANCISCO LAPORTA MARTINEZ, (Ficha 472|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16766 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ALADINO RUBI QUINTANA (Ficha 470|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16261 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERDOMAS AMOR, (Ficha 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16334 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBINA ERSA FERNANDEZ GOGORZA, (A. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17410 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BLANCO MAGALLANES de ACOSTA, (A. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17167 Set.11-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUM RUSSI (A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) Res. 29|4|55 30|pub. 32059 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA RASO MORENO de PEREIRA o PEREYRA (A. 338|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16952 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CHARBONNIER GEYMET (A-152-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16588 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALLO AMADO de ANDRADE, (F. A. A|318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16473 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANCHEZ de GARCIA (ficha A|278bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16499 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SERRON, (Ficha A. 268|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16094 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO GUALTIERI MARCHETTI (A.222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16564 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREYRA ALVAREZ o ALVEZ, (F. A. 22|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALIA HAYDE o IDALIA HAYDEE BRAIDA de GONZALEZ (F. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17297 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ARGENTINA BENTANCOURT de CAMPBELL (Ficha 1.074|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17318 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO ROSSI BADO, (F. 626|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17158 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORJE ALBERTO BEAZLEY FYNN, (F. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16654 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOASSANS CHUCARRO (F-84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16587 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16596 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VASCONCELLOS de PAZ, (A. 78|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17391 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispusó la apertura de la sucesión de MARCELINA MUNIZ de FERNANDEZ, (F. A. 300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17404 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SEGUNDO FERREIRA y DIVIDILVIO FERREIRA OBELAR (F.A. 322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17040 Set.12-v.set.25

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS RAMELA ZAMALVIDE (F. A. 258|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16922 Set.8-v.set.21

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROQUE FRANCISCO VERNAZZA (Ficha A. 154|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16964 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SEGUNDO FERREIRA y DIVIDILVIO FERREIRA OBELAR, (F. A. 322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17040 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EPIFANIA GARCIA de JENSEN (Ficha A. 304 bis| 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 16821 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO PERA PASTORINO (F. A. 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16589 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA QUINTINA ANTUNEZ (F. A. 166|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16478 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TARRECH (F. A.) 186|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15981 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO VIDAL BUSCARINI o BUCARINI, (F. A. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15938 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MORTEYRU IRAOLA (Ficha A. 310|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16274 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ GIARRETTO de BASSO (Ficha A. 306|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978.— Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16245 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AGUERRE de LAPENNE (V. 913|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17416 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA RODRIGUEZ PAPONE o PAPPONE de FIERRO V. 881|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17103 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMADO BIANCHI DOLDAN (V. 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17102 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de O. E. BRUSA u OSVALDO ENRIQUE BRUSA PARADELL (V-921|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 16903 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL TRUJILLO BAUTE de ESMORIS y LUIS QUINTIN ESMORIS LEMA (V|895|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16685 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BLAS LOPEZ TUSET, (V. 1.191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 16788 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SEGURA GARCIA, (V. 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16653 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZASZA

ALBERT o LASZLO o LAZLO SZINAI (Ficha V. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16089 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO CANDIDO MORALES AGUIAR (V. 547|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16551 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO PINTO o PINTOS y LUCILA PEREIRO de PINTO o PINTOS, (V. 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16439 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DECASTELLI MORETTO, (E. 1.105|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17415 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO TRIACA ARRESEIGOR (E. 1.021|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16954 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA CORE de MICHELOTTI (Ficha E. 647|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16953 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BLANCO (E. 1.013|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16815 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO ROMERO (E. 1.051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16833 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE de VARELA, (E. 1.081|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16629 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ISIDRO FERNANDEZ (E|843|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16467 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO NION SEOANE (E. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16565 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHIL WOLF LADOWSKI (E. 365|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16573 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VOGLINO STELLA, (E. 973|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form a sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO (ficha E. 609|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16382 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA GARCIA (E. 1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16240 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 14466 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ FERNANDEZ y SATURNINA o SATURNA TAIBO FACAL de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14232 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MAUCCIONE (S. 346|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17206 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORES (S-317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17315 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA (S-25|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17314 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL de NIELO, (S. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17398 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO CORTELLARI GAMBARINI, (S. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17397 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS D'ANCONA CORTESI, (S. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17163 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSMAN HECTOR IBAÑEZ URIBE (S. 325|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17099 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR PALLARES GUBITOSI (S|249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16683 Set.11-v. oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de LIMA (S. 273|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16955 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO HERNANDEZ PORTO (Ficha S. 309|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16816 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BRUN TERRA, (S. 221|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16753 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ (S|560|977), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16471 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANGELA ILLA del CASTILLO, (S. 313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16456 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Ag.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 13592 Ag.2-vset 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SAPORITI de RIGANTI (F. A. 335|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17289 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME BARRO (S. 1.301|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16834 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA TERMINIELLO de D'AVENIA y CLOTILDE D'AVENIA de HITTA (S. 1.359|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17075 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION DOPAZO de LAGO (Ficha S. 1.499|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17074 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o JUANA o CHANA ARGUDIN BARROS (S. 1.389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17073 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BRIANO VIANO (S-1.331|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16938 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMANELLI NEMORINI (Ficha S. 1.269|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16835 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO PABLO NOVELLI (S|1.045|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16667 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MAUTONE (S|1.039|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16669 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15936 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S. 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALBACETE FERNANDEZ (S. 1.381|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16566 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CASTRO BARREIRO (S. 1.277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16260 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL IZZETTA LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15761 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON GANDOY FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17104 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MIGUEL PAGANINI FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17096 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IZZO o JOSE IZZO MIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17100 Set.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NITROSSO o NITROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17262 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE ACUÑA BARBACHAN de RODRIGUEZ o ACUÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17260 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO PITTA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17259 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JOSE LEVOVICZ o LEVOWICZ o LEVOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17060 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO MARTINIANO BRENA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16942 Set 8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION o MARIA GRELA de LUACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16664 Set.6-v.set.19.

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO LOPEZ PUENTES (F-481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16686 Set.6-v.set.19.

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO o RUSSO GUERRIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta).
1) N$ 39.00 10|pub. 16670 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA ALICIA GALLI SOLERA o ALMA ALICIA GALLI de MACHADO o ALMA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.— Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16563 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX POLERO TURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16393 Set.1.o-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TENA CASANOVA (ficha 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17290 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR YAMIN BECHARA (ficha 575|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17291 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LISSAUER o LISSAUER HOLTZWEBER (ficha 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17301 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMENDOLA o AMENDOLLA BRANCATTI o BRANCATTO o BRANCATO o BIANCATTI (ficha 593|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17321 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ANGUSTIA BARRIO REGO o REGA, (Ficha 481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 17402 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS CASSOU DUPOUY o DUPUY (ficha 579|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16477 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISONI de IZA, CALISTA CIPRIANA, (Ficha 581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16095 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALVERDE o VALVERDE GANDUGLIA (ficha 603|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16711 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESLIE REY GAGGINO (ficha 595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16493 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MAQUIEIRA de BAGNASCO, (Ficha 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16534 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FRASCOLLA o FRASCOLLA OLIVERA (Ficha 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16552 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALES MONTESDEOCA (Ficha 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16553 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONGETTA BARONE RAFFONI o BARONE RAFFONI de FIORITO (58?|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16587 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AGUIRRE VEGA, (S. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 16434 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELEONIDES BLANCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GIUDICE, (Ficha 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16448 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO OBISPO CURBELO (F. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16406 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS o CARLOS ATILIO BRIOZZO (S|449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14552 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABINO ROMAN (Ficha 149|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16264 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 5??|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PENELA GONZALEZ (A-287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17295 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORIA GUTIERREZ (A-255|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17294 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIOVANNINI BADALA, (A-263 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17234 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EUGENIO GARET IBARGARAY (A-251 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16959 Set.8-v.set.2?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMARAL ACUÑA de MARTINEZ, (A. 259|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16878 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA FERNANDEZ VARELA de MALLO. (A. 265|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16906 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELFINA ZANINI DELARMI, (A. 255|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16763 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ MARSICANO de GALLO o MARSICANO MARRANGHELLO, (F. A. 219|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16764 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO LUSCHER. (F. libro 61, folio 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16469 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN BONINO BIDART. (Ficha A. 249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16498 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESTEFAN ROCA (F. A. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16540 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16485 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMPAT o SMPAD o SEMPAD o SMPDE IZMIRLIAN DERTADIAN (A. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16378 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (A|277|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16239 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag 28-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MARIO CURCIO PRIORE (F-669-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17293 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRETO (F. 751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17079 Set.11-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GREGORIO PANIZZA SUTTO o SCIUTO, (F. 647|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17157 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GAL de PAOLETTI, (F. 815|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17261 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA MESA de PELUAS (F-745|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17080 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GRUNWALD GRUNWALD (F-281|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17078 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN GAMBA (F-757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17072 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA SANCHEZ de RUBIO (F-635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16963 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA TELESFORA JUANICO MARTINEZ de FERREIRA (F-775|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16957 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ARCILIA o ALCIRA o ALSIRA SUOTO de ACUÑA, (F. 843|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16877 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO VALLEJO, (F. 297|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16959 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARO ITURRALDE (F. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16819 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO FERRARO ITURRALDE (Ficha 629|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16818 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CALVO ROBAINA (Ficha 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16817 Set.7-v.set20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERMIN HERNANDEZ, (F. 809|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16752 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LAGO MARTINEZ, (F. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16771 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DI BELLO CICCARIELLO, (Ficha 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16472 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIANO BLANCO GUILLEN y OCTAVIANO BLANCO GIUSSO o GREZZI, (F. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16319 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CODEVILA o COPDEVILA (F. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16990 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (F. 767|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16389 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFARO DELGADO y GENARA ALFARO de POMBO (F-795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16241 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA RANCAÑO (F. 777|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16259 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOFILDO LIRIO CAMAÑO OLIVERA (ficha 713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16299 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CARBONARO CARBONARO, (F. A. 301|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17403 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO MACHADO SILVA, (F. A. 341|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17165 Set.11-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR VACIC o VALCIH SORIC o SORICH (F. A. 331|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16949 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ CASAL, (F. A. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16676 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UBALDO GUERRA MAS y RENEE GAUCHER de GUERRA (F. A. 391|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, video, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16672 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COLISTA SAGARZAZU (F.A. 397|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16673 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELFINO GAMBA PEDRUSSI o PEDRUZZI (F. A. 389|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16671 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JAIME o JAIME MOISES o MAURICIO LEWKOVICZ o LEVCOVICH o LEWKOWICZ ORBACH (F. A. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16568 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PULCINELLI, (F. A. 345|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16621 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FUENTES RESPEIRO de MATA, (Ficha A. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16479 Set.4-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERMENEGILDA RADESCA PETRAGLIA, (Ficha A. 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16500 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VAZQUEZ CALO (F. A. 337|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16569 Set.4-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANDION, (F. A. 311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16428 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAZNIK o ZAYNIK APARDIAN (F. A. 385-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DIGHIERO (F. A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16263 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROGELIO FERRARI SENGES, (F. A. 379|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16219 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.20-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PITTAMEGLIO o PITAMEGLIO de PUJOL, (F. A. 361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16325 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONITO NIGRO (F. A. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Freiri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16638 Set.7-v.set.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRAN GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17255 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17208 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA LONGIOVANI CIUCIO, TERESA VITALE BONGIOVANI y ROSARIO VITALE BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17209 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16276 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA GALVAN de DA COL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16317 Set.5-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SEQUEIRA, (Ficha Civil V. 148|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Autos por Auxiliatoria de Pobreza (F. 331 bis|977). — Canelones, 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32719 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GROSSO LOPEZ de ORSI, (Ficha Civil V. 94 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17217 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA DELGADO DELGADO de VAZQUEZ, (Ficha Civil V. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17218 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GIACOSA o GIACOSSA o LLACOSA CUITIÑO, (Ficha Civil V. 95|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17219 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCCA SERRA, (Ficha Civil V. 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17220 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA o JORGELINA GERARDA RODRIGUEZ LISTA de TESTA, (Ficha Civil V. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17221 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARABALLO PATRON, ESTEBAN EUFRASIO o ESTEBAN EUFEMIO o ESTEBAM EUFRANCIO o EUFRONIO y AURELIA SALVITANO o SALBITANO o SALPITANO FERREIRO o FERREIRA de CARABALLO, "Sucesiones", (Ficha Civil V. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17222 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DANIEL MAZON MARTINEZ (ficha civil V|157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16601 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT PEDRO ZINOLA RIJO (ficha civil V|145|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16600 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONDINO (Ficha Civil V|113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16369 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIRIGLIANO GARGAGLIONE (Ficha Civil V|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16370 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NICOLAS ROSA CONTI (Ficha Civil V|130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16371 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LARRAÑAGA BARCO (Ficha Civil V|144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16372 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMOS (Ficha Civil V. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16373 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmmete a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión MARIA ELENA BARRETO ROBAINA de MALLARINI (ficha 241|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17306 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión ALFREDO RICHERO PASTORINO (126|1978|V), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17307 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión ROSA ANGELA PERRONE de VANINI (ficha 248|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17308 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace haber la apertura de la sucesión AGAPITO JACINTO FIGUEROA CASAÑA (ficha 232|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 16 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17309 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUERRA GUERRA, "Sucesión", V. (20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16772 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMINO CASAVALLE "Sucesión" (ficha 254|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16612 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS REGALINI "Sucesión" (ficha 186|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16611 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MEDINA de MOSEGUE "Sucesión" (ficha 255|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16610 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NORBERTO GASO FERRARI "Sucesión" (ficha 238|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16609 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA GRAÑA BENTANCOR "Sucesión" (ficha 253|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16613 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CESAREO GONZALEZ "Sucesión" (ficha 257|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16298 Ag.31-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES OLIVERA COSTA BALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17244 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SINFORIANO CURTO o CURTTO PEREYRA, (343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17242 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNOLDO SEGUNDO SILVA PEÑA, (Fa. 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17236 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCERO RODRIGUEZ, DAMIAN ESTEBAN (Ficha 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17237 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY GABRIEL OLIVERA COSTA o NERY GABRIEL COSTA JORGE GONZALEZ, (Ficha 250|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17035 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA de VASCONCELLOS DUARTE de NETTO, (Ficha 220|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17034 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA PERDOMO de GADEA, (Ficha N.o 345|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16760 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aptrtura de las sucesiones de GREGORIA DAVID GONZALEZ de HERNANDEZ y CESAREO HERNANDEZ, (Ficha N.o 224|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17371 Set.12-v.set.25.

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MOIÑO ORCOYEN, (Ficha N.o 276|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1978. — Martha Dearmas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17372 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO BASILIDES BENITEZ JAVIER ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17238 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUDOZ AGUIRRE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17239 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERCILIA HILARIA AMARO DA SILVA o DA SILVEIRA (231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17240 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión LIDIA SARAVIA SILVERA DE CORREA (249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17241 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA IDA CUADRADO DE MONTEIRO (F. 508|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de noviembre de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17243 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEIBER FARIAS LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17245 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELIA o DELIA BENTANCUR SILVERA (ficha número 311|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16977 Set.8-v.set 21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DELFINA ROVIOR de BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16983 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO ALFREDO ZUNINO LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16984 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PERDOMO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16985 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA HUNZIKER FREY de COURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16986 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA URSULA RODRIGUEZ de CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16987 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROGELIO TELLERI o TEILLERY MAFFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16988 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN y de PEDRO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI y de doña MARIA DEMEDICI de COMPAÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15363 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRMA QUINTANA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16277 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA RIVOIR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16278 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16279 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BAROLIN BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ o ESTANISLADA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16281 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VELASCO VIDART o VIDARTE o BIDART ALEMAN (Ficha C. 28|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16989 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT (Ficha C. 323|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16990 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO TAGLIAFICO SANTANA y de GREGORIA CATALINA o GREGORIA CARMEN o CATALINA IBALDI MANSUETTI de TAGLIAFICO. (Ficha C. 322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16509 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA MARIA CECILIA o ELENA CECILIA CHA de CERRUTTI y de DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI CHA, (Ficha C 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16508 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GERMAN MARQUEZ RODRIGUEZ (Ficha C. 290|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16540 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHARLIN (ficha 295 c. 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16254 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ULISES LONG JANAVEL (ficha 34 |. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Maribotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16255 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DOROTEO SANCHEZ LAFORCADA o LAFORCADE (ficha C|276|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GUILLERMA o GUILLERMINA PADIN de PIOMBA (ficha C-302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16286 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIANO REBOULAZ SONDEREGGER (Ficha C. N.o 278|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16734 Set.6-v.set19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SOFIA NATER STUTZ de ROTH (Ficha C. N.o 273|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16735 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha C. N.o 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16736 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO CORALIO PRIETO (Ficha C. N.o 326 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16737 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL DELFINO PEREZ (Ficha C. N.o 325|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16738 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA WILLEBALD de APPOLONI (Ficha C. N.o 312|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16739 Set.6-v.set.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA MARIA O MARIA MUNIZ de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16841 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO o PEDRO ROMERO SOUST o SOUST ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16842 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 16843 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISMAEL ROBAINA CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16844 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SAFFORES o SAFFORES BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16845 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LABARTE de RODRIGUEZ o CARMEN LABARCHE o LAVARCHE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16846 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEMETRIA ARIZ de RAMOS o TOMASA DEMETRIA ARIAS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17399 Set.12-v.set.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA JORGEN DE CURBELO o JORGE DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16710 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO BEROT REAL o BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16744 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOÑI o GOÑI CARDOZO y de AURORA FRANCISCA GOÑI CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16745 Set.6-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17336 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ CORTALEZZI o CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17015 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALEJANDRA o GREGORIA FERREYRA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17016 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA CERUZZI de SCABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16604 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASSINA o CASSINA LANCIZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16450 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CAROLINA o CAROLA ARRUTI PATRON o ARRUTI de MERCADAL, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16451 Set.1.o-v.set.14.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMA CALDERON URTIBEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16998 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINIANO FALERO MOREIRA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17199 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA MALCON DIPP o MARIA ANTONIA MALCON DIPP de AIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17200 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FLORENTINO GARCIA LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de agosto de 1978. — Walter Urteaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17201 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA BUSTAMANTE FERNANDEZ de PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16996 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA CHARQUERO CHOCHO de GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16997 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONET SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16999 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON AGUIRRE ZABALETA y MARIA MERCEDES CEDRES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17000 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO SATURNINO ARELLANO ARAMBILLETE y CELESTINA ADRIANA NAVARRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17001 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ANDREA del CARMEN AUSQUI de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17002 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALVAREZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17003 Set.8-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha 330|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16867 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA GINO SILVEIRA (Ficha 604|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16718 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ TECHERA (Ficha 612|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 17 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 16719 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: CORINA PEÑA de PAEZ (Ficha 577|78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deduiir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Escribano Roger Canton Sóñora. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16523 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE GUTIERREZ SERENA (Ficha 611|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16522 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SUAREZ de URRUTIA (Ficha 495|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1978. — Escribano Roger Canton Sóñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16524 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROBERTO o ROBERTO SANTIAGO POSSAMAI (ficha 605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17007 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA NIEVES (Ficha 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16720 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMON SOSA FERNANDEZ y JOSEFA TOMASA SEIJAS SILVA de SOSA (F. 671|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de agosto de 1978. —. Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16721 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA EUSTAQUIA GONZALEZ LINARES de CORBO DURAN (Ficha 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 16722 Set.6-v set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de DE LOS SANTOS, IRMA, (Ficha B. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17355 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA SASTRE de GODOY, (B. 206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17359 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELTRAN RUIZ WILKINSON, (Ficha B. 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17360 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA MANTERO de MONEGAL y LUISA MANTERO de PIQUET, (Ficha B. 122|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17363 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMICHELIS SCOTTO, JUAN NICASIO, (B. 113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17365 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMEAU de DANTAZ, ARNESTINA MAGDALENA (Ficha B. 122|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 16852 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ACOSTA ROCHA, LUIS MARIA (B. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16516 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL JVESCHUK, (Ficha B. 108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 9 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16514 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZANOTTA de MASALLES, MARIA SOFIA y MASALLES, JOSE FRANCISCO PEDRO, (B. 104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de agosto de 1978.— Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16513 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDEMAUWE LOOTENS, MARCELO MAURICIO JOSE. (Ficha B 118|978), ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16512 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LA GRECA o LAGRECA de NOCITO, MARIA ANGELA o ANGELICA. "Sucesión", (B. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma asus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 3 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub 16111 Ag.30-v set 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DIAZ. L.o 14, F.o 635 N.o 836), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17364 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CORREA ROSS, (Ficha A. 101|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17366 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha A. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17362 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN MONTIEL LOZANO, (Ficha A. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17357 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA BARONE ACOSTA de ROMERO (Ficha A. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16851 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VENTURINO RODRIGUEZ, (Ficha A. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16510 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MANZINI de OLIVERA (Ficha A. 99|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16511 Set.4.-v.set.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO MEYER TOBLER, (Ficha C. N.o 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17341 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS RUELLA, (Ficha C. N.o 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16330 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO OSORIA, (Ficha C. N.o 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINA ANGELA o ANGELA REGGINA RASPAROLI de SBRES, (Ficha C. N.o 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16328 Ag.31-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VANOLY de VARGAS o VANOLY VARGAS o VANOLY o VANOLI FARIAS VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17025 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDARA de los SANTOS da COSTA o dos SANTOS de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17026 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GILDACIO NUÑEZ NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (B. 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARBOZA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17023 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MEDINA de VELAZQUEZ o MARIA AMALIA VELASQUE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16420 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACHADO o TEODORO MACHADO BITENCOURT GONZALEZ o TEODORO MACHADO de BITENCUR GONZALEZ (B. 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16316 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSORIO BERRUTTI, (Ficha B. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17024 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANESIMA BUENO o ANE-

SIMA BUENO de VIERA, (B. 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17022 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNES ALONSO (B. N.o 138 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16422 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMETILDE o DOMETILDE o DEOMETILDES o DEOMETILDE o DOMITILDE o DIOMETHILDES PRADO de ROLANDO, "Sucesión", (B. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16423 Set.1.o-v.set.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA RAMIREZ CHIRIBAO o FLORENTINA RAMIREA DE OCAMPO (S. F. 847,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 7 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17265 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORISEO MARTIRENA (Ficha 698|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 29 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17266 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN SOSA CARDOSO (S. F. 747|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17267 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA TECHERA "Sucesión" (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16812 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORTEGA (Ficha 694|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16813 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CLAUDIA LORENZO o LORENZO CADOSO de UMPIERREZ (Ficha 665|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de julio de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16712 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 868|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16713 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DE LEON SAN MARTIN de ARAUJO (Ficha 835|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16714 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BOCALINI MARTINEZ de ZUNINO (Ficha 788|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16715 Set.6-v.set.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SIÑIERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16307 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SALVADOR GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16779 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA LOPEZ de BIASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARBOZA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PUIGVERT CAPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16304 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APA NOCITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16305 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBARRA PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16306 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DASIA FERNANDEZ ACOSTA o DACIA FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16774 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SEQUEIRA o JUANA SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16775 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16776 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16777 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE MARTINEZ de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16302 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17120 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17121 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOR ACOSTA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17122 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NIETO ABELENDA de SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17123 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ELVIRA ETTLIN de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 29 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17124 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOUR o BENTANCOUT o BENTANCOR PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17125 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BELTRAN PERDOMO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17126 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA VILLERO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 17127 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO TIBURCIO MAURI RAMOS y de JACINTA o REMIGIA TARILA de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17128 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARDOSO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17129 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TEODORA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 17130 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17131 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO ROBERTO DE LEON ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.0 10|pub 17132 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17133 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALBA ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17134 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17137 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SERVETTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17138 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17139 Set.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARMANDO GARCIA SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San osé, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 17140 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENTANCOR de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16363 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16364 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERRERA y MARIA CELIA CABRERA de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16365 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al herederos Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 156.00 30|pub 14777 Ag.16-v set.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISMAEL ROSSO GARULA, (Ficha N.o 1017, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17330 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA PILAR PEREYRA de COLMAN, (Ficha N.o 1039, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17331 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARNALDO LEONEL SERRES, (Ficha N.o 716 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17380 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ, (Ficha N.o 902 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17381 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS ALDAMA, (Ficha N.o 830 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17382 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES ROSA de FLAMIA, (Ficha N.o 841 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 29 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17383 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CRISTINO KLUVER, (Ficha N.o 876 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16796 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROVERANO BROCCA, (Ficha N.o 872 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16797 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ALISMUNDO o ALIMUNDI, (Ficha Nº 554 año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16584 Set.5-v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL SEGUI LOPEZ o GIL SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17347 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SEBASTIAN RAMOS POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16708 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORINO DUARTE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16707 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LOPEZ DA CUNHA ALVEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16400 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17019 Set.12-v.set.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAFAEL FERREIRA MESPOLET o ELBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16858 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16859 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO KUBICA KUBICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16860 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO DONATO o ERASMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16861 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO SABAT o SABAS FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub: 16862 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO ACOSTA NIEVES; JUAN ASUNCION ACOSTA de AVILA; FERMIN NICASIO ACOSTA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16863 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSAURA GOMEZ CORREA de CARDOZO y de ENESTORILDO ATANASILDO CARDOZO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16864 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUILLERMO MARMO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GAMARRA COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRADOS ACOSTA o JOSE M. PRADOS o JOSE MANUEL PRADOS o JOSE MANUEL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARACELIA BARNADA o ARACELIA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JAUNARENA VILLAIN o PABLO JAUNARENA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16337 Ag.31-v.set.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 567 el 20 de diciembre de 1944, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Celestino Carnero, padrón 1611, solar 8 manzana 90.
Celestino Carnero, padrón 1612, solar 9, manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1609, solar 6 de la manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1788, solar 30, manzana 110.
Dinora Refrechini, padrón 1610, solar 7 manzana 90.
José López, padrón 1582, solares 1 y 5, manzana 91.
José López, padrón 1592, solares 2 y 18, manzana 91.
José López, padrón 1743, solar 23, manzana 104.
José López, padrón 1653 solar 7, manzana 103.
José López, padrón 1671, solar 7, manzana 108.
Joaquín García, padrón 1699, solar 1, manzana 102.
George S Ferguson, padrón 1685, solar 18, manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1686, solar 19 manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1687, solar 20, manzana 108.
2) N$ 480.00 15|pub. 16830 Set.7-v.set.27.

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 30 de setiembre de 1978 a las 11.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978, (artículos 22 y 33); 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33); 4.o) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11); 5.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (Art. 11); 6.o) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea (Art. 32).

Nota. — De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento Comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 124.80 3|pub. 17135 Set.11-v.set.13.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;
2) Capitalización de Reservas;
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos) — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978 — El Directorio.
3) N$ 204.00 8|pub. 16402 Set.6-v.set.15.

EVERA S A C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales el Directorio de Evera S. A. C. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1978 a las 17 horas en Zabala 1542 piso 7 para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de estatutos y aumento del capital autorizado.

2) Capitalización de reservas con emisión de acciones liberadas.

3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallen depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del exterior. — Montevideo, setiembre de 1978
3) N$ 230.40 9|pub. 17055 Set.8-v.set.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA CELIA, MARIA ESTHER SABINA y JUAN EUSTAQUIO ELHORDOY GHIDONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 30 del Cementerio de la Villa del Cerro, cuyos primitivos titulares eran Pedro Metos o Methol Juan y Bernardo Elhordoy

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 51.2[illegible] [illegible] [illegible]7294 Set.12-v.set.15

Se presenta[illegible] [illegible] [illegible]EFINA SEÑORANS CARMINE; LIDIA LILA SEÑORANS WALDER; LILA ELVIRA SEÑORANS GOLPE y OSCAR ANGEL HIPOLITO SEÑORANS BENVENUTTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 745 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Francisco Señorans.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 38.40 3|pub. 17021 Set.8-v.set.12.

Se presentó ante este Servicio el señor MIGUEL ROLANDO AMATO PALERMO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 2745 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 17 de 1976 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor
4) N$ 128.00 10|pub. 16801 Set.6-v.set.19

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DIAZ y JEANETTE COHEN, (Ficha V. 346|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17284 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL CABRERA y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ (Ficha C 280|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15150 Ag 18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RAMOS y ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA, (Ficha D 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17285 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ERITO MARTINEZ y MARIA YOLANDA GONZALEZ (Ficha D|368|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17175 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO PECAROVICH y ROSA LIBFRAND, (Ficha D. 338| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16556 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO NOGUEIRA NOYA y ANNE MARIE ROSSI DELACROA. (Ficha D. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 10[illegible] 2[illegible] 16164 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR NATERBOX IRIARTE y MABEL ELENA MONTES DE OCA (D. 158 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16163 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 15537 Ag.23-v.set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL DI BELLO y MARY ELIZABETH MANGGO, (Ficha 698|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17288 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LOPEZ PACHECO y CARMEN RIVERO GOMEZ, (Ficha 956|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 16599 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL JORGE MARTINEZ y MABEL JOSEFA BUCERO (Ficha 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 16173 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO RIERA y LIA EMILIO FILLOLA (Ficha V. 298| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16176 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15199 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORAH VIRGINIA SEIJAS y ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA (Ficha 706|V.|1978). Se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15136 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis. 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo julio 31 de 1978

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub 14393 Ag.11-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUBEN DOTTA y MARIA RAQUEL MURGUIA. (Ficha 736|978), y que se cita a todos, aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16946 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA TERESA BAL-

DIZONI BRIÑARDELO o BRIÑARDELLO o BRUÑARDELL o BRIÑARDELL y MARIANO GREGORIO MARTINEZ DIAZ, (Ficha 428|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16969 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BRAULIO ALANIZ y ROSA BERMUDEZ, (Ficha A. 506|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Braulio Oscar Alaniz Calo y Rosa Sara Bermúdez Alvarez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17300 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por SYLVIA LEONOR RISOTTO GUERRA y GISLENO CUADRADO POUQUETTE, (F. C. 514|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17045 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIDA LATASTE DE RUIZ y GUILLERMO RUIZ del VIGO, (Ficha B. 452|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16682 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LEONEL GARCIA OUTEIRO y SUSANA REQUENA JARA (Ficha B. 208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16802 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FARACHIO y KELCEY CHAVES, (Ficha A. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15872 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMA MARGOT MENDOZA y SALVADOR NELSON DI LANDRO, (Ficha B. 260|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15377 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ALBANO RODRIGUEZ Y MABEL LILI FERREIRA ALMEIDA (Ficha 186|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15393 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MASSIOTTI y MARIA ESTHER ORTELLADO (Ficha B. 294|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14886 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARONE y MIRTA MIREYA FIERRO CASTILLO (Ficha A. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14903 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARTFELD y RITA OSMO ATIJAS (Ficha 326|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14840 Ag.16-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada NOEMA VICO c|MANUEL BELOQUI (Ficha C. 454|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 32749 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS AÑON y NYBIA ERIS GOMEZ, (Ficha C. 358|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16674 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO REYES RUANO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO (Ficha C. 294|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16505 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO CALISIOTTI y MARIA EDITH LLORENS, (Ficha C. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16570 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRET MIGUEL DE SANTA ANA y MARIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15455 Ag.22-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE ABRAMCZYK y JOSE WOLLOCH, (Ficha C. 912|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14712 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVEIRA ZORZI GONZALEZ o SILVEIRA GONZALEZ contra ISONILDA MACHADO FELIX, (Fi- y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14920 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ANGEL y CATALINA ISRAEL, (Ficha C 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14731 Ag.16-v set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUOTA FERREIRA y MARIA RAFAELA BARREIRO (Ficha A B. 490|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17286 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RODRIGUEZ e IRMA GONZALEZ, (Ficha B. 338|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Rossi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17173 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX IRIS DA LUZ BLANCO y GILMA GRILLO PRESA, (Ficha AB. 242|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16967 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BALERIO y LISSY BRENDA ZANG (Ficha AB 288 78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 16480 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HIRAM FONTANA MORIALDO y ALICIA IRENE NICORA SAN JULIAN (Ficha AB 392|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16481 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES LI-

BERMAN y RAQUEL PERLMUTER, (Ficha A. B 460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN ROOSEVELT GAMOU y LILIAN HARAN CELI (Ficha AB 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15198 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FEIPE y ODELINDA FLORENCIA RODRIGUEZ (Ficha AB|82|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14850 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAORSI y AIDA BEATRIZ FILLAT, (Ficha E. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 17287 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MACHADO y ELSA GLADYS GIACHERO (Ficha E. 284|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 16482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIGON NORA ALICIA y ELGIO FERRANDO, (Ficha E. 534|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 16583 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO KLINGER y CHAJA GEJLER, (Ficha E. 600|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16432 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAMSCHTEIN PESELEVICH, ABRAHAM y ESTHER LEVY NASSI (Ficha E. 382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16266 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZA y ANA MARIA DEL ROSARIO ZITO (Ficha E. 438|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 16267 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY y MARIA ALDABALDE (Ficha E. 368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15870 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZILAGYI ESTIRA y FRANCISCO BORRAS CASANOVA, (Ficha E. 444|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 15804 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODRIGUEZ y MARIA SARA ALMA RIVERO (Ficha E. 386|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compadezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 15048 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LINO BELLUSCI y MARIA PILAR DE LOS SANTOS (Ficha E|452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 14856 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JESUS TIRY y CARMEN RENEE BELL (Ficha E| 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15011 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURENTE OSVALDO y BERRUTI ESTHER NOEMI (Ficha E| 354|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. —

5) N$ 104.00 20|pub. 15010 Ag 17-v set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN y MARIA CRISTINA MALLO (Ficha E. 256|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 17407 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA KUTUS GUERRERO y JOAQUIN RIUS LAPIEDRA (Ficha E. 420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 17176 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBER CARLOS SARACCO y MARTHA BEATRIZ CEJAS, (Ficha E. 418|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 17041 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CAMMARANO y GLADYS ESMERALDA SANDER (ficha E-460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 16827 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES TOBAL SUS y GLADYS BENITEZ (Ficha E. 510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Raquel Feveri Long Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16412 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO WALTER VELA y MARIA BEATRIZ SALABERRY (Ficha E 429|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 16410 Set.1.o.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO WASHINGTON NERON y NELLY MARGARITA COUCE (Ficha E. 404|978), y que se cita a toods aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 16326 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO PARDIÑAS con MARIA DELIA VILLAR, (Ficha E. 304|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 16099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR LARROUDE con MARIA ANTONIA REY MORALES, (Ficha E. 318|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo: 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 16100 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CABEZAS contra FRANCISCO FORNI (Ficha E. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15252 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALAZRAKI contra SONIA CORREA DIAZ, (Ficha E. 314|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dedechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lend, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15378 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA IRIS DOMINGUEZ y OSCAR ENRY MORENO (Ficha E|208|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15013 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MARIA BO JORGE y MARIA GAJDUK (Ficha V 579|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16483 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CLAUDIA PEDRETTA y ABILIO VIGNONE (Ficha V. 269|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRANCISCO ALFARO y MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO (V. 803|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16230 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME RYNKOWSKI y RENEE TERESITA REY (ficha V|687|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 16011 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO SILVERA y MARIA ANGELICA FALERO (Ficha V. 141|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15592 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ARNABAL DAGNINO y LAURA ESTHER GENTILE de LEON, (Ficha V. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15328 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V|1.007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15149 Ag.18-set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY EROIDES TRUJILLO y MABEL SUSANA ARTIGAS (Ficha V|663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14773 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMOS URIARTE y BERTHA MARIA JOSE BRITOS PARIETTI, (Ficha D. 1.047|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16910 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SUJANOV ERRA y GORDON LIGERINI de SUJANOV, MARIA MIRTHA, (Ficha D. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16729 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. 349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 16252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CALVO y DORA BLANCO, (Ficha C. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15839 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS SCAPUSIO y NELIDA PEDRINELLI (Ficha D. 395 bis|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16622 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA BEATRIZ CAFFA y ERNESTO RAFAEL DE SANTIAGO (Ficha D. 227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16357 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO MONZON y ROSA BEATRIZ MANEIRO (Ficha D. 267|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16358 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE GUILLERMO VIENNI y SILVIA BEATRIZ GRANESE, (Ficha D. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15767 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELIDA PEREIRO CASTELUCCIO y ABEL MACHADO BORAGNIO, (Ficha D. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17062 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BADANO y HECTOR CASTRO, (Ficha 1297|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16968 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON LISSARDY y NOEMI FORTUNATA ROBAINA (Ficha 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16409 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCINA LOPEZ y ARCENIO OLIZ (Ficha 871|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16174 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTHA ZAINO y HECTOR RIJO, (Ficha 109|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16097 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUX IGOR SERGIO VERDIE PATRON y MARIA OFELIA GONZALEZ BORRAZAS (Ficha 1041|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15727 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC o ISAC MENDEZ RAU AGUIAR y NELLY ZULMA LIBONATTI (Ficha V|557|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo, agosto 7 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15012 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CARRAU DIBARRART y SOFIA ROSA GALLINAL ALGORTA (ficha A-943 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Carrau Dibarrart y Sofía Rosa Gallinal Algorta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 16828 Set.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y ANTONINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 951|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16911 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ y FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL, (Ficha B. 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16555 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALBERTO BESCHIZZA y HERMINIA LORENZUT, (Ficha 387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16557 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ALTMANN o MORRIS JOSEPH ALTMANN y ELSA RENEE MACCHIO (ficha 79|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16408 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil Decimocuarto Turno, autos caratulados: VICENTE CALATAYUD y GLADYS YOLANDA SILVEIRA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha A. 391|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación sociedad conyugal integrada por Vicente Calatayud y Gladys Yolanda Silveira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 16336 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELDO RODRIGUEZ y JUANA LOPEZ (F. C. 145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16178 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENTANCOR y NELLY DINORAH SCHUSSELIN, (Ficha A. 375|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15822 Ag.28-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDISON DARDANELLI y GLADYS LAURA CEFRORELLA (Ficha C. 545|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17174 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILEMON SILVERA c|MARIA ANGELA TABOADA (Ficha 135|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17177 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS ARQUIMEDES CODINA di PIERRO y MARIA CRISTINA ESCOBAR ALEGRE (Ficha C. 167|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 22 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16175 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MARTINEZ y ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, (Ficha C. 255|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fersández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15623 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR NICOLAS GARGAGLIONE y MARIA ANGELICA SANTARCIERI (Ficha C 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15732 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C. 97|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARIN GARCIA y ALI RODRIGUEZ FORGUES (Ficha A B|381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17390 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR ABELLA RIFAS y MARIA ESTHER DEMARCHI MINGURE (Ficha A B|107|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17406 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HERNANDEZ NOGUERA y ALICIA ROVIRA STAGNARO (Ficha A. B. 461|978) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17264 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO PITTA BELLO e IRENE ALVAREZ GUERRERO, (Ficha AB. 305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.0 20|pub. 15047 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B|A 443|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14545 Ag.17-v.ag.set16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CHIFFLET y MARIA JULIA GONZALEZ, (Ficha E. 467|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16591 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUX OSCAR DANIEL contra ALBA ISABEL MORAS, (Ficha E. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

vos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16592 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PEDRO RUVERTONI NIN y BLANCA LIRIA CHAVES TOLEDO (ficha E-697|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16407 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ALICIA NARDO y FEDERICO SALVADOR PELUSO (ficha E-3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16395 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO, (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RIVERA RODRIGUEZ y AMALIA ROSA (Ficha E 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15726 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHURI, WALTER CARLOS y ADELA TERESA ESPOSITO, (Ficha E. 431|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14713 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA PALLADINO DI GENIO c|HIRAM GANDOLFO, (Ficha E. 391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16914 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPANELA y CECILIA PAPA CAVALLO (Ficha E. 497|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16624 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALEGRE y TERESA BALLESTA (ficha E-501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16253 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATAÑY y DELIA ELSA SCIUTTO, (Ficha E. 541|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO PORADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALIPOLO GIORDANO, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO c|RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15671 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR BALSEIRO contra SILVIA SHIRLEY MACHADO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15784 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15570 Ag.23-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "ENEO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de don Eneo Barrios Monge y doña Azucena Pereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17211 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Lilí Etcheverry c|MARIA BEATRIZ PANDOLFI. Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha A. N.o 309|978), se hace saber que se ha promovido por parte de la primera contra la segunda de las nombradas, acción de liquidación de la sociedad de hecho mantenida en su extinto padre don Adolfo Pandolfi.

En consecuencia se emplaza, por noventa días, a todos los que tengan interés en o contra la sucesión de Andrés Pandolfi o Rodolfo Andrea o Rodolfo Andrés Pandolfi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 30 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 17210 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: WILSON P. GRIECO y ELIDA PINTOS FERNANDEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha A. 247|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Wilson P. Grieco y doña Elida Pintos Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que no lo hicieren, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15353 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos OLIVERA ELBIO contra RODRIGUEZ, EVA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 69|973) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Olivera y Eva Mary Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tesdrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 29 de mayo de 1978. — Esc. Juan M. Sarasola, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 15220 Ag.21-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Machín Rodríguez, Florentina c|MARTIN GONZALEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 429|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 16 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17224 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO de MARTINEZ, MARIA GLADYS contra JUAN MARIO MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 99|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16602 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ GLADYS ADELINA con NELSON CONRADO VISCONTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha civil 307|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16374 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otali Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15096 Ag.18-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ANGEL CHIAZZARO CRESENCIANO con MARTHA TERESA QUIAN PONCE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V-N.o 253|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cresenciano Angel Chiazzaro y Martha Teresa Quian Ponce y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15995 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO ESTEBAN FARRO y ELBA JUANA TORTAROLO (Ficha 229|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14816 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL HORACIO CASA contra BEATRIZ NOYA CANCELO, (Ficha V. 167|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17304 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO FAJARDO contra DELIA GENTA. (Ficha V. 209|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17303 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA ESTHER BAYARRES contra NELSON ALBERTO ABREU, (Ficha V. 29|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17302 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES contra ELVIRA R. MARICHAL. (Ficha V. 212|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7: de la ley Nº 10 783. — Pando 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 16614 Set.5-v.oct.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA ZULUETA y SIXTO OLIVERA (Ficha 273|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 17 de agosto de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17247 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15301 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados DAVILA DILAMAR y VIERA EVANILDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos ante este Juzgado. — Melo 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15239 Ag.21-v.set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que con fecha 15 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JESUS RODRIGUEZ VERDUN y ELENA DIAZ, (Ficha N.o 309|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 23 de agosto de 1978. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 16079 Ag.30-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3474 de fecha 3 agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CONSTANTINO VARDACOSTAS CARRASCO y SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA ANANDEZ (Fa. 335|78) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16991 Set.8.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3.523 de fecha 7|VIII|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges HECTOR JORCIN COPES y SELENE AIDA HENRY D'ALESSANDRO (ficha 344|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16283 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY EDISON YACOBUCCI BOCCAGNI y EMMA GUILLOUX BETARTE (ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — León J. Semadén, Juez Encargado.
5) N$ 130.00 20|pub. 16284 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.107 de fecha 30|VI|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO OUDRI DOMENECH y SILVIA VARELA de OUDRI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 14766 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.036, de fecha 28 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SATURNO CARBAJAL y ELVIRA MENDIVERRY de CARBAJAL, (Ficha 282|978) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14765 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA ESTHER PERESSINI y RAUL FRANCISCO PIZZURNO (ficha C-número 299|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15971 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y SUSANA MARIA del HUERTO de CASTRO CHIACCHIO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14759 Ag.16-v.set 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO OSCAR TAIS SOSO y GLORIA RAQUEL ETCHEVERRY ORONOZ (Ficha C. 323|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17384 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: NEGRIN DE PONTET JUANA contra PONTET ERNESTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 448|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ernesto Pontet Bertín y Juana Carmen Negrín Lusardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16740 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GUIDO JOURDAN cCORA MOURGLIA de JOURDAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil 247|978), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Guido Jourdan Artus y Cora Mourglia Benech, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 21 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE con BLANCA CABALLERO RUIZ (ficha C N.o 270|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15968 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RAMON PEREZ CIOLI y MARIA CRISTINA GANDOLFO HODEL (ficha 216|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de se-

senta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15969 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT y TERESA LIRIS QUINTANA MENDIBERRY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16070 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTHA BERENA JALIL ALVA y PEDRO ALBIN EBERT FIGUEREDO, (Ficha 120|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15864 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLYS YOLANDA BARRIOS y JUAN BAUTISTA CORDERO (Ficha C. 101|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1.o de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15163 Ag.18-v.set.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: COLLAZZI, JOSE MARIO contra OLIVO, LINA NELDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 185|978), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Mario Collazzi Ferrari y Lina Nelda Olivo Bonjour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14756 Ag.16-v.set.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IRENE MAUCCIONE de CORRALEJO contra SIXTO CORRALEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-387|978) se hace saber al público que con fecha julio 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Sixto Corralejo e Irene Mauccione de Corralejo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16848 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN CLEMENTE CERIZOLA CHIEZA y GLADYS MIREYA LAIN ECHEVESTE de CERIZOLA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 395|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Clemente Cerizola Chieza y Gladys Mireya Lain Echeveste de Cerizola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16726 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE ROSANO y DELMA ISABEL ESPINOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (ficha C-343|978), se hace saber al público que con fecha junio 9 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Rosano y Delma Isabel Espinola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 15930 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTHA QUIJANO de FUMERO c|MIGUEL ABEL FUMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 245|978), se hace saber al público que con fecha abril 21 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Quijano de Fumero y Miguel Abel Fumero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de al ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 5 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15118 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ e ISABEL MORALES TISSOT de LABREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 396|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Francisco Justino Labrea Núñez e Isabel Morales Tissot de Labrea, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16862 Set.4-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO OMAR CASTRO y REINA PURA CARDOZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17337 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA LAUREIRO y HECTOR o HECTOR LUIS BARRACO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17338 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO ALBERTO SEQUEIRA y CANDIDA ENCARNACION MENDIETA AMARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16605 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ IROLDI y RENEE PEÑA MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 15793 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada el 9 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS EDUARDO LEMA y SILVANA DEOLINDA FURIATTI, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, julio 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15413 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAUL ILDEFONSO MARTINEZ MOREIRA y GREGORIA ISABEL FALERO MARBCHAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, junio 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 15408 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los auto "MONTESDEOCA RAMON y SUAREZ GARCIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. 576, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Montesdeoca y doña ELENA SUAREZ GARCIA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17202 Set.11-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OSCAR MARINO MORENO y PAULA ASTERIA HERNANDORENA, (Ficha Nº 496|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16724 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIMON MIRELMAN SILBERSTEIN y ANA FROHLICH WASSERMANN, (Ficha 400|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16525 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|IV|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GILBERTO DAVID FRED HANNAY y MIRIAM TERESA PARADA SANSONE. (Ficha N.o 223|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento

to de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1978 — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub 15082 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO VEGA y JOSEFINA DIAZ ACOSTA, (Ficha Nº 424.978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15081 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA y MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (ficha 642|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Vacinaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16377 Set.1.o-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALDEBAR JUAN ROMEOU y GRISELDA PEREIRA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A F.o 302 N.o 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldebar Juan Romeou y Griselda Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16114 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL CORTONA SILVA y MARIA VIRGEN GERFAUO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 260|977). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cortona Silva y María Virgen Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15446 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, GERONIMO GABRIEL y JANCHUK, MARIA LUISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro A, folio 310, Nº 1978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Gabriel González y María Luisa Janchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 30 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 16519 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BAUTISTA PESQUERA VILLERI y ROSA EVANGELINA de AGUSTINI LACAVA (Ficha B. 464|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, agosto 21 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17356 Set.12-v.oct.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILMAR OMAR FROS y LEYDA CABRERA DE LOS SANTOS, (A. 72|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v.set.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ENRIQUE DAOIZ CAMETO c|OLIVERA CELIMA, (F. 548|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17269 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARLOS MOLINA ROCHA y MARIA ISABEL MUÑOZ CESPEDES, (F. 904|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17268 Set.11-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO FOSSATI MARIA GLORIA contra REDIN INDA DANTE JULIAN, (F. 870|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16716 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA PEREYRA LUIS ALBERTO contra VIERA ALBA DIOSIMA. (F. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16717 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SARA PEREYRA SANCHEZ y MARIO ORESTE ROCHA (F. 834|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 15964 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.28.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.28.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGEN JOSEFA TECHERA de DE AVILA c|PRAXEDES GREGORIO DE AVILA (F. 650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15145 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NELSON EBER SUBURU CAMBRE y HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO de SUBURU (F. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha julio veintisiete d 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15146 Ag.18-v.st.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ FLORENCIO AQUILES y ALVAREZ PABLA ELVIRA (Ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1978. — Escribana José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14836 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROGELIO ANGEL DIAZ ACOSTA y MARIA INES RODRIGUEZ (Ficha 1.379|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14837 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIZARRO LEMO MARIO ANDRES y NUÑEZ VALENTINA EUMELIA. (Ficha 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de julio de 1978. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 14762 Ag 16-v set 13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ANTUNEZ HUGO con PEREIRA ORFILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha N.o 387 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Antúnez con Orfilia Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946) — Salto, 28 de julio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15428 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Salto, dictada en autos: EMERITO MARTIÑEZ con DORILA CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A, Ficha N.o 321|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emérito Martínez con Dorila Correa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicie.an tendrán sólo accion contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15427 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DA CUNHA, FLORINDO R. con MARTINS YOLANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Letra A, Ficha Nº 414|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florindo R. López Da Cunha con Yolanda Martins, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14740 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PIO FRANCO FRAGUAS y MARIA JULIA RUSSO (A. 532|978), citándose a la vez a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16780 Set.6-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos RUBENS MALVASIO y NILSA TELLECHEA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 9 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15929 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENCIO GALLI y MARIA ESTHER PEREIRA, (A. 113|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15633 Ag.24-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR RICARDO MONTAÑA y MARIA CELESTE DA SILVA (A. 446|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto. 1º de agosto de 1978. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15634 Ag 24-v set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABELINO CURBELO y HAYDEE ALEGRETTE MAGNE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José agosto 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 17142 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub: 16367 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANKLIN RODRIGUEZ CAZENEUVE y BEATRIZ MARIA DIAZ MAURI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16547 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE MIGUEL SUAREZ y MARIA ESTHER ALFONSO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, diciembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14784 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR RODRIGUEZ y AURORA URRUTIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14783 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS VOLONTERIO LABADIE con NANZI SUSANA FIERRO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 895 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los esposos Juan Carlos Volonterio Labadie y Nanzi Susana Fierro Suárez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 11 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15432 Ag.22-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por BOLIVAR ROMANELLI y ROSALIA CORTES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 1.o de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17349 Set. 12-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada autos: CAMEJO, DIONISIO y GUTIERREZ, ELIDA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 70|978) se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Camejo y Elida Blanca Gutiérrez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17409 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GREGORIO IBANOY ROMERO LAVIE y BLANCA DORILA LAVIE de ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 130|978), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ibanoy Romero Lavie y Blanca Dorila Lavie de Romero, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 21 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 16290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO y SHIRLEY BENTOS DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, mayo 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16203 Ag.30-v.set.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don RAUL FASSIO CAMPO y GLADYS CASTIGLIONI (ficha N.o 336 c. año 1978), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16866 Set.7-v.oct.6.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.732, del 26 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO HUMBERTO GIACOSA HOYOS y MARIA DEL CARMEN VIDAL MOREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104,00 20|pub. 15677 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre SANTIAGO SABINO GUTIERREZ y EMILDA BENTANCUR (Ficha N.o 306, C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15676 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 3 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORCELLE LUCAS LUCAS y FRANCISCA JULIA CARDOZO GOMEZ, emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 15121 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAUL ARBIZA y CORA RITA GADEA (Ficha 303|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978 — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15120 Ag.18-v.set.15

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Juan Carlos Villamarín c|NIDIA YOLANDA BONTI "Divorcio" (D. 118|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nidia Yolanda Bonti, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se

tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32739 Set.12-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos VILA GUERRA, MARIA CRISTINA c|RODRIGUEZ MONTEDO, OSCAR, "Divorcio", (Ficha 174|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Rodríguez Montedo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17179 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos FERRARI, PABLO c|BAUBETA, NULVIA N., "Divorcio", (Ficha 218|978), se cita, llama y emplaza a Nulvia N. Baubeta para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 17058 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN, Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorin, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978), "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL Divorcio" (A B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.28-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA Divorcio" (F E 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.834|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 24|4|55) 30|pub. 32418 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: BENIA, CARLOS MARIA c|FERNANDEZ, MARIA TERESA, "Divorcio por causal", (Ficha D. 335|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 17178 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: María Ivonne Bello Brusco contra WALDORP NILO LUI, "Divorcio" (ficha 289|978), se cita, llama y emplaza a Waldorp Nilo Lui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17084 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos FREITAS, PEDRO WALTER c|GONZALEZ PIRIZ, Ma. CRISTINA, "Divorcio". (Ficha 325|978), se cita, llama y emplaza a Ma. Cristina González Piríz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 66.00 10|pub. 17171 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos LISELLA, ANTONIA con FLORES, JUAN ALBERTO, "Divorcio", (Ficha 195|976), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32677 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viglione, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cruz, Alba María c|VIGLIONE, JUAN CARLOS "Divorcio causal" (Ficha D. 159|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 52.00 10|pub. 16650 Set.5-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio". (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13581 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32491 Ag.22-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos SUAREZ ANTONIO FELICIANO c|MARIA LEONOR NOYA, "Divorcio", (F. C. D. 46|978), se cita, llama y emplaza, a doña María Leonor Noya, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 30 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 17223 Set.11-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"|238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v.oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vimino de noventa días a Juan Carlos Sosa Vi- a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada

de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Juan Agustín Del Real contra EDILIA GRICELDA SENA "Divorcio por Causal" (ficha B-275|978), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Edilia Gricelda Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 30 de 1978. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32675 Set.7-v.set.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario Sr. MARIO MENDEZ, padrón N.o 6.079 Credencial Cívica serie BCB 18.628 desde el 5|8|978, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|2|925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado, por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32706 Set.11-v.set.13.

Visto: que el funcionario Sr. GREGORIO F. ROMANO NIBBES, padrón N.o 3.974, Credencial Cívica serie CDA N.o 45.530, desde el 4|8|978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|2|925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado, por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32707 Set.11-v.set.13.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria ANA MARIA MARTINEZ ALMADA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32708 Set.11-v.set.13.

Se emplaza al funcionario ANDRES TELSA a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32709 Set.11-v.set.13.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina).
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Se emplaza al señor ingeniero SERGIO BOCCARDI MARABOTTO a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 ley 14.416 y decreto 241|969). — Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32904 Set.11-v.set.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 23 de agosto de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de los sucesores de don Victoriano Valois Arce, situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha (Villa Velázquez), empadronado con el N.o 333 parte, señalado con la letra A en el plano N.o 22.688 con una superficie de 544 metros cuadrados. Expediente N.o 80.677|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo; a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32743 Set.12-v.set.21.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado: "Antel c|BERNASCONI GUGGERI de KABREGU, NERINA CIRIACA y OTROS, Expropiación", (Ficha H. 47|977), por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Mónica Kabregu Bernasconi, copropietaria del inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, calle Maldonado N.o 1331, empadronado con el N.o 9020, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 10|pub. 32742 Set.12-v.set.25.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 10 de agosto de 1977 el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 198.712 propiedad de los señores Novart Chinchinian y Roupen Koundouzian con una superficie de 904 metros cuadrados 12, cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 1.o de diciembre de 1976 al N:o 81.890 (ochenta y un mil ochocientos noventa) en la División General del Catastro Nacional.
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso cuarto, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32744 Set.12-v.set.21.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO, LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 588|978) se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 52, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32691 Set.8.-v.oct.5.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO, LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 590|978), se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Seción Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 49, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32692 Set.8.-v.oct.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.820, de fecha 12 de julio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 113.616, de fecha 26 de julio de 1978 han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de las calles Felipe Contucci y Darwin y Huáscar, los siguientes inmuebles:
Padrón 81.142, superficie afectada: 944 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 39 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32626 Set.4-v.set.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO. — Se hace saber que por el decreto de la Junta Departamental de fecha 19 de setiembre de 1969, y resolución de esta Intendencia Municipal del 15 de agosto de 1978 se designó para ser expropiada una fracción de terreno de 856 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados, que forma parte del padrón 1537 manzana 1346 de la ciudad de Maldonado (1.a Sección de Maldonado) señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5465 el 16 de diciembre de 1969, con destino a la prolongación ya efectuada de la calle Sarandí en el Barrio Artigas.
El expediente respectivo N.o 11.134|969 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 26 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia

citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32384 Set.8.-v.set.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, pieza separada de incapacidad, se hace saber que por auto N.o 9.350 de fecha 28 de julio de 1978, se declaró incapaz a CENTENARIA MAFALDA FIORI, (Ficha S. 680|976), designándosele curador a don Vicente Antonio Cuppulo. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 16873 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ZANONIANI DE MORENO, HAYDEE, "Incapacidad", (F. 514|963) se hace saber que por resolución N.o 6.494 de fecha 13 de junio de 1978 se declaró a Haydeé Zanoniani de Moreno en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Guillermo Baz Lorenzo. — Montevideo, 28 de junio de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 16880 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por providencia N.o 10.214 del 25 de julio de 1978, dictada en autos: AGUINAGA RAMON JUAN, "Incapacidad" (ficha C 224|978), se consignó curadora interina de Aguinaga Ramón Juan a la señora Rosa Carrera de Aguinaga y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16265 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: EMILIA PILAR FERREIRA GIORDANO "Incapacidad", (V. 151|975), se hace saber que por auto de fecha 26 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Pilar Ferreira Giordano, designándose curador de la misma a su hermano Martín Santiago Ferreira, quien aceptó dicho cargo con fecha 12 de mayo de 1976.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 65.00 10|pub. 17326 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: HORTENSIA MIGUELINA FLORES de FACHOLA "Incapacidad", (V-323|966), se hace saber que por auto de fecha 16 de noviembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Hortensia Miguelina Flores de Fachola y que por auto de fecha 13 de abril de 1978, se designó curadora de la misma a. Alberta E. Flores de Saltar; quien tomo aceptación del cargo con fecha 26 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 65.00 10|pub. 17112 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: MARIA SUSANA GUGIATO MARCELINO. "Incapacidad", (V. 895|977). se hace saber que por auto de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a María Susana Gugiato Marcelino, designándose curadora a su madre Helena Marcelino de Gugiato; quien aceptó el cargo el 25 de julio de 1978. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 16502 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos TABARES SARZA, MARIA GLORIA, "Incapacidad", (F. 1.005|977), se hace saber que por resolución N.o 9.329 de fecha 29 de junio de 1978, se declaró a María Gloria Tabares Sarza en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Alfredo Tabares Sarza. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 17263 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos EDUARDO ETCHEVERS VIANNA, "Incapacidad", (Ficha C. 757|977), se hace saber que por resolución N.o 8.457 del 27 de julio de 1977, se designó curador interino del presunto incapaz a María Martha Vianna, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16559 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por Providencia N.o 10.427 del 21 de julio de 1978, dictada en autos MARIO LUIS MARTINEZ GONZALEZ, "Incapacidad", (Ficha C. 879|978), se consignó curadora interina a Josefina Walkiria González Córdoba, de Mario Luis Martínez González.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16353 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 3.082 de fecha 8 de agosto de 1978, dictada en autos: SEGREDO de CARRASCO, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha 405-C|1977), se declaró en estado de incapacidad a doña María Esther o Ester Petrona o Ester Segredo de Carrasco designándose en el cargo de curador a su hijo Sergio Walter Carrasco. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 65.00 10|pub. 16865 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 617 de fecha 15 de marzo de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don MARIO RAMOS COSTA designando su curadora a Silvia Ramos Costa quien aceptó el cargo el 18 de abril de 1978. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 16342 Ag.31-v.set.13

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
ANA MARIA GARCIA NAPOLEONE, (V. 424|978), domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 208 al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Mercedes Gari y Elena Borrás, expidiéndose testimonio. Ana María Gracia. Luis Alberto Comas. Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 17353 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAUL CERVINI, domiciliado en Cerrito 420, escritorio 404, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elina Uriarte y Haydée Font. Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 17166 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO LORENZO MARQUES ALFARO, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3035, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Claudia Vidal y José Pienovi. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 17061 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita el expediente caratulado: LUIS ALBERTO ZAS CALVENTE, "Título de Proc.", (Ficha E. 536|973), Luis Alberto Zas Calvente, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 14 al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador Universitario vengo a solicitar información de vida y costumbres, proponiendo a tales efectos a los testigos Esc. Dante Buonomo Basilé y Procurador Wilton Cabarcos Torres que concurrirán sin necesidad de ser citados. Luis Alberto Zas, Dra. Jesabel Beracochea de Cabarcos, Abogado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 17305 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se tramita ante esta sede el expediente caratulado: LUIS IGNACIO VILARO "Tit. de Procurador" (F.E. 492|978).
"Luis Ignacio Vilaró Pareja, constituyendo domicilio en Carlos María Pena 4330 bis, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer los siguientes testigos: Gastón Chaves Hontou y Daniel Vigil Eguren. — Luis Vilaró". — Dr. Clark Marichal. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 17111 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: MARIELLA SPAGNOLO PEREZ, "Título de Procurador", (F. E. 502|978), Mariella Spagnolo Pérez, con domicilio en Asunción número 1306, piso 5.o apartamento 10, a usted digo: Que optando al Título de Procurador se reciba la información de los señores Leonardo Spósito Gómez y Myriam Rosa Tardugno sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio, domiciliados en Nicolás Piaggio 1343 y Avenida Joaquín Suárez 1408 respectivamente. — Mariella Spagnolo Pérez: Carlos Omar Delfrate, Abogado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 17043 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MYRIAM PORTO MORENO, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de: Mercedes Gari y Graciela Zaccagnino, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Porto Moreno. — Dr. Carlos Flores Mora, Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15943 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI de DI FABIO, constituyendo domicilio en Juncal 1305 escritorio 308 optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Graciela Ricci de Campeone y Gloria Indart, expidiéndose testimonio. — María Cristina Fascioli de Di Fabio. — María Wonsiak, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 16887 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, JORGE LUIS CUADRO SOCA, con domicilio en Rambla República Argentina 1225 apartamento 1504 a usted digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de Haydeé Kluge Vitureira y Noemí Corsiglia Volpi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Jorge Cuadro. — Francisco Giorgi, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 17405 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: OPE PASQUET IRIBARNE, constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 16, al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador, ofrece el testimonio de los señores Jorge Artecona y Guillermo Paysée quienes depondrán sobre su vida y costumbres en la forma de estilo. Quiera proveer de conformidad. — Ope Pasquet - Héctor Carracedo Gómez, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 16787 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ELBIO LAURO MENDEZ ARECO, optando al título de Procurador ofrece a Jaime Márquez y Cristina Larramendi de González que informarán sobre vida y costumbres y constituye domicilio en Coronel Brandzen 1956 esc. 601. — E. Méndez. - Luis Pablo Grasso Alfaro, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 16750 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JAIME MARQUES ALFARO, optando al título de Procurador ofrece a Juan José Sanz y Elbio Méndez que informarán sobre vida y costumbres y constituye domicilio en Cnel. Brandzen 1956 esc. 601. — Jaime Márques. - Luis Pablo Grasso Alfaro, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 16749 Set.6-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: SUSANA BEGUE CIANCIO, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1432, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mérida Bonino e Ivonne Esquivel sobre mi vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. — Susana Begué. — Carlos A. Pittamiglio, Abogado".

Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 16944 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; MARA RODRIGUEZ IRIGOYEN, constituyendo domicilio en 20 de Setiembre 1455 apartamento 701, optando a los títulos de Procurador y Escribano solicita se interrogue a Ana Lasarte Haller y Delia Monkas sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Mara Rodríguez Irigoyen. Alvaro Silvera. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 17169 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: DELIA MONKAS SILIMAS, constituyendo domicilio en Ayacucho N.o 3469, dice que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Ana Cristina Lasarte y Mara Rodríguez sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Delia Monkas Silimas, Alvaro Silvera. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 17170 Set.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ALICIA TOME ETCHECHURI, constituyendo domicilio en Ing. Manuel R. Correa 3942|44 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover información sobre mi vida y costumbres y a tal efecto solicito, se reciba la declaración del Dr. Jorge Goyenola y de la Procuradora Excelta Dávila de León, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Tomé Etchechuri. — Jorge Bruni". — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 16096 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MILKA LUJAN MONZON PERA, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461 escritorio 7 EP, al señor Juez digo, que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaraciones de María Baldomir y Sylvia Ferreiro, expidiéndoseme testimonio. — Milka Monzón Pera. — Gastón Inda Corvo, Abogado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 17082 Set.11-v.set.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N.o 6/978, a los efectos de adquirir una Central Telefónica Automática

Se llama a licitación a efectos de adquirir una central telefónica automática. Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 9 de octubre de 1978. El primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, al no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, 4.o piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires, de 12 a 18 horas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 32714 Set.11-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Depto. de Compras

Licitación Pública N.o 48/78.
Tercer Llamado.
Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Jabonosa.
Apertura: 22 de setiembre de 1978 a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retriados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32663 Set.6-v.set.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 46|978
Tercer Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de: Dulce de Membrillo. — Apertura: 11 de octubre de 1978 a las 14 horas, valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Depto. de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. — Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención. calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32630 Set.4-v.set.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 51-978
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento: Jabón en polvo y|o sintético — Apertura: 4 de octubre de 1978 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10 00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32643 Set.5-v.set.14.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA 2|78
Máquinas de Escribir Eléctricas.

Se invita a todas las firmas del ramo interesadas en el suministro de 20 máquinas de escribir eléctricas de 130|160 espacios a presentar sus ofertas en la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado hasta la hora 13 del día 14 de setiembre de 1978 en la sede de la Av. 18 de Julio 1865 (Subsuelo). La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 de ese mismo día.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se podrán retirar en esa dirección de 13 a 18 horas en días hábiles

12) (C. C.) 3|pub. 32693 Set.12-v.set.14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 3|978

Llámase a licitación pública para la venta de 5 vehículos.

2 automóviles Chevrolet Opala, modelo 1974.
2 automóviles marca Fiat modelo 125.
1 micro marca Mercedes Benz, modelo 1974.

Todos en funcionamiento.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento de Contrataciones; 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: días hábiles de 8 a 14.

Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día 5 de octubre de 1978 a la hora 11.

12) (C.C.) 10|pub. 32629 Set.4-v.set.15.

Licitación pública N.o 52-978
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Caldos concentrados en cubo y en polvo. — Apertura: 10 de octubre de 1978 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32642 Set.5-v.set.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 839

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos flotantes en poliestireno con destino a las Drágas HA16, HA17 y HA18 de la Dirección de Hidrografía de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Direccón de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina, valor del pliego particular de condiciones N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).

Apertura de las propuestas primer llamado: día 24 de octubre de 1978 a las 15 (quince) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. Segundo llamado el mismo día a las 15 y 30 (quince y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección. — C|N (CIME) Horacio Maciel, Director.

12) (C.C.) 7|pub. 32745 Set.12-v.set.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 17/978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Extracción, carga y transporte de material de base, en los Departamentos de Colonia y Soriano".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 200 00 (doscientos nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo pre-

vio el pago de su importe en el Departamento de Tesorería (2.o piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.)

12) (C.C.) 10|pub. 32729 Set11-v.set.22.

Licitación Pública N.o 16/978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de 2.600 m3 de gravilla fina, destinada a riegos de sellado en Ruta 3 "Gral. José Artigas" en el tramo Arroyo Yacuy - Bella Unión, entre las progresivas 582K000 - 600K000 y 636K000 - 642K000, y a Ruta 31 entre 0K000 y 11K000".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 30.00 (treinta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería (2.o piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120. 4.o piso. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Ing. David Catarivas Director de Vialidad (M.T.O.P.)

12) (C.C.) 10|pub. 32728 Set.11-v.set 22.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3-978

Plaza. —

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Hasta 6 (seis) camionetas.

Apertura de propuestas: primer llamado: 25 de setiembre de 1978, hora 17. — Segundo llamado: 25 de setiembre de 1978, hora 18.

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo (planta baja) en el horario de 15 a 18.

12) (C.C.) 3|pub. 32705 Set 11-v.set.13.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Expediente 343.702

Nueva fecha de Apertura de la Licitación N.o 7722.

Esta Administración ha dispuesto modificar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7722 correspondiente al instrumento de medición de distancias por ondas electromagnéticas, llamado comúnmente Distanciómetro, que debía efectuarse el 14 de setiembre de 1978, para la siguiente fecha:

Apertura: 16 de octubre de 1978 hora 14.

25 de octubre de 1978, hora 14 (Segundo Llamado). — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. —Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones

12) (C. C.) 5|pub. 32740. Set.12-v.set.18

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

"Plaza" y "Exterior".

7738 - Adquisición de 500 metros de cable trifásico.

Apertura: 23 de octubre de 1978, hora 16 (primer llamado).

30 de octubre de 1978 hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12.30 a 17.00 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 32696 Set.8-v set.14

7728. — Contratación "llave en mano" para el equipamiento del despacho nacional de cargas por el sistema de selección previa de oferentes.

Esta Administración ha dispuesto modificar las fechas para la presentación de consultas y apertura de las propuestas en las siguientes formas:

—Presentación de consultas: hasta el día 12 de setiembre de 1978, inclusive.

—Apertura de las ofertas: 6 de octubre de 1978. hora 15. — Montevideo. 5 de setiembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32695 Set.8-v.set.14.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CEIBAL ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Félix (Solar 33) y CARMEN SUSANA AMARILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4245 (P. Blancas).

JUAN DIAZ, 62 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Coraceros 3736 y MARIE IVONNE MELLO, 39 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada Coraceros 3710 bis Apto. 1.

JORGE ORLANDO DUARTE, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Viscaya 4424 y SABINA de JESUS CASTILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Viscaya 4424.

OFICINA N.o 2

HUGO CESAR BUSTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Girait 4676 bis y NILBIA DORIS ROSAS, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gowland 754.

LUIS ALBERTO BRITOS, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2931 y CARMEN BEATRIZ OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B N.o 2813 (Cno. Sanfuentes.

HECTOR LUIS JANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3812 Apto. 3 y TERESA SUSANA TOLOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1597 Apto. 8.

GERARDO AUGUSTO BADELL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lamolle 1876 y MARIA LAURA SAETTONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1780.

ALBERTO FRANCISCO BECOÑA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1180 y MARIA ESTELA CASTRO, 33 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1570.

JUAN CARLOS ESTRAMIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Abreu 2223 y SERVANDA AMELIA BLANCO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Abreu 2223.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5320 y ANA MARIA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5320.

NELSON EVARISTO COLINA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5671 casi Yugoslavia y MARIA ELENA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3992.

WALTER DANIEL CHOSA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3926 Apto. 2 y SANDRA ESTELA FARTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 3671.

OSVALDO CALVETTI, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Parque Posadas Agustín Velásquez Bloc T 5 Apto. 312 y NANCY IVONNE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3531.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE RAFAEL ALBERTO FABINI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bulevar España 2926 Apto. 801 y MARIA BEATRIZ NELLY CALAROFF, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cataluña 3112.

ENRIQUE JORGE FORANRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5714 y STELA SIRLEY SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 572.

OSCAR ANIBAL FALERO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Madreselva 3904 Apto. 304 y LUCIA BAUTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario N.o 3781 Apto. 201.

VICTOR LUIS LESCANO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Malinas 3366 y ANA MARIA GRACIELA FONTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3185.

LEANDRO GERARDO FURTADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2189 y LAURA MARIA SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3020.

MIGUEL ANGEL LANGONE, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garibaldi 2617 Apto. 6 y ALBA SUSANA SARACHO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1962 Apto. 3.

PABLO ROMEO JOSE LUIS JORGE FONTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1620 Apto. 002 y FANNY WALQUIRIA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1620 Apto. 002.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2930 y NANCY GRACIELA EVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4647.

RAUL FRANCISCO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 662 y ADRIANA MATILDE LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3376.

JUAN PABLO HERNANDEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Burgueño 4832 y NORA RODRIGUEZ, 26 años, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1287 bis Apto. 2.

PEDRO AVELINO IPAR, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Parva Domus 2497 Apto. 2 y SANDRA XIMENEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1256 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

RUBEN MIGUEL MARTIN, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vilardebó 1637 y MIRIAM GRACIELA

FERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4379.
ENRIQUE DIONISIO MARSET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4128 y MARIA JANNET UYTERHOEVEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María N.o 4136.
ALDO JORGE MAZZA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 4083 (P. Blancas) y WILMA CARMEN LEONETTI, 20 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4071 (Piedras Blancas).
RUBEN DANIEL MEDEIROS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4661 Apto. 4 y MIRIAM NELLY MAINARD, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2578 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL MASSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 - 2044 B. (Los Bulevares) y MARIA de los ANGELES DOMINGUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5745.
EDUARDO MIRAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 3630 y MARIA ELIZABETH TORRES, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3793.

OFICINA N.o 7

CARLOS ANIBAL PALABECINO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sagitario 6409 Apto. 2 y MERCEDES MAXIMA VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Visca N.o 4295 Apto. 4.
MIGUEL ANGEL PINELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5165 y ELIZABETH IVONE LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4604 (Piedras Blancas).
CESAR EDUARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2709 y LAURA CHALAR, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1313 Apto. 1101.
ATAHUALPA ARTIGAS PEREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2678 y NIMYA POLLO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2678.
CARLOS ERNESTO PUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1880 y RAQUEL BALERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4359.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RICCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2051 y SUSANA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompeyo 4748.
WALTER ROMERO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3778 y LORELEY MARTINEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3778 Apto. 208.
HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Maciel 1336 y ZULMA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 160 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

OMAR AMERICO SOLARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2532 y ROSA ESTHER CABRERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2458.
EZEQUIEL SOARES de LIMA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2811 y NELLY ROSAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2811 Apto. 23.
DAVID SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1284 y GRACIELLA VIGLIETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Gestido 2462.

OFICINA N.o 10

NESTOR WASHINGTON TOSCANINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6027 y NENSA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 267 Apto. 1.
NINO TRAPANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Roosevelt N.o 40 y MARIA ESTHER NUÑEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5297.
HUGO NELDO TAMBORINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2113 (Los Bulevares) y SONIA COLOMBA FIORE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2113 (Los Bulevares).
ALEJANDRO OLMEDO, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Carlos Reyles 1527 y MARIA de los ANGELES DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1527.

14) N$ 5.00 3 pub. y. set. 14

Montevideo, 13 de setiembre de 1978

OFICINA N.o 1

SANTIAGO ALBERTO AMARELLE 17 años, soltero, empleado, domiciliado Agraciada 1971 y MIRIAM RAQUEL MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1971.

JULIO CESAR DOMINGUEZ, 25 años soltero, ayudante de mecánico, oriental, domicilado Montero Vidaurreta 1144 y MARIA del ROSARIO DUARTE, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada, San fuentes 4038 (Cerro).
JOSE ARMANI, 22 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Calle 17 metros N.o 4523 (P. Blancas) y SUSY ESTELA MELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Gregorio Ortiz N.o 4536.
JUAN ANGEL ALTIER, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3914 y MARIA de los ANGELES MARMOL, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Vicente Basagoyti 4508.
WALTER SERGIO BUCERO 40, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4735 Apto. 201 y MABEL LILLIAM MARTINO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Vedia 1037.
SALVATORE BORRELLO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Vilardebó 1974 Apto. 7 y MABEL RAQUEL PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal N.o 3272
JUAN CARLOS BERMUDEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4982 bis y MARIA CRISTINA FLEITA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabó 169

OFICINA N.o 2

DANIEL ENRIQUE BALDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1854 y MARTA ADRIANA CHIACCHIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1377.
WALTER BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 518 Apto. 4 y MONICA BETTY GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 496.
JOSE ADOLFO BOGGIO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1274 Apto. 15 y MYRIAM SYLVIA CASAIS, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Buxareo 1374 Apto. 4.
MIGUEL ANGEL BREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1420 Apto. 1 e IRMA BELEDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 371.

OFICINA N.o 3

RUDY MARCO CERIA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Simón 2152 y MARIA CELESTINA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Brenda 6061.
JUAN PEDRO COLAZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Cont. Suecia 17 y 18 (Cerro) y VIOLETA NELLY QUINTANA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Suecia 17 y 18 (Cerro).
FLORENTINO CABRAL, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3768 y YENNY de los ANGELES GAZINEO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3947.
WASHINGTON WILSON CHIRIBAO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5348 y MARIA CRISTINA CASTRO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Martín 5336.
BERNARDO GREGORIO CHILINDRON, 31 años, soltero, militar, domiciliado Salerno 2415 bis y ALICIA ESTHER ESCOBAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2415 Apto. 3.
WIDERMAN ENRIQUE CALVETTI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Campichuelo 533 y SANDRA CESPEDES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4845

OFICINA N.o 4

DANIEL NORBERTO LABREA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3139 y CELINA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2359 Apto. 3.
ANTONIO LINO FIGUEREDO 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gráu 4353 y MARIA ELENA de ARMAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4666 Apto. 1
LINGTON ARIEL FRIEDRICH, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Antonio Machado 2077 Apto. 1 y ADELA KUH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2077 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

EDUARDO FAUSTO MARIA GIMENEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4968 (Colón) y SANTA EVA de SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4968 (Colón).
HORACIO HUGO GRANERO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gualeguay 3306 y MARIA CECILIA BALSEIRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3419.
TOMAS ISAAC FRANCISCO GAGLIARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2125 Apto. 903 y GLORIA ALCIRA FERNANDA GOMEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1549 Apto. 101.
GUILLERMO GIL, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Capitán

Villademoros 2385 Apto. 1 e IRMA CIRILA ROLAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3759.

OSCAR WALTER GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2370 Apto. 2 y SILVIA GUADALUPE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2370 Apto. 2.

LEANDRO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Britos 1774 y SUSANA ALICIA GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1575.

ANTONIO MARIA GUIMARAENS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1242 y DELIA VITA VIVANCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4276.

HECTOR RAUL HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 330 y MARIA GRACIELA BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 642.

OFICINA N.o 6

DANIEL ENRIQUE MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2045 y SUSANA ANAHIR POSE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2192.

JOSE LUIS MACHADO, 34 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2573 Apto. 2 y ANALIA CARMEN MOLLER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1568.

ROBERTO MARIO MEDINA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burgueño 4676 y SUSANA ESTRADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca 1360.

EDUARDO LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4661 y GLADYS NORMA MONTAÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Japón 2025 Apto. 3.

MARIO WALTER MEZONA, 31 años, divorciado, changador, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2925 y MARIA LOURDES TRINIDAD, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar N.o 25.

JOSE ALBERTO MONTENEGRO, 21 años, soltero marinero, oriental, domiciliado Nicaragua 1690 Apto. 1 y ADRIANA GANDOLFO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2175 Apto 1.

JOSE ENRIQUE MARIÑO, 27 años, soltero, locutor de radio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1327 y MYRIAM ROSARIO CUELLO, 20 años, soltera locutora, oriental, domiciliada Cerro Largo 1327.

EDGARDO ADOLFO MICHELENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1262 y AMELIA ESTELA MARIS VELAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1300.

OFICINA N.o 7

DINOR ANTONIO PLISICH, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Arena 4468 Apto. 2 y MARIA ANGELICA COLMAN, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4510 (Mendoza).

ALBERTO POLAK, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 y DIANA MYRIAM NACHUMOW, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2645 Apto. 501.

PABLO GERARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3019 y ELSA LUCCHELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 2219.

MIGUEL RUBENS PITE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Pasaje A N.o 3426 Apto. 8 y MARY JANIEL D'OLIVO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Progreso 937 bis.

ADOLFO ISMAEL PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 2346 y MIRSA ELIZABETH REVERDITTO, 21 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Reconquista 234 Apto. 11.

ROBERTO NEBEL PORTO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 1840 Apto. 6 y NURY NANCI MOTTA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 1387 (Paso Carrasco). — Canelones.

OFICINA N.o 8

RICHARD RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2295 y ELIZABETH NANCY VILLARNOBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consttat 3413 Apto. 4

OFICINA N.o 9

RICARDO ARMANDO SOSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6308 y LILIAN TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tómkinson 2320.

JORGE EDGARDO SANABRIA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arroyo Grande 2478 y VIVIAN DORIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1237.

JUAN CARLOS SOSA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Durán 5701 y MARIA MILKA CANDIDO, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Homero 4090

JOSE ANTONIO SARDEÑA, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5633 (La Cruz. Carrasco) y MARYLIN DANIELA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5633 (La Cruz. Carrasco).

OFICINA N.o 10

GERARDO DANIEL TABORDA, 24 años, solero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1281 y LAURA BEATRIZ LAMANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1083.

JULIO CESAR TECHERA, 20 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Andrés Gómez 1812 y MARIA MARCELA DE LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3944.

14) N$ 5.50 3 pub. v-set-13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELBONO, JULIO H., "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 854|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio H. Delbono promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 99.649, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1920, aprobado por el Municipio de Montevideo en el mismo mes y año en el expediente 19.788 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1921, según el cual tiene un área de metros cuadrados 342 que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. a la calle Iberia, distando su punto medio a la calle Niágara 22 metros 50 centímetros; por 38 metros de fondo, lindando al N. O. con el padrón 99.648, al N. E. con el padrón 99.646 y al S. E. con el padrón 99.650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes y en especial a los sucesores de Luis Barbagelata (h) y titulares de los padrones linderos 99.646, 99.648 y 99.650 Victorio Mori, José Luis González y Alejandro Etcart Gertrudis para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 565.00 30|pub. 14891 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que lo acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 12814 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro. "Prescripción" (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cova de Fernández y Carlos Ruben Cova Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.º 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch, cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos légales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se prseentó APOLINARIA FARIAS LARA. solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli. de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 28 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cua-

drados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm. al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:
Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 59 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 8 mts. 59 cms. al Este.
Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Rerla Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituido, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.11-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: CARBAJAL, WASHINGTON. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 302, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Eduardo Carbajal, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Un solar de terreno sito en la manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 67, con un área de 416 metros 20 decímetros según así resulta del plano del agrimensor Pascual Estevan, de abril de 1976, inscripto con el Nº 7.673 en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de igual año que se deslinda así: 21 metros 15 centímetros al Sur con frente a calle Grito de Asencio; 13 metros 83 centímetros al Oeste que por ser esquina da frente al Oeste a calle 25 de Agosto; 21 metros 20 centímetros por el Norte con el padrón Nº 68; 19 metros 49 centímetros al Este con el padrón Nº 66. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
16) 429.00 30|pub. 16681 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F.C 313|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Páez; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 cc. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40,83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21,47 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42,59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 466.00 30|pub. 16507 Set.4-v.oct.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338| 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE DE CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 255|976). se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o. Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 165 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o ..., que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y ... centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y ... milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARTINEZ VIÑAS CELIA. Prescripción" (F. A. 1100|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los señores Héctor Francisco Palermo Lázaro y Antonio Monroy, señor Morales y Tito Ortega Fernández sobre el siguiente bien: una fracción de terreno sita en Villa Rodríguez Segunda Sección Judicial de San José, Padrón N.o 210, manzana 22, con una superficie de 1.250 metros cuadrados en el plano levantado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20|11|976, con frente a la calle Pedro Alvarez, entre Juan Caribotti y Dr. Luis Agorio y que se deslinda así: I) 25 metros de frente al S.E. a la calle Santa Ema; II) 50 metros al S.O. con padrones 633 y 762; III) al N.O. 25 metros con padrón 212 y parte del padrón 207; IV) al N.E. 50 metros con padrones números 208 y 209, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32727 Set.11-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel

Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:
Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano, de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
16) N$ 480.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO. "Prescripción treintenaria", (F. A|181|977), se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN "Prescripción Treintañal" (ficha 230 c. año 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 m2. y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja; igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 mts. al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con José Araújo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado do Rado, Actuaria.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32633 Set.1.o-v.oct.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MILTON MORLINO VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Tristezas bajo un cielo de todos" de la cual se declara autor.— Montevideo, 8 de setiembre de 1978.— Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 17375 Set.12-v.set.25

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viajando por dentro de la botella" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16976 Set.8-v.set.21.

BARBOSA CARAVIA & CIA. por Intertex Ltda., solicita la inscripción del logotipo "Atlas y Globo Terráqueo" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16794 Set.6-v.set.19

AGUSTIN CISA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de investigación social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16620 Set.5-v.set.18

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Cervantes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del álbum titulado "Album de oro del Espectáculo" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16327 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE de los SANTOS (V-392|978), pues en la misma donde dice: Aída de los Santos, debe decir: Haydée de los Santos, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32682 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V| 374|978) de matrimonio de MARIA ESTHER FONSECA YAÑEZ, donde figura el nombre de su madre como Rosa Mañez, debe decir: Rosa Yáñez; y de nacimiento de CESAR ROMAN ACOSTA FONSECA, donde figura el apellido de su abuela materna como Ibáñez, debe decir: Yáñez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16411 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (V. 526|978), pues en la misma donde dice: María Elida, debe decir: Elida; y de nacimiento de SEBASTIAN DANIELE y de LUCRECIA DANIELE, pues en ambas donde dice: María Elida, debe decir: Elida, por así corresponder en ambas. — Montevideo, agosto 16 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N $78.00 15|pub 15684 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CIZ (V. 490|978), pues en la misma donde dice Marcel, debe decir Marcial, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 15560 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FILOMENA PERDOMO DE CARRION "Rectificación de partida" (Ficha E. 804|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partidad de matrimonio de la compareciente con Francisco Carrión en el sentido donde la contrayente figura como hija de Ercilia Perdomo, debe decir: y de desconocida, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 17412 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR ETCHEVERRY CANELA "Rectificación de Partida" (ficha E-686|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Etcheverry Canela, en el sentido de que donde su nombre figura como Julio, debe decir: Julio César, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16593 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIA TERESA SILVERA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 496|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Silvera en el sentido de que donde dice: hija natural de Teresa Silveira, debe decir: hija natural de Manuela Teresa Silvera, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32532 Ag.28-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 116|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE CARLOS SEMENOVICH, donde dice "Vsemenovich", debe decir "Semenovich", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32721 Set.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HOMERO OLIVERA PEREYRA y ANGELA BORGES, (V. 144|978), donde el contrayente figura como: Homero Pereyra, debe decir: Homero Olivera Pereyra, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16948 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V-132|978): "Nacimiento de RAUL JUAN PERRONE, donde el apellido paterno figura como Perroni, debe decir: Perrone, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16825 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA OLGA DAL BELLO FUSARINI, (V. 386|978), donde dice: Del Bello Fusarimi, debe decir: Dal Bello Fusarini, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16249 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CELIA DA COSTA MARTINEZ, donde dice "que es hija legítima de Alvaro Martínez y Apolonia Duarte", debe decir: "que es hija legítima de Albaro Da Costa Martínez y Apolonia Duarte", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res: 20|4|955) 15|pub. 32722 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAIRA ISABEL CARBALLO SEMERDJIAN, (V. 98|978), donde el padre de la inscripta figura como: Juan C. Carballo, debe decir: Juan Carmelo Carballo, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32591 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ADELINA GONZALEZ con CARLOS DIAZ, pues donde la contrayente figura como hija de Elbio González y Soleida Texeira, debe

decir: hija natural de Elbio González. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 15724 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Montevideo, 18|8|78 (F. E. 616|978) JUSTA G. PAGES de MARI, "Rectificación de Partida". Se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Justa Pages de Mari y Antonio Mari. Pues en la misma donde dice: 18 de marzo de 1914, como fecha de nacimiento, debe decir: 18 de marzo de 1912; por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 1er. día de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15pub. 16768 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: CARLOS BRUNO RECOBA (F. E. 392|978). a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio del mismo, pues en donde dice: Imersi, debe decir: Inmerso, por así corresponder y a los efectos legales es hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N 78.00 15|pub. 15842 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, en autos: BARRETO CASTRO MARIA LAURA. "Rectificación de partida", (CA 408|978), se hace saber que se presentaron Orlando Barreto y María Carmen Castro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Barreto Castro en el sentido que donde dice: Barretto debe decir: Barreto, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32733 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BALESTIE MANUEL y ROSELLO ESTHER. "Rectificación de partida", (CA 460|978). se hace saber que se presentaron Manuel Ricardo Balestie y Esther Rosello solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por haberse padecido los siguientes errores: a) en donde el apellido de la madre del compareciente aparece como: Albildi, debe decir: Arbildi; b) con respecto al año de nacimiento de la compareciente, donde dice: 1927. debe decir: 1923; y c) en donde el nombre de la madre de la compareciente aparece como: Agueda, debe ser: Agatina por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 17282 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCUR, M.a del ROSARIO "Rectificación de partida" (Ca 410|978), se hace saber que se han presentado Carmelo Bentancur y Orfilia Amanda Píriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María del Rosario Bentancur Píriz, en el sentido que en donde dice Bentancour, debe decir Bentancur por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 17379 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LANDABURO ANA MARIA "Rect. de Partida" (CB|342|978), se hace saber que se presentó Ana María Landaburu solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Landaburu, debe decir: Landaburo, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — (Se tramita con Auxiliatoria). — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32674 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ANA MARIA DIAMELA MANZIONE "Rectificación de partida" (CB 22|978), se hace saber que se presentaron Dante A Manzione y Diamela Rosa Fossali, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana María Diamela en el sentido que donde dice: Ana María Daniela debe decir Ana María Diamela; y donde dice que comparece Daniela Fossali, madre de la niña debe decir Diamela Fossali por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15404 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROBAINA ACOSTA, ALDEMAR y Otros "Rectificación de partida" (CC. 208bis|978), se hace saber que se presentaron Aldemir Robaina Acosta y Nélida Fontaine en representación de sus hijos menores Eduardo y Rodolfo Diego, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Robayna, debe decir: Robaina por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32649 Set.5-v.Set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ALBANO de TURTURIELLO, EVA "Rectificación de Partida" (F. 594|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Turturiello y Eva Albano, pues donde la cónyuge figura nacida el 20 de noviembre de 1935, debe decir 30 de marzo de 1936. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PIRIZ, RAMON y Otros "Rectificación de Partida" (F. 1.142|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Píriz y María Elena Martínez, de matrimonio de Ramón Píriz y Elsa Marina Cuadrado, donde el apellido del cónyuge figura como Pirez, debe decir Píriz, y la de Nacimiento de María de los Angeles Píriz Martínez y de Ramón Alberto Píriz Cuadrado, pues donde el apellido paterno de dichos menores figuran como Pirez, debe decir Píriz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32664 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ISRAEL JUNOWICZ HINKIEDYKIER, "Rectificación de partida", (F. 524|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Israel Junowicz Hinkiedykier, pues donde figura su apellido paterno como: Junovicz, debe decir: Junowicz. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16554 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARIA RAMIRO ABREU y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 498|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Ramiro Abreu e Hilda Esther Cal Rodríguez, pues donde el cónyuge figura como nacido el 27 de mayo de 1910, debe decir: 2 de setiembre de 1910. donde el apellido materno figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo en el margen donde de la ex esposa figura como: Hilda Esther Rodriguez, debe decir: Hilda Esther Cal Rodríguez y la partida de nacimiento de: Olga Cristina Abreu Cal, pues donde el apellido de su abuela paterna figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo. — Montevideo. 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N 136.50 15|pub 15821 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: dos ANGOS dos ANGOS, ELISENDA. "Rectificación de partida", (Ficha 600|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Manuel Dominguez Muniz y Elisenda dos Angos dos Angos, pues donde la cónyuge figura como: Dos Anyos Dos Anyos, debe decir: dos Angos dos Angos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16083 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de BERNARDO STRASUNAS y ZLATA GRANEK (V. 882|978), donde la contrayente figura como "Sofía", debe decir: "Zlata"; nacimiento de Marcelo Strasunas, donde la madre figura como "Sofía" debe decir "Zlata", por así corresponde. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17172 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ABONDANZA, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (F: A. 246|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como María Esther, debe decir Guillermina, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16769 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ROSSO JULIA MARQUEZ ABELARDO y BORDONI de ROSSO, NICOLASA. "Rectificación de partida", (Ficha A 572|977), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De matrimonio, en el sentido que donde de la contrayente figura como Julieta Rosso debe decir: Julia Rosso, y donde dice: hija de Julia Bordoni, debe decir: hija de Nicolasa Bordoni, y al margen donde dice: Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, por ser como corresponde; b) De defunción en el sentido que donde la inscripta figura como Julia Bordoni, debe decir: Nicolasa Bordoni, por ser como corresponde, y al margen donde dice: Bordoni de Rosso Julia, debe decir: Bordoni de Rosso, Nicolasa, por ser como corresponde; c) De defunción de Abelardo Marquez, en el sentido que donde el nombre de la esposa del inscripto figura como Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — (Ficha A. 628|977). — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32662 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALDA ROSA de SOARES (ficha número 500|978), solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio de Alda Rosa con Marcos Soares, donde dice Alda Rosas siendo hija de Altivio Rosas, cuando debió decir Alda Rosa. hija de don Altivio Rosa y en la partida de nacimiento de Belkis Soares Rosa y Juan Antonio Soares Rosa, donde reiteradamente se establece que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosas y que son nietos por línea materna de Altivio Rosas cuando en realidad debió decirse en ambos casos que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosa y nietos por línea materna de Altivio Rosa.

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, junio 6 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 175.50 15|pub. 16396 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON BENDER (V. 797|978), pues en la misma donde figura su nacimiento en Ciudad Italia; debe decir Colonia Nueva Italia (República del Paraguay), por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 16770 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VIDAL ALPUY PRUDENCIO. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1253|978), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción. en el sentido que donde dice: que el inscripto era hijo de Celia De León y que estaba casado con Margarita Bentancurt, debe decir: hijo de Margarita Bentancurt y casado con Celia De León, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 16676 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GILBERTO SENA y DONATA FELICIA PASCAL MOLINA (V. 690|978

pues donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; y de nacimiento de MARY MARGOT, CAROL YARLOT y GRETTE YANET SENA PASCAL, donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; por así corresponder en ambas partidas. Se tramita con auxiliatoria. Montevideo, agosto 23 de 197 . — Marta Elivhiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GRACIELA y MARIA del CARMEN ANTUNANO PUENTE, (V. 707|978), pues en las mismas donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña María Esther Puente, debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa María Angeles Puente Francos, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 15843 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELLY CANDIDA PORRA de GADEA. Rectificación de partida" (Ficha E. 817|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de legitimación y matrimonio de la compareciente en el sentido de que en ambas donde la compareciente figura como "Nelly" debe decir "Nelly Cándida", por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 16884 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JIMENA y MARIA MARGARA BALESTENA ALVAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 993|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De María Jimena Balestena en el sentido de que donde su nombre figura como: Jimena, debe decir: María Jimena; y b) De María Margara Balestena en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Balestrena, debe decir: Balestena, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 16102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de STEFAN LANSCEK y JUANA VOROS (V. 46|978) donde el contrayente figura con el nombre de "Esteban", debe decir "Stefan" por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 16404 Set.1.o.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LORENZA CINELLI BAYARDO, (V. 437|978), donde dice: Chinela, debe decir: Cinelli, y donde dice: Ballardo, debe decir: Bayardo. Matrimonio de Juan Durán y Lorenza Cinelli, donde dice: Chinelli, debe decir: Cinelli, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANDREA VIVIAN VANERIO APARICIO, (V. 415|978), donde el apellido paterno figura como Varciso debe decir Vanerio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) N$ 58.50 15|pub. 15538 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida det nacimiento del menor JHONY JESUS RIBERO CABALLERO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como de apellido Rivero, debe decir: "Ribero" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32720 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ y MARIA ANTONIA JAURE VERA, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Jauriberry, debe decir Jaure, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub.- 32612 Set.1.o.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RIGO CARLOS MANUEL DE NAVASQUES y OLEGARIA BRITES, pues en la misma, donde el contrayente figura como Rigo de Navasques y la contrayente como Elida Britos, debe decir: Rigo Carlos Manuel De Navasques y Olegaria Brites, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32571 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO JAVIER ONETTO LUSTRINO, pues en la misma, donde los padres del inscripto figuran como Eduardo Onetto y Graciela Lustrino, debe decir: Jorge Eduardo Onetto y María Graciela Lustrino, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 16180 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARQUIMEDES CASTAÑARES "Rectificación de Partida" (F. E. 459-1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de: Arquímedes Castañares y José Santiago Fuentes. Pues en donde figura como: Castañarez, debe figurar: Castañares. Por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 30 de agosto de 1978. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32646 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ALDABE TORIBIO, pues en donde figura el nombre de la madre de la menor como: María Cenia Viñas, debe figurar como: María Zenia Toribio Viñas, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 15769 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IDELFONSO R. FIANZA Y OTROS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 753|976), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Idelfonso Raymundo Fianza y Olma Iris Alvarenga, pues en la misma, donde la contrayente figura como Norma Inés Alvarenga, debe decir: Olma Iris Alvarenga, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS DANREE y JULIA FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido paterno del cónyuge figura como Danrre, debe decir: Danree y donde en la partida de nacimiento de Alexander Javier Danree, su apellido paterno figura como Danrre, debe decir Danree. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32690 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO VICENTE HERNANDEZ y DELIA GUILLERMA ANTONIA RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la compareciente luce como el de Delia Ramos, debe decir: Delia Guillerma Antonia Ramos, y en relación a su fecha de nacimiento dice nacida el 25 de junio de 1913, debe decir: 28 de junio de 1913, y con respecto a Gregorio Vicente Hernández, donde dice: nacido el 4 de enero de 1909, debe decir: 12 de enero de 1909. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 16227 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO PEREYRA (Ficha 389|978), estableciéndose que en donde en la misma figura como que nació el día 26 de agosto de 1928, deeb decir: el día 26 de agosto de 1938. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 15517 Ag.23.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZAKAS WANTUCH de ANGULO MARIA YOLANDA. "Rectificación de partida". (CB 423|976) se hace saber que se presentó María Yolanda Fazakas Wantuch de Angulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Vantu, debe decir: Wantuch, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 17283 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BALDIZAN PABLO. "Rectificación de partida". (CA 377|978), se hace saber que se presentaron Ana María Bavosi y Jorge Baldizán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Baldizán Bavosi en los siguientes términos: en donde dice: Balbizán, debe decir: Baldizán y en donde dice: Borosi, debe decir: Bavosi, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 16101 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ RIOS "Rect. de Partida" (CB|163|978), se hace saber que se presentó Amalia Celeste Ríos, solicitando la rectificación en la constancia marginal de

la partida de nacimiento de su menor hija Lourdes Magdalena Hernández Ríos, en el sentido de que donde dice: Amelia, debe decir Amalia, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32569 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HORACIO CARRICATO "Rectificación de partida" (CA. 339|978), se hace saber que se presentó Horacio Carricato solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: Carricatto, debe decir: Carricato, por así corresponder. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 15725 Ag.24-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BESTERLIZ FIORELLI, SOLANGER DIVER, "Rectificación de partida", (F. 377|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diver Solanger Besterliz Fiorelli, pues donde en el marginal el apellido paterno figura como: Becterliz, debe decir: Besterliz. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17006 Set.8-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA LOPEZ, GLORIA MABEL y otros. "Rectificación de partida", (Ficha 185|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Maidana y Gloria Mabel Barboza, pues donde la cónyuge figura como: Gloria Mabel López, debe decir: Gloria Mabel Barboza López y las de nacimiento de Ramón Aparicio y Mabel Priscila Maidana Barboza, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: López, debe decir: Marboza y también en los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32590 Ag.29-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALANIS, MARTHA, "Rectificación de partida", (F. 907|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Alanis pues donde su apellido paterno figura como: Alaniz, debe decir: Alanis, y en el marginal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32540 Ag.28-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GREGORIO MARQUEZ COSTA, "Rectificación de partida", (F. 195|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Márquez Costa, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Castro, debe decir: Costa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32618 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PENUCHI GONZALEZ, MARIA DOLORES, "Rectificación de partida", (F. 727|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Dolores Penuchi González, pues donde figura como: María Sonia, debe decir: María Dolores Sonia. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16640 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO JUAN LOURENCO y CANDIDA MOURA (F. C. 1119|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Omar en el sentido que donde dice Luorenco debe recir Lourenco, en el sentido que donde dice: Cándida Mora, debe decir Cándida Moura y donde dice: nacionalidad oriental debe decir: portuguesa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16179 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HUGO WALTER MONTELONGO CHICHIRALDI "Rectificación de Partida" (ficha C|797|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Hugo Walter Montelongo Chichiraldi; en sentido que donde dice: Chichiladi, debe decir: Chichiraldi, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16541 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: UGOLINI ROCUMPAJ MARIA de LOURDES. "Rectificación de la Partida de Nacimiento" (ficha 181|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lourdes Ugolini Rocumpaj, en el sentido que donde dice: HUGOLINI, debe decir UGOLINI, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16521 Set.4-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BENITO LEAL y FIDENCIA PEREIRA, "Rectificación de partidas", (Ficha A. N.o 319) 978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Eda, Belledita y Margot, en la siguiente forma: donde dice: Benito Leal..., de estado casado...; debe decir: Benito Leal... de estado viudo"; y donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Fidencia Pereira... casada...; debe decir: que es hija natural del declarante y de Fidencia Pereira... soltera, por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32648 Set.5-v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BATTURE DEPOSITO, ENRIQUE GERARDO. Rectificación de partida" (F. C. V. 156|978), se hace saber que se ha presentado el señor Enrique Gerardo Batture Depósito ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "hijo de doña Nila Irene Depósito" debe decir: "hijo de doña Nilda Irene Deposito". — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16892. Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO DE CABRERA, ANGELICA M. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 250|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Antonio Blanco Ariosa, en el sentido que donde dice que "falleció en el día de hoy", fecha de la inscripción debe decir: "falleció el día treinta de octubre último", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15992 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SCIUTTI, BLANCA ZULEMA. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Siutti", debe decir: "Sciutti", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978 — Albero Marques Rimoldi, Actuario
19) N$ 78.00 15|pub. 15993 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: TRAVELLA MACIAS, AIDA CRISTINA Rctificación de partida (Ficha V. N.o 136|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Cristina Travella Macías, en el sentido que donde dice el apellido Trasella con s, debe decir Travella, con v, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15994 Ag.29-v.set.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO ALBERTO PEREZ LIMA (F. 140|978) pues donde la madre figura como Francisca Bergaló, debe decir Francisca Lima. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 32503 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WILFAN NOBLE, (F. 152|978), pues, en donde dice: el día ..., debe llenarse el blanco diciendo: el día 20 de noviembre de 1952. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32723 Set.11-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MALLADA de CAPELLINO, (Ficha 347| 978), de la siguiente forma: donde el apellido del padre figura como: Mayada, debe decir: Mallada, por ser lo correcto. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 16282 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido LYDIO EDILBERTO CAUDURO HUNKELER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su padre José Cauduro Stefani, pues donde dice Hunkeler, debe decir Stefani. — Rosario, 16 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 17385 Set.12-v.oct.2

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JORGE FERNANDO QUEIROLO "Rectificación de Partida" (ficha J. 122|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Ernesto Queirolo y Julia Cristina Guerrero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando en el sentido de que donde dice el apellido materno Piñeyro, debe decir: Guerrero. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LUIS EDUARDO BERMUDEZ GRUNI "Rectificación de Partida" (Ficha J. 134|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Bermúdez y María Teresita Gruni, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de ... y de María Teresita Garín, debe decir: y de María Teresita Gruni. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
19) N$ 97.50 15|pub. 15550 Ag.23-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: SAAVEDRA de GIMENEZ BLANCA, NIEVES. "Rectificación de partida", (Ficha 734|978); se hace saber que se ha presentado Blanca Nieves Saavedra de Giménez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Evarista debe decir: Margarita — Minas, 29 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 17004 Set.8-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: JOSE ISMAEL CARDOZO "Rectificación de Partida" (ficha N.o 613|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ismael Cardozo, pues en la misma el mismo figura como José Ismael Cardoso, debiendo decir: Cardozo y figura como hijo de Félix Severiano Cardoso, debiendo decir: Félix Severiano Cardozo y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Gregorio Cardoso, debe decir: Juan Gregorio Cardozo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 16869 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA del SOCORRO, acta 426, pues donde dice: Jorge D. Silvera, debe decir: Jorge D. Inda Silvera; partida de matrimonio de JORGE D. SILVERA y MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ, acta 139, pues donde dice: comparecen don Jorge D. Silvera, debe decir: comparecen don Jorge D. Inda Silvera y partida de nacimiento de MARICARMEN, acta N.o 108, pues donde dice: comparece Jorge Silvera debe decir: comparece Jorge Inda Silvera, tramitado en autos: Silvera, Jorge Dionisio "Rectificación de Partidas" (ficha número 556|978).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.00 15|pub. 16723 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES (Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino": donde dice "que es hijo legítimo", debe decir: que es hija legítima"; donde dice "que es nieto por línea paterna" debe decir: "que es nieta por línea paterna" — Maldonado 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
19) N$ 117.00 15|pub 15959 Ag 29-v set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de ISAUL CALVETE y MARY LUZ DIAZ, pues donde dice: comparecen don Isaúl Calvetti, debe decir: comparecen don Isaúl Calvete; donde dice: hijo de don Crispín Calvetti, debe decir: hijo de don Crispín Calvete; Partida de Nacimiento de STELLA MARY pues donde dice: comparece Isaúl Calvetti, debe decir: comparece Isaúl Calvete, donde dice: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvetti, debe decir: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvete, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término legal — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
19) N$ 136.50 15|pub. 16119 Ag.30-v.set.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHAPPUIS PALLEIRO, RUBEN SANTIAGO. "Rectificación de partida" (B. 90|978), se hace saber que se ha presentado Ruben Santiago Chappuis Palleiro, solicitando la rectificación de su partida de casamiento, por contener el siguiente error: donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo legítimo de Humberto Enrique Chappuis Firpo por ser lo verdadero — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16113 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: RUBEN WALTER VERRI (ficha B-N.o 232|974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su matrimonio con María Horizontina Píriz, donde su apellido figura Salas debe decir: Verri Salas y donde dice: hijo de se ignora debe decir: hijo de Elbio Luis Verri; y b) Las de nacimiento de sus hijos Walter Robinson y Delfino Bosco Verri Píriz, donde —al margen— dice: Salas, debe decir: Verri; en la parte enunciativa donde dice: comparece Ruben Walter Salas, debe decir: comparece Ruben Walter Verri Salas; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Micaela Salas, debe decir: que es nieto por línea paterna de Elbio Luis Verri y Micaela Salas, que es como corresponde. — Paysandú, 3 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 16518 Set.4-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA CARINA GHISOLFO MESA estableciéndose que en donde aparece el apellido Gulsolfo, debe decir Ghisolfo por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17358 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA LACABANNE ELHORDOY, estableciéndose que donde aparece el apellido Elordoy debe decir Elhordoy por ser lo correcto. — Paysandú. 29 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub 17361 Set.12-v.oct.2

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos JULIO ADEMAR MAURO BARRIOLA. "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 431|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Julio Ademar Mauro Barriola, en el sentido que donde dice: Julio Odemar, debe decir: Julio Ademar. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16331 Ag 31-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERIE PEREIRA ROSA (B 226|975) en el siguiente sentido: donde dice sexo femenino, y que es hija legítima, debe decir: sexo masculino y que es hijo legítimo — Rivera, agosto 19 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15 pub. 17029 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIO ROBERTO VIEIRA MARQUEZ, (B. 174|978), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Alvaro Vieira Machado de nacionalidad oriental, debe decir: comparece Alvaro Vieira Machado de nacionalidad brasileño. — Rivera, 30 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 17198 Set.11-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELZA EMILDA COLA MAURI de TRULLEN, solicitando rectificación de las actas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Omar Trullén Cola, pues en ellas figura como: Elsa y Elsa Ennilda, respectivamente, cuando en realidad debe decir: Elza Emilda que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 31 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32726 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA EUSTASIA LIMA BRAGGIO de MAÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido aparece como: Lino Braggi, cuando en realidad debe ser: Lima Braggio, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32725 Set.11-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SANTOS, AIDA —por sus hijos menores "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (ficha número 516|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: en las Actas números 8, 16 y 17 de los años 1963, 1968 y 1968, respectivamente, donde dice: hijos de doña Blanca Aída Santos, debe decir: Hijos de doña Aída Santos, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 32651 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: NELLY PEQUE DUARTE NUÑEZ "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 238|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 12 del año 1956, donde dice Duarte Ruiz Nelly Peque, debe decir Duarte Núñez Nelly Peque, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32736 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ANTONIO ANDINA por sí y en representación de su hijo menor ANTONIO ANDINA CARNEIRO "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 547|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: En Acta N.o 130, donde dice Antonio de Paiva Andina, debe decir Antonio Andina; en Acta N.o 1 021 donde dice Antonio de Paiva Andina Carneiro, debe decir Antonio Andina Carneiro, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32737 Set.12-v.oct.2

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: José Pedro Gianero Pesce c|RAMON EFRAIN ROMERO GONZALEZ y Otro "Med. Preparatorias" (C 654|975), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Radio tocadiscos "National" 024651. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 17047 Set.8-v.set.26

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Milton Renée Rodríguez c|CARLOS WALTER VILARIÑO AGUIRRE y ESTELA MARIA ABREU de VILARIÑO, Juicio ejecutivo", (Ficha 248|977), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala número 1323, el rematador Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación es decir N$ 10.260 del siguiente bien inmueble:

Unidad 203 padrón individual 34.731|203 con un área de 41 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Esta unidad se halla en un segundo piso del edificio levantado en el padrón matriz 34.731 ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier números de puerta 1931 y 1931 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y cualquier otro gasto que la ley pone en su cargo. 3) Que los títulos del bien se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de hipoteca. 4) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. — Publíquense edictos por cinco días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.50 5|pub. 17160 Set.11-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Banco Palestino c| ABANCAY S. A. "Embargo" (D. 420|970) el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173; se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 caja fuerte c|base madera y 1 máquina sumar "Monroe" N.o 124.971. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 17050 Set.8-v.set.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Luis Guterman c| SALOMON PTASIEWICZ "Cobro Ejecutivo" (C. 1.774|970) el 21 de setiembre próximo desde las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 equipo refrigerador motor N.o 3.151 de 1|3 HP. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 17048 Set.8-v.set.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Junio Salvador contra FRENCH HORACIO ALFREDO. Juicio ejecutivo" (C. 2594|977), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 4 cubiertas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

20) N$ 52.00 10|pub. 16930 Set.8-v.set.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Don Enrique Ltda. contra ALDO GUIDOBONO (Ficha C. número 2164|977), el 18 de setiembre desde las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, 1 refrigerador familiar "Bridge" Nº 25.585, nuevos pesos 533,33, 1 televisor "Diamond" 23 pulgadas con antena y mesa s|n. N$ 533,33, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 16250 Ag.31-v.set.13.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Soffer Julio c|ROMAN ROBERTO, Juicio ejecutivo", (F. 6|978), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 11 horas, en Paso de la Española 5041, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

1 máquina Combinada (sierra, garlopa y mandril) con motor monofásico 2 H.P., 3.000 rpm. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 10|pub. 17196 Set.11-v.set.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra MATILDE G. REISCH PRADES, J. Ejecutivo", (C. 976|973), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 Radio Tocadiscos "Motorola". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 16987 Set.8-v.set.21.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Carlos De Cores contra ALFREDO ARATA. Juicio ejecutivo" (C. 598|977), el 21 de setiembre próximo desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173; rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: cortadora fiambres "Gladium" y heladera "Timer" con equipo.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 16924 Set.8-v.set.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Soffer, Julio contra PASARELLO, NELY DOMINGO y PERDOMO, MARIA ROSA "J. Ejecutivo" (C-204|977), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva (matrícula N.o 324), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 6.366 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 11.846, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 490, con frente a la calle Ledesma esquina Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y escritura definitiva;

3.o) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o);

4.o) Que el bien citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de N$ 900.00 (inscripta en el Reg. de Hipotecas con el N.o 218. L.o 232);

5.o) Que en la titulación de propiedad del bien descripto no se halla agregado plano del inmueble, los que no han podido ser obtenidos por los interesados; no implicando tal hecho su inexistencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 30 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 491.40 21|pub. 16829 Set.7-v.oct.5.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "Cons. Cent. Asig. Fam. c|BAGINI JUAN y OTROS, Juicio ejecutivo", (F. H. 1.928|977), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en Paso de la Española 5041 asistido por el señor Alguacil, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

1 registradora eléctrica N.o R. 251537-NB 15 45-4; 1 refrigeradora comercial en roble 9 puertas marca Pretscold con motor y compresor.

Se consignará el 30 o|o de la oferta. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978.

20) N$ 78.00 10|pub. 17206 Set.11-v.set.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra MERCEDES VALLE RODRIGUEZ" (Ficha C. N. 910|977), el 18 de setiembre desde las 16 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 televisor marca "Apsa" modelo 101 con antena, base: N$ 500,00; 1 mesa de hierro rodante cromada, base: N$ 60,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 19.50 3|pub. 16694 Set.11-v.set.13.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TCHALIDY, JORGE. "Sucesión", (Ficha A. 350|972), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a la hora 15, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación de Rematadores) el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de los ⅔ de su tasación, o sea N$ 9.844,00 el inmueble padrón individual Nº 663|205. Unidad 205 A del Edificio Vanguardia, tercer block y bienes comunes que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. La unidad 205 A que tiene una superficie de 51 metros cuadrados 8 decímetros según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1963, se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio levantado en el predio padrón matriz 663 en mayor área.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales, así como toda deuda que grave con derecho real al bien; 3º) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Valparaíso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 321.10 19|pub. 15795 Ag.28-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AMILCAR CASTRO VANNELLI. "Concurso Voluntario" (408|972), se hace saber que el 10 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción en Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, señalado con el N.o 4 en el plano del Ing. Andrés J. Ruis de julio de 1911, padrón N.o 4092, que consta de una superficie de 1 Hs. 8569 Cá. (tasación N$ 5.200,00); y

II) Solar de terreno en Punta Ballena, señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor José A. Richero de febrero de 1946 empadronado con el N.o 66 antes en mayor área N.o 15, con una superficie de 1677 mts 97 dms., con 32 mts. de frente al N. O. a calle 2 Cruces. (tasación N$ 6.500.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.50 5|pub. 16580 Set.11-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra FRANCISCO PEREIRA y otros Juicio ejecutivo", (C. 586|973), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 T V. "Cambridge" con antena y mesa. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 16935 Set.8-v.set.21

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Dina Renella contra BALDOMERO OUTEIRO" (Ficha 13|977), el 18 de setiembre, desde las 16 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora "National" eléctrica s|n.; 1 Balanza de colgar "Berkel" N.o 32.300; 1 Ventilador de pie "Eximius"; 1 Cortadora de fiambres "Berkel" eléctrica s|n.; 1 Vitrina abierta de 6 puertas refrigerada s|n.; 1 Heladera comercial esmaltada de 4 puertas "Ferrosmalt", embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.40 3|pub. 16690 Set.11-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Mirbe TV S. A. c| LUIS ALBERTO HARO "Medidas Preparatorias" (107|977), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 sillones pantasote, mesita, espejo, ropería y 1 churrasquita. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 17046 Set.8-v.set.21

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Aparicio de Pérez, Nieves contra JUAN ANTONIO LIMA, Intimación", (Ficha C. 1.509|976), se hace saber que el 25 de setiembre de 1978, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.065.33 los derechos emergentes de la promesa de compraventa, suscrita el 13 de julio de 1946 e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 883 al F.o 215 del libro 36, referente al inmueble empadronado con el número 90.073, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, y, según plano del agrimensor Severino Ceriani de setiembre de 1928, tiene una superficie de 540 metros con 12 metros de frente al Sur al Camino Casavalle.

Se hace saber: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. b) Que de la titulación referida, no surge la existencia de planos de construcción. c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. d) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 91.00 5|pub. 16995 Set.8-v.set.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO e hijos. Juicio ejecutivo", (Ficha 1985|977), se rematará el día 29 de setiembre de 1978 en Gral. Prim 3421, a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López sobre las 2/3 partes de su tasación dos taladros, un torno "Jarecmi", una piedra esmeril con motor trifásico, dos motores volantes grandes a nafta.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 17083 Set.11-v.set.22.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Rodolfo Medeiros S. A. c|GUERRA GARGANO, GUSTAVO y Otro "Juicio Ejecutivo" (C. 567|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15.00 horas en la calle La Paz s|n esquina Río Branco (Local de Linn y Cía.), se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del camión marca Ford Thames Trader, modelo 50, año 1958, motor Diesel N.o 510E3566. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 17395 Set.12-v.set.25

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOISES SZYFER CORSKICHANSKI. J. Ejecutivo", (127|975), el 21 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Conera "Relfus" 12 cabezas con motor y máquina de planchar a vapor "Ked". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 16931 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Miguel Díaz c|AMERICO PALOMBO, Cobro ejecutivo", (423|969), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 balanza para 10 kilogramos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 16934 Set.8-v.set.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalla TV c|LUIS PARDIÑA" (Ficha 675|976), el 18 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de N$ 400.00 (2|3 de su tasación), 1 televisor Vanguard 23" de lujo, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 16663 Set.5-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodolfo Kalman González c|PEDRO ARIEL MOREIRA PAEZ, Juicio ejecutivo", (B. 1.173|970), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: TV "Emerson" y 1 radio "Sparton". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 16933 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: EMA CATANZANO, "Herencia yacente", (S. 439|973), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "G E.". TV sin marca, máquina coser "Singer", juego comedor y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 16928 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Storace Montaño, Alberto N. y otro c|CEVI S. A., Juicio ejecutivo", (533|974), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina escribir eléctrica Olivetti 84" N.o 4143619. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 16927 Set.8-v.set.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "Piazza, José Luis y otra c|TEALDI MARTA, Cese de condominio", (Ficha CC. 259|976), se hace saber que, el próximo 25 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 12.560 (2|3 partes de su tasación), al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 7956|604, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia N.o 1372, piso 6.o, unidad 604 y que según el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard del 2 de diciembre de 1963 consta de un área de 36 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar el 30 o|o del precio. 2.o) Que el plazo para escriturar queda fijado en noventa días a contar del remate. 3.o) Que la comisión del rematador, impuesto al valor agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Dilandro, Actuaria.

20) N$ 101.40 6|pub. 17231 Set.11-v.set.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "David Jafa c|COOPERATIVA OSE DE CONSUMOS, Cobro de pesos", (B. 237|976), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes su tasación: máquinas calcular y escribir; ventilador y equipo de frío. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 17049 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Prusky de Bronstein, Rebeca c|CUKIERMAN, JACOBO, Juicio ejecutivo", (C. 571|977), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: TV "Panasonic", máquina escribir "Lettera 32", radio "Sanyo", mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 16929 Set.8-v.set.21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Beatriz Morixe c|HAROLDO GALEANO "Cesación de condominio" (C. 1.715|977), se hace saber que el día 4 de octubre de 1978 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público con la base de N$ 24.667.00 (2|3 tasación) del siguiente bien:

Fracción de terreno con las mejoras y edificios que él contiene ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.172 y que según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en la Direción de Topografía el 28 de agosto de 1922 tiene una superficie de 459 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros al Sur sobre calle Timoteo Aparicio N.o 3453|55, entre Br. Batlle y Ordóñez y Felipe Sanguinetti.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.

b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación que fuere necesario, comisión del Rematador, impuesto y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juz-

gado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16696 Set.6-v.set.26

RAFAEL L. LADAGA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercero Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Petrone, Marta Isabel contra ROBERTO ESPERANZA y otros (Ficha 153|977), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos, los siguientes bienes muebles: 1 balanza Berkel, N$ 266,67; 1 cortadora de fiambres Berkel, N$ 800,00; 1 caja registradora, N$ 333,34; 1 balanza de colgar, N$ 667,67; 1 insectocutor, N$ 200,00; 1 batidora Siam, N$ 1.000,00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, setiembre 5 de 1978 Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 16870 Set.7-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Suárez Dillet, Luis Alberto c|JUSTO N. CORDOBA, Traba de embargo", (809|975), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: máquina escribir "Royal", estufas "Warner's" y "Bridge". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16936 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimanovena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Teresa Bonfrisco c|ALBERTO JOSE MAZZEI de GREGORIO, Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (1.990|976), el 21 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, sobre la base de las 2|3 partes rematará: 1 TV "Wells Gardner". — Montevideo, 5 de setiembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 16932 Set.8-v.set.21

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos caratulados: "José Roberto Betti contra MARIA HILDA ROMERO SOTO Desalojo y Cobro Ejec. de Arrendamientos", (Ficha C. 1300|976), el día lunes 18 de setiembre desde las 14.30 horas en la Avda. Uruguay 1027, remataré por las $^2/_3$ partes de su tasación los bienes muebles embargados a fs. 33 vta., de los expresados autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — José M. Cestau. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 16251 Ag.31-v.set.13.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c| PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR "J. Ejecutivo" (F. 185|B|976), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público con la base de N$ 802.67 del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, paraje Las Piedritas, padrón 9.051, con una superficie de 1 hectárea 4.623 metros 42 decímetros, con el siguiente deslinde: 109 metros 42 decímetros al W. con padrón 694 donde existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que le da salida al camino, 135 metros 20 centímetros al N. con padrón 9.050, 107 metros 32 centímetros al E. con padrón 797 y 235 metros 20 centímetros al S. con padrón 796.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado y en efectivo, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 8 de agosto de 1978. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
20) N$ 214.50 15|pub. 15544 Ag.23-v.set.12

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Gómez Gardel, José contra TORT GLECY. Cesación de condominio" (Ficha 367|976), se hace saber que el día 27 de setiembre del año 1978, a la hora 14, en puertas de este Juzgado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula 760), asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, Padrón N.o 7.636, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 379, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados. Se previene, que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3 o|o del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Suc. Melo. Y para constancia se hacen estas publicaciones, a los efectos legales. — Melo, 21 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 15950 Ag.29-v.set.18.

JUAN PEDRO ALVAREZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "María Elena Ortiz c|A. RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 570|974), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1978, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula N.o 760), asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble padrón N.o 1.755, manzana 22 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 591.70 metros cuadrados (tasación total N$ 69.478) y el vehículo marca Dodge E. 18.388 del año 1953 (tasación total N$ 6.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los títulos de los mismos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo, agosto 23 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 214.50 15| ub. 17246 Set.11-v.set.29.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Vidarte de Machado, Justina contra MACHADO GAONA, RAMON y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. Nº 323, año 1976), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978 a la hora 15, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada con frente de 10 metros 30 centímetros a calle Piedras 600 de esta ciudad, con una superficie total de 467 metros 5.125 centímetros, sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.334,00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos, nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado; c) para el pago del saldo (80%) y para otorgar la escritura respectiva el mejor postor aceptado dispondrá de un plazo de noventa días a contar de la fecha del remate; d) los antecedentes y autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
20) N$ 253.50 15|pub. 15782 Ag.28-v.set.15.

LAVALLEJA

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FABINI, ANA MARIA. "Venta de Inmueble" (F. 291|977), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Luis A. Urán, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.633.00 para el padrón N.o 3.831; N$ 3.544.00 para el N.o 3.849 y N$ 3.827.00 para el padrón N.o 3.832; presidiendo la diligencia la Señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto de los siguientes bienes:

a) Padrón N.o 3.849. Superficie: 199 metros, solar de terreno y sus construcciones, que lindan al N.N.E. en tres rectas de 5 metros 46 - 4 metros 89 - y 2 metros 19 con Padrón 3.831; al N.N.O. en 11 metros 05 frente a la calle Dr. A. del Campo; al S.S.O. en 20 metros 21 y 5 metros y al S.S.E en 5 metros 90 centímetros.

b) Padrón N.o 3.832. Superficie: 208 metros. Solar de terreno y sus construcciones que lindan; al N.N.E. en 12 metros 66 con frente a la calle Brígido Silvera; al N.N.O. en 16 metros 14 centímetros con Padrón 3.831; al S.S.O. en 12 metros 67; y al S.S.E. en 16 metros 26.

c) Padrón N.o 3.831. Superficie: 141 metros. Solar con sus construcciones, que linda al N.N.E. en 11.75 con frente a la calle Brígido Silvera; al N.N.O. en 10 metros 40 con frente a la calle Dr. A. del Campo; al S.S.E. 13 metros 71 y al S.S.O. tres rectas de 5.46 - 4.89 y 2.19.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, impuesto municipal. — Minas; 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 331.50 15|pub. 17005 Set.8-v.set.28

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Argentina Da Silva de Montáñez contra SUCESORES de DELICIA DA SILVA DIAZ, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.768|972), el día 20 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 932 por intermedio del rematador público señor Antonio Carbonaro, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, del bien inmueble padrón urbano 1.503 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, en la manzana catastral N.o 667, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 15.360.00) asistido del señor Actuario.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de la diligencia del remate. 2.o) Que los gastos de escrituración y de impuestos serán de cargo del adquirente, así como comisión y honorarios del martillero. 3.o) Que los autos y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta oficina, para ser examinados por los interesados. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 214.50 15|pub. 16104 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Comunales, Gilberto contra MINETTI, DELFOR. Despido, licencia, aguinaldo y salario vacacional" (F. 37|976), el 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos catorce mil (dos tercios de su tasación), un camión marca Bedford para 3.500 kilos, modelo 1961, motor diesel, matriculado en Paysandú con el N.o 51-882. Pago en el acto y en efectivo más 13,62 o|o de comisión e impuestos. — Paysandú, setiembre 4 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 16855 Set.7-v.set.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) contra LORENZO, JORGE. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 51|976), se hace saber que el 30 de setiembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en

local de Sarandí 1392, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en remate público, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, con la base de las 2/3 partes de su tasación. — Paysandú, agosto 31 de 1978. — Martha M. Paraíso, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 16854 Set.7-v.set.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NELSON EDUARDO HENDERSON CANEPPA. Ejecución de prenda" (Ficha B. 243|977), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de Sarandí 1392, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en remate público, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor — Paysandú, agosto 31 de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 16853 Set.7-v.set.20.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Fisco y Martín Bidegain Sachetti contra ANA PAVONE e HILARIO JOSE TAIS. Infracción aduanera", (Ficha C N.o 178|978), el día 6 de octubre de 1978 a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado (Avda. 18 de Julio 1224), el martillero Liber A. González (Matrícula 186 RUC 130013740014) asistido del señor Oficial Alguacil rematará al mejor postor y con la base de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) una camioneta rural 4 puertas marca Renault, modelo RS 72. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo comisión rematador, impuesto departamental y demás impuestos. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 17343 Set.12-v.set.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Dr. Mario H. Carminatti contra JOSE NELSON BALZA "Medidas Preparatorias" (ficha C N.o 541), el día 5 de octubre de 1978 a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1735, el martillero público Liber A. González (Matrícula 186 Registro Unico de Contribuyentes 130013740014), asistido del señor Alguacil, rematará:

Una máquina multisuma 20 Olivetti eléctrica, base: N$ 380; un escritorio en cármica 6 cajones, base: N$ 360; un escritorio metálico, base: N$ 340; dos sillones metálicos, tapizados pantazote, base: N$ 220; un televisor Silvania, 23 pulgadas, base: N$ 1.200.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 17342 Set.12-v.set.25.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
JUDICIAL
BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ravazzani, Plinio E contra JUAN KUTSCHER MÜLLER Juicio ejecutivo" (A. 325|977), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de calle Rivera 902 el martillero Benicio S Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra el siguiente vehículo:

Automóvil marca "Mercury", modelo Montclair, número de motor M E. 12.634 M. empadronado en el Depto de Paysandú con el Nº 103 360 (Base: N$ 4.000,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 16310 Ag.31-v.set.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 de Salto contra ZULMA C. de DRI, Juicio ejecutivo", (A. 667|976), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:

Dos artefactos fluorescentes de un tubo cada uno (base N$ 8.00 cada uno); treinta pares de hormas de calzado (base N$ 0.20 cada una); una mesa chica de madera (base N$ 6.67); una mesa de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 10.00); un mostrador de madera de 3 metros 20 por 0.70 (base N$ 53.34); un mueble destinado a caja (base N$ 4.00); una estantería de madera con cinco estantes (base N$ 240.00); una estantería de madera con cuatro estantes (base N$ 20.00); una escalerita tijera (base N$ 8.00); una mesa de madera de 2 metros 20 por 0,85 (base nuevos pesos 18.00); un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 40.00), y una vitrina con armazón de madera y vidrio (base N$ 40.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Medina Adolfo contra COLOBRADO LEMOS JUAN. Medidas preparatorias", (Ficha 44|978), se hace saber que el 17 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en el local de calle Rivera 902, rematará por las ⅔ partes de su tasación lo siguiente:

1 cocina eléctrica base N$ 300,00.
1 juego comedor de cármica, N$ 400,00.

Salto, 24 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16309 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAUJO MASSAIA, CARLOS ALBERTO. Medidas Preparatorias" (A. 201|976) se hace saber que el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas en el local "Asociación Rural de San José" el Rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor 9 vacas Holando.

Se previene: que las ventas serán de contado y que los mejores postoresdeberán abonar además de los respectivos precios la comisión del señor martillero e impuestos correspondientes. — San José, agosto 28 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 16368 Set.6-v.set.19.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Delgado Hopper. Isabelino y otros contra ROGNONE, MARIA IRENE y OTROS, Cesación de Condominio", (A. 497|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de N$ 1.323.00 cada una:

Tres fracciones de terreno, empadronadas con los números 3.936 y 3.945, señaladas con las letras "A" "B" y "C" en el plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de IV|977, inscripto con el N.o 3.137 en la Dirección General de Catastro el 13|IV|977 y con un área de 490 metros 20 decímetros cuadrados cada una, ubicadas en Barrio Exposición, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 15662 Ag.24-v.set.14.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: Roberto Bernotti Marchand c|AMAFINDO RODOLFO VINCON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 543|978), se hace saber: que el día 25 de setiembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano (Dolores) se sacará a la venta por el martillero José María Calleros con matrícula número 1049, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real el que según Cédula Catastral, agregada a estos autos, asciende a la suma de N$ 16.682.00 (nuevos pesos dieciséis mil seiscientos ochenta y dos), el siguiente bien:

Inmueble rural ubicado en el paraje "Cañada Nieto", Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según Certificado expedido por la Oficina Departamental de Catastro de Soriano y que luce a fs. 12 de estos autos tiene un padrón actual N.o 8686, el que fue deslindado del padrón N.o 1277 en mayor área en fecha 4 de abril de 1976, compuesto de una superficie, según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5400 el 28 de noviembre de 1975 de 64 hectáreas 1979 metros 38 decímetros, fracción "Dos" del plano referido y se deslinda: 770 metros 76 decímetros al Sur-Este, en parte con Norberto Rómulo Braña y en parte con Delio Fripp, por donde existe una servidumbre de paso que da salida a esta fracción y a la número tres; 834 metros 4 centímetros al Sur-Oeste, con fracción tres; al Nor-Oeste, Cañada de los Cerrillos Colorados, por medio en parte con Dardo Sellanes y en parte con Juan Daniel Monnet y otros; y 1.021 metros 65 centímetros, al Nor-Este, con fracción uno.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes, 30 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
20) N$ 117.00 6|pub. 16799 Set.6-v.set.13

TACUAREMBO

WALTER MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fros Vargas, Elio contra ANAURELINO FROS VARGAS y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 27 de octubre de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Walter Moreno, presidiendo el señor Alguacil con asistencia del señor. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación nuevos pesos 16 812,00, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio entre Dr. Abdo y César Ortíz y Ayala, padrón Nº 4.111, con una superficie de 301 metros cuadrados.

Se hace constar: a) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10% de la misma; b) que los gastos, impuestos, honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y, c) que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Matrícula del rematador número 2.269). — Tacuarembó, 11 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 15787 Ag.28-v.set.15.

TREINTA Y TRES

JOSE DA ROSA BATALLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Lauz Domínguez, José Antonio c| WASHINGTON MARTINEZ LOPEZ "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 205|977) se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1978 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero José da Rosa Batalla asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con

el N.o 3114, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados con frente de metros 20,7375 a la calle Avelino Miranda y metros 21,475 frente a la calle Jacinto Trápani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes.

3.o) Que el bien se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, estando tasado en N$ 39.405.00

4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario de esta ciudad. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 16979 Set.8-v.set.28

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA DELGADO CORREA, 2.a Copia". (Ficha E. 754|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Delgado Correa, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 17 de enero de 1972 autorizó la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, por la cual la compareciente adquirió de los esposos Naum Cherniak Vinocur y Margarita Pochak, la unidad de vivienda 002, empadronada con el N.o 1.164|002, integrante de un edificio construido en un terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida empadronado con el número 1.164. Dicha unidad se ubica en planta baja a cota vertical cero metro y consta de un área de 66 metros 82 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Tordenbini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 16915 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PORTELA DE GIROLA JUANA JULIA y otro "Segunda Copia" (CC 274|978), se hace saber que se presentaron Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1973 autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín, por la cual Gerardo Alfredo Fernández y Sara Alicia Escudero, vendieron a Esteban José Girola, casado con Juana Julia Portela, la propiedad y posesión de la Unidad 007 en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 170.710. plano del Agrimensor Alcides Aldama (H.), inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.642, el 22 de julio de 1966 con un área de 855 mts. 40 dms., 46 cms., con frente a Avda. Italia N.o 3687.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho y para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: AIDA y DAVID BERGAZIN "Segundas Copias" (C. 971|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Aída y David Bergazin, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 31 de mayo de 1974, autorizó el escribano Enrique Jorge Rivera, por la cual el señor Luis Imely Grumberger vendió a Nilda Barbeito la mitad indivisa del inmueble padrón N.o 3.305, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 119 metros, con 42 decímetros; con frente a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1539-43 y 45. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 16970 Set.8-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVA ARECO, JULIO CESAR y LOFGREN FABRICI, ELSA, "Segunda copia", (V. 847|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de octubre de 1967, por ante el escribano Ruben Ureta Vega, los comparecientes adquirieron por compra venta tradición de Héctor Piana Bosco y María Delia Jourdan Tolomeo de Piana Bosco, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien: 1|12 avas partes, parte indivisa del inmueble constituido por terreno y edificio, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.213 segregado del padrón N.o 14.511, solar señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa el 4 de febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 546, el 2|5|938, compuesto de una superficie de 358,39 metros que se deslinda así: 8,17 metros de frente al Sur sobre calle Dante, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2049, 18,74 metros al E.S.E. los cuales, por ser esquina, son también de frente a calle Defensa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. —Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 16886 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentaron en el expediente caratulado: JOSE COOPER LANZA y MARINA LANZA SANZO. Segunda copia (Ficha 91|978) José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Sarandí Roberto Juambeltz el 16 de febrero de 1960 por la cual José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo adquirieron por compraventa tradición de Arturo Benito Alonso y Arturo Jesús y Angela Amalia Alonso Errico, el edificio construido de acuerdo al permiso Nº 81.980 de vivienda popular económica en el terreno situado en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con Nº. 164.061 señalado con número 28 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza inscripto en la Dirección de Avalúos el 23 de julio de 1935. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 270 al folio 100 del libro 539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 16875 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GANADERA HORACIO MAILHOS S. A. "Segunda Copia" (Ficha C.B. 401|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera Horacio Mailhos S.A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación entre "Estancias Julio Mailhos S.A." y "Holema S. A." que el 6 de diciembre de 1956 autorizó el escribano Juan David Cervini, por la que a Holema S. A. se le adjudicaron los siguientes bienes:

I) Solar en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 5414, área 1614 metros 11 decímetros 46 centímetros 87 milímetros, lindando 32 metros 212 milímetros y medio de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes N.os 1644 al 1650 por 42 metros 95 centímetros de fondo al E que por ser esquina dan frente al N. a la calle Galicia N.os 1004 al 1030.

II) Solar en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 10364, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor O. Paganini, inscripto en Catastro con el N.o 3320 el 1.o de diciembre de 1956, área 737 metros 88 decímetros, lindando 17 metros 18 centímetros de frente al O. a la Av. Rondeau N.o 1822.

III) Dos solares de terreno con sus construcciones y demás anexos sitos en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 10606. Son, según título los N.os 12 y 13, el primero con un área de 808 metros, con 25 metros 25 centímetros de frente al E. a la calle Cuareim. El segundo con un área de 576 metros 03 decímetros, con 18 metros de frente al E. a la calle Cuareim.

IV) Una fracción de campo y sus anexos, sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 94, que según plano del agrimensor Juan Basso de agosto de 1898, actualizado por el ingeniero O. Paganini inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1956 con el N.o 525, se compone de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6a, y 7, con un área total de 9.937 hectáreas 7.000 metros, lindando al O., N. y NE. el arroyo Negro hasta encontrar Paso de las Cadenas y Carretera Paysandú-Montevideo; al E. y SE. recta con padrón N.o 95, siguiendo otra con igual padrón en medio con carretera a Colonia-San Javier y otra con parte del padrón N.o 96; al S. varias rectas separando de fracción 6b; al S. y SO. con arroyo Bellaco.

V) Dos fracciones de campo contiguas con sus poblaciones y demás anexos sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó empadronadas en conjunto con el N.o 3... con un área conjunta de 7.478 hectáreas 30.. metros 35 decímetros, según planos del agrimensor Román Mestre inscriptos en Topografía el 27 de febrero de 1920 y 1.o de marzo de 1920, teniendo la primera un área de 1.861 hectáreas 852 metros 37 decímetros y linda al No. y N. con cañada de la Gruta de las Palomas, con Bautista Saldías hijo y Compañía arroyo Tres Cruces que es también su límite al E. y con sucesión Román Artigalá; al S. el curso de la cañada de la Gruta del Duraznero siete líneas rectas con Juan Santángelo y José Ramírez Olivera; al SO. el gajo del medio del arroyo Tres Cruces, denominado también Sauce de Tres Cruces, con Fátima Leal de Rodríguez y Felisardo y Alcides Rodríguez Leal.

Y, la segunda con un área de 5.597 hectáreas 3078 metros 98 decímetros, se describe según el plano mencionado en segundo término así: al N. recta y cañada de la Gruta de las Mercedes, y, con sucesión de Pedro Canarco; al NE. y E. arroyo Tres Cruces, con Bentos, Eliseo y Delfino González y sucesión Artigalá; al S. cañada de la Gruta de las Palomas; recta, cañada sin nombre, y gajo del medio del arroyo Tres Cruces, con Araújo, Fátima Leal de Rodríguez; Leopoldo Duraño Vidal y Souza Vidal; al O. cuchilla de Haedo, límite con el Departamento de Salto, en medio con José Montaner y Fátima Leal de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 16014 Set.1.o-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH, "Segunda copia de escritura" (Ficha C. N.o 301 año 1978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 15 de noviembre de 1962 por la cual Juan Carlos Federico Wirth adquirió a los hermanos Máximo, Eduardo Félix y Amalia Robert Félix la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 15.950, compuesta según plano del agrimensor Bismarck Perera Inurain, de octubre de 1961, inscripto con el N.o 4.117 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 14|XI|961 de una superficie de 19 hectáreas 1.228 metros, que lindan: al Sur, con el Río de la Plata; al Nord-oeste con parte del Padrón N.o 1.246; al Sureste con calle de treinta metros ancho, al Suroeste y al Sureste con calles de diecisiete metros de ancho.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 16022 Ag.31-v.set.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HENRY TECHERA ELSA, MARIA ELENA y SERGIO. Segunda Copia". (Ficha 786|978), se hace saber que se han presentado Elsa, Sergio y María Elena Henry Techera solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, situada en Minas, 1.a Sección de Lavalleja, manzana N.o 26, padrón N.o 1.180 (antes con el N.o 1.774), hoy con el N.o 4.814, con una superficie de 218 metros sesenta dm. con frente al Noroeste en nueve metros 94 centímetros a calle Aníbal del Campo; 22 metros 26 cms. al Noreste con padrón 4.815; 9 metros 78 centímetros al Sureste con padrón 4.766 y 22 metros 10 centímetros al Suroeste con padrón 4.812, todo según plano del agrimensor Julián Mazzoni, de febrero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 5.638 el 9 de marzo del mismo año. Doña Modesta Lesano de Techera y doña Elbia Techera Lesano hubieron el bien en común, preindiviso y por partes iguales por compraventa tradición que le hiciera Carolina Lupi de Arredición que le hiciera Carolina Lupi de Arreche en escritura que el día 14 de marzo de 1926 autorizó en Minas el escribano Emeterio Arrospide; al posterior fallecimiento de ambas lo hubieron los peticionantes. Y por auto del 12 de agosto de 1975 se declararon herederos. El certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el número 782 al folio 1.120 del Libro 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 1.o de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) 10|pub. 17203 Set.11-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA D. BERAL DO HORTA de HARGUINDEGUY "Segunda Copia de Escritura" (ficha B-797|974), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 26 de marzo de 1960 expedida en función de hijuela, por la cual se le adjudicó a Adela Dolores Beraldo Horta de Harguindeguy los siguientes bienes:

Inmueble padrón 1246 manzana 229 Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 610 m2 3530 cm2. Sexta parte indivisa inmueble Padrón 1244 manzana 229 Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 736 m2. Séptima parte indivisa inmueble padrón 1263 y 1264 manzana 192 Primera Sec. Judicial de Paysandú con una superficie de 907 m2 50 dcm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Milka Veré de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 16517 Set.4-v.set.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos ANA HERMANN de BROGLIO, ROSA ANGELA, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y CARLOS MARIA BROGLIO HERMANN, "Segunda copia", (Ficha Letra A. 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, autorizó el escribano José Luis Basso, y por la cual Carlos Broglio Invenizzi, casado en primera y únicas nupcias con Ana María Hermann, adquirió a los esposos Sebastián Delgue y Catalina Gallino, dos solares de terrenos, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronados en mayor área con el N.o 4.850 señalados con los números 21 y 22 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1952; compuestos el lote N.o 21 de 321 metros 50 centímetros y el lote N.o 22, de 320 metros 50 centímetros: y por ser contiguos se deslindan así: 20 metros al Sur de frente a calle Bolivia; 32 metros 20 centímetros línea Oeste, linda con el lote 20; 20 metros línea Norte linda con el lote N.o 18; 32 metros línea Este confinando con lote 23 línea que separa ambos lotes en 32 metros 10 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Salto, 10 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 16012 Ag.31-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE LIMA y FLORA CARAM de LIMA, solicitando segunda copia de la escritura que el 12|8|964 autorizó el escribano Carlos Pigurina en la ciudad de Salto y por la cual los solicitantes adquirieron a doña Claudina Viganó, doña Adela Balbina Viganó, doña María Viganó y don Luis Meloni y doña Ana Viganó de Meloni, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 1.280 de la Segunda Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 16778 Set.6-v.set.19.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor MAXIMO FERMIN HERNANDEZ TORRES, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 51 del Cementerio de la ciudad de Libertad que figura a nombre de Manuel Torres.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 96.00 10|pub. 16366 Set.1º-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos se ha presentado ALADINO PEREZ, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis A. Aycaguer el 20 de mayo de 1944 y por la cual don Juan Cenoz vendía a Paulina Ladi Pintos de Pérez el inmueble padrón 358, sito en la manzana 1 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con 10 metros de frente a la calle Salto; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

21) N$ 78.00 10|pub. 16289 Ag.31-v.set.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NORCUER LIMITADA

Contrato: 27|7|978.
Inscripto: Registro Comercio Rivera número 12. F.o 27. Libro 31.
Socios: SERGIO ROSA DE PAIVA y WALTER NODAR LEDESMA.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, frutos del país en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 16421 Set.1.o-v.set.14.

NIKO'S S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: Nº 797, folio 2.645, libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN MANCUSO LABATE y MARIA ANTONIA RAMOS BARRIENTOS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 16331 Set.1º-v.set.14.

SISTEMAS HIDRAULICOS S. R. L.

Contrato: 29 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 87, folio 288 al 290 del tomo Nº 17 de Contrato de Registro de Comercio de Maldonado.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: dos años.
Socios: ENRIQUE GOMEZ ACOSTA, DOMINGO VAILATI FARO y ENZO CASTAGNOLA LEIVA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalaciones hidráulicas.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 16376 Set.1º-v.set.14.

DE ALAVA GAK LTDA.

Contrato: 18 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 598. folio 2.039, Libro 1.
Socios: JORGE DE ALAVA, HUMBERTO DE ALAVA, MARTHA DE ALAVA, ISAAC GAK y MARIO RAMIREZ.
Capital: N$ 5.030,00. partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de cerámicas y artesanías, exportación, importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.14.

F. U. P. I. SOC. LIMITADA

Constituida el 31|7|1978 por MARIA ADELA SARASOLA y FRANCISCO ANTONIO VIVONE SEOANE, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 758, F.o 2.598 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportaciones de artículos de cuero, representaciones, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16466 Set.1.o-v.set.14.

GUCAL LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 719, F.o 2.455, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: GUILLERMO GUERRA AVIOTTI N$ 15.000.00; ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC N$ 15.000.00 y LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ nuevos pesos 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 16449 Set.1.o-v.set.14.

DON GREGORIO LIMITADA

Contrato: 14 agosto 1978.
Registro: N.o 760. F.o 2.605. Libro 2.
Socios: GREGORIO TITENSTEIN, MOISES GHINDELSCHI, OLGA PESELEWITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos agrícola-ganaderos.
Capital: N$ 5.000.00: 70 o|o Titenstein; 15 o|o Ghindelschi; 15 o|o Peselewitz.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16433 Set.1.o-v.set.14.

ESTUDIOS CELTA LTDA.

Otorgada por documento privado del 19 agosto 1976. Carlos Boullosa Fernández cede a JULIO JORGE DEBROQUE AMADO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: N o 652. F o 2229, L.o 1 de Contratos el 27 de julio de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 16418 Set.1.o-v.set.14.

AMAPAG LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 21 de noviembre de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.
Alberto Leandro Giavi Larravide cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 90 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad
22) N$ 128.00 20|pub. 14895 Ag.22-v.set.19.

EDITORIAL SILER LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1978.
Inscripción N.o 756, folio 2.666, Libro N.o 1.
Socios: AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, MANUEL LOPEZ PAZ y CRISTINA PIGNI SILVERIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años prorrogable por período de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Agustín Ernesto Silveira Rodríguez solo y Manuel López Paz y Cristina Pigni, conjuntamente.
Objeto: Compraventa, permuta, edición impresión, importación y exportación representación de libros, impresos en general y a toda otra actividad inherente al ramo de librería y editorial sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros.
22) N$ 160.00 10|pub. 16272 Ag.31-v.set.13

COBRUCO LTDA.

Razón social: "Cobo, Brum y Cobo Ltda".
Socios: NESTOR HERIC COBO FREZZA, FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO y NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
Objeto: Librería y anexos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Francisco Daniel Brum y Néstor Daniel Cobo.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio 15 de agosto de 1978, N.o 747, F.o 2.569, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 16270 Ag.31-v.set.13.

SANDRA S. R. L.

Contrato: 21|11|976.
Inscripción: N.o 742, F.o 2.543, Libro 2.
Cesión de cuota social y modificación de contrato: Miriam Acuña y Alcides Pérez Padilla ceden su cuota social a JESUSA REGUEIRA.
Administración: Walter Fernández y Jesusa Regueira conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16269 Ag.31-v.set.13.

COREA LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 520, folio 1.765, Libro 1 de Contratos.
Socios: HYO SUN LEE y BOK SUN YOO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15978 Ag.31-v.set.13.

AYUI LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el N.o 32, folio 119 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA y HECTOR RAFAEL GUBELZU CELTO.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada e indistintamente.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores y toda operación o gestión comercial, vinculada directa o indirectamente al objeto enunciado.
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Capital N$ 5.000.00.
Domicilio: Ayuí N.o 3268 de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país.
22) N$ 160.00 10|pub.. 16271 Ag.31-v.set.13

RALLY LIMITADA

Contrato: 29|4|978 inscripto Registro Público y General de Comercio el 8|5|978, N.o 382 F.o 1.321 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios y capital: N$ 10.000.00, integrados así: RUBEN GARCIA MILAN (95 o|o), e ISIDORA BENITA MILAN MAS (5 o|o).
Objeto: Explotación en el ramo de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben García Milan.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 16633 Set.5-v.set.18.

ASTEC S. R. L.

Contrato: 25 julio de 1978.
Inscripto: N.o 656. F.o 2.243, Libro 1.
Socios: JOSE ESTEVEZ PAULOS y JACQUES GRAUMAN
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente.
Objeto: Asistencia técnica profesional a importadores extranjeros.
Administración: Dos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16268 Ag.31-v.set.13.

CORAN LIMITADA

Contrato: 12 de julio 1978.
Registro: N.o 751, F.o 2.576, Libro 2.
Socios: CORA y LUISA HARAN.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, compraventa, distribución de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16248 Ag.31-v.set.13.

COPRESA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 767, F.o 2.624, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 3 años con prórroga automática.
Socios: CAMILO SOTELO CASARAVILLA, ALDO ACERENZA LIPPI.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
y|o privadas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16625 Set.5-v.set.18.

BIARRITZ S.R.L.

Contrato: Junio 30 de 1978.
Inscripción: N.o 698, F.o 2.387, Libro 1 Contratos.
Socios: CRISTINA ELIZABETH LORES SILVA y LUIS WALDEMAR OLIVERA.
Objeto: Explotación del ramo de tintorería, lavadero y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cristina Elizabeth Lores Silva o Luis Waldemar Olivera indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16530 Set.4-v.set.15.

ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 263 al 265 del Tomo N.o 17 de Contrato de Registro de Comercio.
Socios: EDUARDO MORRIS HAZAN y GRACIELA HERNANDEZ LOPEZ.
Domicilio: Punta del Este. Maldonado.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Asesoramientos publicitarios; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 16529 Set.4-v.set.15.

LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y modificación, otorgada el 27 de abril de 1978, inscripta N.o 537, Folio 1.825, Libro 1.
Luis Alberto Castillo Rodríguez cede a JOSE FELIX RAUL LOPEZ FERNANDEZ y a GLORIA GUTIERREZ TORRES de DA COSTA, que quedan como únicos socios.
Modificación: Administración, representación y uso firma social cualquiera de los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 16484 Set.4-v.set.15.

MENPHIS S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1978.
Inscripción: 16 mayo 1978, N.o 256, F.o 1.291, L.o 1.
Socios y aportes: OTALIA DIAZ COYTO, N$ 6.000.00, ROSA MIGUELES y NILSON ROLDAN resto por partes iguales.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16506 Set.4-v.set.15

EDITORIAL MEDICA SUR S.R.L.

Contrato: 17 agosto 1978.
Inscripto: Libro 1.
Socios: ELBIO WALDERMAR PEREZ de los SANTOS, RICARDO GOMEZ PUENTE y CARLOS LUIS JUNCAL.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ricardo Gómez Puente.
Objeto: Imprimir a mimeógrafo. material didáctico cultural.
22) N$ 64.00 10|pub. 16538 Set.4-v.set.15.

ACOLTEX LIMITADA

Contrato: 21|VIII|1978.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ, OTIMAR LEAL BRAGA, ORLANDO SABINI SABINI.
Objeto: Compra, industrialización, en cualquier etapa de su elaboración de los bienes y servicios de las fibras de todo tipo, productos químicos colorantes y auxiliares de uso en la industria textil.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Registro: N.o 778, F.o 2.692, Libro 1 Contrato.
22) N$ 96.00 10|pub. 16501 Set.4-v.set.15.

DAGRAN S. R. L.

Contrato: 3 de julio de 1978.
Inscripto: N.o 46, folio 168 a 170 del libro XLIX el 24 de julio de 1978.
Socios: DANIEL ROBERTO GRANIERO AZEVES y BLANCA NUVIA PARRA CASTAÑO.
Objeto: Venta y comercialización de bebidas alcohólicas embotelladas, principalmente en el ramo de Whisky, y especialidades en comestibles.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Exclusiva de Daniel Roberto Graniero Azeves.
22) N$ 128.00 10|pub. 16515 Set.4-v.set.15.

DAP LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: 8 de junio de 1978 con el N.o 66 del F.o 226 al F.o 228 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: JOSE LUIS IRISARRI y LAURA ELENA TERESA RAVENNA.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Productora de Películas Publicitarias operaciones de bienes muebles e inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones mercantiles civiles o industriales en el País o extranjero.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 16530 Set.4-v.set.15

MARCELCUER S. R. L.

Nombre: Marcelcuer S. R. L.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: marroquinería.
Socios: PEDRO SILVA y ELSA CAL.
Administración: indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 32.00 10|pub 16603 Set.5-v.set.18.

SYCOM LIMITADA

Constitución: 10 de agosto de 1978.
Socios: FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA, HORACIO POGGI ARECO, ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Amplio.
Administración: Uno o dos socios en conjunto, indistintamente.
Registro: N.o 781, F:o 2.671, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 16632 Set.5-v.set.18.

RICARDI LIMITADA

Contrato: 1.o agosto 1978. Inscripto N.o 764 folio 2.548, L.o 1.
Objeto: compraventa, distribución, importación y exportación, de toda clase de bienes.
Socios: JUAN JOSE VIDAL, WADINTON MERLO y SILVIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16585 Set.5-v.set.18.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada de 19 de julio de 1978.
Socios: CARLOS ADOLFO BORTAGARAY, MIGUEL ALBERTO REALINI, ALFREDO SINDULFO SANTO, MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y ELENA ANA DE VECCHI de DE FINO.
Inscripción: N.o 31, folio 115 al 120 el 8 de agosto de 1978. Registro Público y General de Comercio Salto.
Capital: N$ 41.667.00 por partes iguales.
Objeto: prestación asistencia, servicios médicos quirúrgicos y medicina general, destinado a tales fines "Sanatorio Salto".
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administradores: Elena Ana De Vecchi de De Fino, doctor Miguel Alberto Realini y doctor Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz.
Domicilio: calle Uruguay 1396.
22) N$ 192.00 10|pub. 16594 Set.5-v.set.18.

FUC S. R. L.

Contrto: 1.o de agosto de 1978.
Inscripto: N.o 763, Fo. 2631. Lo. 1.
Socios: MILTON EDGAR PIRIZ LEMA, DELFINO ROBERTO TOLEDO LORERENA y RUBEN RENE ZAPATA.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Milton E Píriz.
Objeto: Fabricación, venta, reparación de carrocerías zorras
22) N$ 64.00 10|pub. 16528 Set.4-v.set.15

REDUCTO LTDA.
El 30|I|978 Atilio González Rivero y Héctor y Víctor González Barbone cedieron sus cuotas a los demás socios, retroactivo al 31|12|976. Inscripción: N.o 82, folio 276, Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 16689 Set.6-v.set.19.

TEXAS LIMITADA
Contrato: 8 junio 1978.
Registro de Comercio: N.o 531 F.o 1.808 Libro 1 de Contratos el 26 junio 1978.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: EDUARDO BRUZZESE VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado la mitad por cada socio.
Administración: Los socios, indistintamente.
Objeto: Boutique, venta de ropa unisex, juguetes, importaciones y exportaciones, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 16743 Set.6-v.set.19.

PUBLICARTEL LIMITADA
Contrato: 7 julio 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 700 F.o 2.392 Libro 2 Contratos.
Se modificó y prorrogó contrato Publicartel Limitada.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI.
Objeto: Industria Publicitaria. Fábrica de serigrafía, de señales y artículos de hormigón. Cualquier tipo de trabajo en vía pública. Contratos o subcontratos de obra pública. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años a contar del 9|7|968.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16688 Set.6-v.set.19.

C.A.B.R.I. S. R. L.
Contrato: 18 de agosto de 1978.
Inscripción: 21 de agosto de 1978. N.o 776. F.o 2.685. Libro 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios, aportes: CARLOS ALBERTO BRIGNOLE ZUNINO, LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y ROBERTO MARIO CAMACHO VITERITO por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera, en forma conjunta.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, distribución de artículos diversos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16687 Set.6-v.set.19.

EDITORIAL AVANCE S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: 29|8|978 N.o 793 F.o 2.718 Libro N.o 2.
Socios: ROMULO ENRIQUE PETROLINI BERNASCONI, CARLOS FRANCISCO MENDEZ TORRES, MARY ESCUDERO CHIPPONERE, MARIA del LUJAN de VIDA PARODI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Rómulo Enrique Petrolini Bernasconi y Carlos Francisco Méndez Torres, indistintamente.
Objeto: Ramo de impresión, confección de libros, material didáctico y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16803 Set.6-v.set.19.

ROBERTO MANGINI PROPIEDADES S. R. L.
Contrato: 7 de octubre de 1977 Registro de Comercio de Maldonado N.o 101 del folio 348 al 350 del tomo 16
Socios: ROBERTO FELIX MANGINI D'AIUTOLO y MARIA CRISTINA AROCENA REAL DE AZUA.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamientos de bienes inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000. 90 o|o el señor Roberto Mangini y 10 o|o María Cristina Arocena.
Administración: a cargo exclusivo de Roberto Mangini.
22) N$ 160.00 10|pub 16868 Set.7-v.set.20.

MUNDILIBROS S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: 29|8|978 N.o 794 F.o 2.723 Libro N.o 2.
Socios: ENRIQUE PETROLINI TORRES. JOSE CARLOS IROLDI CORBO, ALICIA GENINAZZI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Enrique Petrolini Torres y José Carlos Iroldi Corbo, indistintamente
Objeto: Ramo, de impresión, confección de libros, material didáctico y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16804 Set.6-v.set.19.

BAZAR ORIENTAL LTDA.
Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 784, F.o 2.682, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENZO BARBARITA CARAFFA y JUAN JOSE LAVECHIA FLORENTINO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Enzo Barbarita Caraffa.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16908 Set.7-v.set.20.

PEFER S. R. L.
Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1978 con el N.o 785 F.o 2.685 Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto principal de la sociedad es la fabricación y venta de tejidos e hilados de todo tipo, su comercialización al por mayor y menor, la importación y exportación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto, pudiéndose realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Socios: MATILDE FRAGA MARTINEZ y ALICIA MADRIAGA PIACENTINI.
Administración: Indistinta.
Razón social: Pefer S.R.L.
22) N$ 224.00 10|pub. 16871 Set.7-v.set.20.

LICU LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1978.
Registro: 18 de agosto de 1978, N.o 766, folio 2.639, libro 1.
Socios: LEONOR ESTHER MARGARITA COLOMBO LAMBACH, MIGUEL MARIA LIARD GONZALEZ y HORACIO MARIA LIARD GONZALEZ.
Capital: N$ 4.500,00 partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16849 Set.7-v.set.20.

SAFARI CAMPING S. R. L.
Contrato: 9 setiembre 1978.
Socios: WALTER KARABAJICH y JUAN BOSCO PITTINI.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación carrocería y otros.
Registro: 18 de agosto de 1978, N.o 769, F.o 2.654, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 16748 Set.6-v.set.19.

DIELECTRA LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
1) Contrato: 22|2|973.
Retroactividad: 31|12|972.
Registro: 26|9|975 (N.o 622, F.o 2.182, Libro 2).
Vartan Derderian Yamgochian cedió su participación a EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO y GERARDO HEIN HEBERLING (18 cuotas cada uno).
2) Contrato: 30|8|975.
Retroactividad: 30|4|974.
Registro: 20|10|975 (N.o 284, F.o 993, Libro 3).
Ricardo Ortega y Humberto Ramos Avila, cedieron sus participaciones a JUAN ANTONIO MANZIONE (6 cuotas). ERICH FLOCKE (6), GERARDO HEIN HEBERLING (2), EDDY FERRAZ CORNALINO (2), y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO (56).
3) Contrato: 30|8|975.
Retroactividad: 31|12|974.
Registro: 20|10|975 (N.o 285, F.o 997, Libro 3).
Electro Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA) cedió su participación a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE (135 cuotas cada uno).
Administración: Actos que representen movimientos de fondos o a consecuencia de los cuales la sociedad asuma obligaciones: Juan Antonio Manzione o Erich Flocke conjuntamente con otro cualquiera de los restantes socios; demás actos: socios indistintamente.
4) Contrato: 25|4|978.
Registro: 31|8|978 (N.o 821, F.o 2.832, Libro 1).
Eddy Nelson Ferraz Cornalino cedió su participación a JUAN ANTONIO MANZIONE (20 cuotas). ERICH FLOCKE (20). GERARDO HEIN HEBERLING (8) y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO (8).
22) N$ 352.00 10|pub. 16917 Set.7-v.set.20.

BAZAR MONTEVIDEO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Otorgada por documento privado del 10 de julio de 1978.
Carlos César Domínguez Facal y Ada María Guasco Almeida ceden a Julio César y Mario Federico Guasco Albistur, la cuota social que a aquellos les corresponde en la sociedad.
Se retrotraen efectos al 22 de junio de 1978.
Administración: Mario Federico y Julio César Guasco Albistur en forma indistinta.
Inscripción: N.o 620 F.o 2.115, libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16825 Set.7-v.set.20.

STEPPEX LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: N.o 402, folio 1.358, libro 1.
Socios: LORENZO FULOP MANDEL y [illegible] NEE FUHRER de FULOP.
Objeto: Producción importación, exportación, venta por mayor y menor de mantas capitoneados y confección de prendas para damas, hombres y niños.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lorenzo Fulop.
22) N$ 96.00 10|pub. 16836 Set.7-v.set.20.

SOLYMCO DEL ESTE S.R.L.
Constituida por documento privado del [illegible] de diciembre de 1977.
Socios: RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS, SUSANA ASTIAZARAN de RODRIGUEZ, ANTONIO JULIO LACARTE, ALBERTO MARTINEZ ZUÑIGA y LUIS FRANCISCO MARTINCHICH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del negocio de barraca de materiales de la construcción y afines.
Capital: N$ 10.500.00, aportados así: Rodríguez Pintos, N$ 1.000.00; Astiazarán de Rodríguez, N$ 7.000.00; Lacarte, N$ 1.000.00; Martínez Zúñiga, N$ 500.00; Martinchich, nuevos pesos 1.000.00.
Plazo de duración: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Luis Rodríguez Pintos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 793, F.o 2.748, Libro 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 16485 Set.7-v.set.20.

LEDER LIMITADA
Razón social: Leder Limitada.
Integrantes: GEHNEG POZNANSKI FRYDMAN e ITKA ALTMARK WOLMAN de POZNANSKI.
Giro: Representaciones, importaciones exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: del 31|7|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 172 al folio 2.667 del Libro N.o 1 el 18|8|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 16900 Set.7-v.set.20.

GAZALBA LTDA.
Contrato: 11|8|978.
Registro: N.o 791 F.o 2.742, Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y fabricación.
Socios: CARLOS CAZZULI y MARTHA ALBA.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16899 Set.7-v.set.20.

QUIMICA AUSTRAL LTDA.
Contrato: 7|8|978.
Registro: N.o 760, F.o 2.623, Libro 1.
Objeto: Importación y exportación.
Socios: FELIPE PAULO, JORGE GALEANO y RAUL ARNELLI.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16898 Set.7-v.set.20.

AGRO-REP LTDA.
Contrato: 31 julio 1978.
Inscripción: N.o 714 F.o 2.445 Libro 2.
Socios: RODOLFO JOSE CARAMBULA TRIAS y HECTOR ENRIQUE GALUSSO RICO.
Capital: N$ 10.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, maquinaria, repuestos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16872 Set.7-v.set.20.

INTRAVEL LIMITADA

Constituida el 21|8|978 por JULIO ENRIQUE SUPERVIELLE y MARIA del CARMEN ALGORTA, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 774 Folio 2.647 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios en excursiones, viajes, etc.
Domicilio: Juncal 1355 apartamento 401.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 integrado y aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16897 Set.7-v.set.20.

FERAL LIMITADA

Contrato: 23 agosto 1978, inscripto Montevideo N.o 805 F.o 2.756 Libro 2.
Socios: NORA y JULIO ALONSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Bar y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administra: Walter J. Fernández Cruz.
22) N$ 64.00 10|pub. 16981 Set.8-v.set.21

TALLASAN LTDA.

Constituída por documento privado del 28 de marzo de 1978.
Socios: MIGUEL ANGEL SANTALLA PLATAS y BEATRIZ SOLER PIOLA.
Objeto: Industrialización, comercialización mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 255, folio 859, Libro 1 de Contratos el 7 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 16956 Set.8-v.set.21

EL REY DEL PARAGUAS S. R. L.

Contrato: 11 de agosto de 1978.
Socios: RODOLFO RODRIGUEZ LAMA y VICENTE FERNANDEZ SACO.
Objeto: Reparación y fabricación de paraguas y sombrillas y reparación y afilados de cuchillos, tijeras, etc.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: N.o 788, folio 2.522, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 16935 Set.8-v.set.21

GAMAR S. R. L.

Contrato: 17-V-978.
Registro de Comercio: N.o 395, folio 1.274, Libro 1.
Socios: MARCELO JUAN PIBERNAT ESTRADA y MARIO ENRIQUE DITTRICH CALVIÑO.
Objeto: Comercio e industria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones en general, administraciones, publicidad, etc.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Juan Pibernat Estrada.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y extranjero.
22) N$ 128.00 10|pub. 17007 Set.8-v.set.21

INDARCA S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
Socios: SERAFIN GARCIA, OMAR GARCIA MOSQUERA y HEBERT GARCIA MOSQUERA.
Administración: Hebert y Omar García alternadamente.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: cuero, calzado sus similares y derivados de todo tipo, alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos, públicos, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Chiriguanos.
Inscripto: N.o 728, F.o 2.494, Libro II de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 288.00 10|pub. 16947 Set.8-v.set.21.

BARRACA GAMA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 829, folio 2.588, Libro 1.
Socios: TOMAS SOSA y ALDO OROSMAN BONELLO GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 (aportando 50 o|o cada uno).
Objeto: Fabricación y venta materiales construcción, sanitarios, artículos ferretería y afines.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 16950 Set.8-v.set.21.

CADEFARM LTDA.

Contrato: 28 julio 1978.
Inscripto: Montevideo N.o 727 F.o 2.484 Libro 1.
Socias: RAQUEL GONZALEZ y RAMONA ALMEIDA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Farmacias.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administra cualquier socia.
22) N$ 64.00 10|pub. 16980 Set.8-v.set.21.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.

Cesión de cuota social: 31|10|973.
Inscripción: 503 F.o 1.726 Libro 2.
Cedieron: Justo Antonio Ureta y Gladys Norma Zelich a ADEMAR PEREZ, LUIS LOPEZ y CELIO LOPEZ.
Retroactivo: 4|9|972.
Administración: Ademar Pérez y Luis López.
22) N$ 96.00 10|pub. 17044 Set.8-v.set.21.

SAN MARTIN - CRAVANZOLA - GUTIERREZ ARQUITECTOS LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1978.
Inscripción N.o 726 F.o 2.481 Libro 1.
Socios y aportes: DIEGO FELIX SAN MARTIN, 60 o|o; OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ, 20 o|o; OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ, 20 o|o.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Proyectos constructivos, dirección y|o administración de obras de construcción.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 17042 Set.8-v.set.21.

AEROTEC LTDA.

Contrato privado de 10 de agosto de 1978.
Inscripto en Reg. Público de Comercio N.o 30, folios 97 a 99, 14|8|78.
Socios: RICARDO GODOFREDO CARLSTEIN y JULIO BRUNEREAU DES HOUILLERES SANDE.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil) por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, reparación, modificación, compraventa de aeronaves, transporte aéreo, arrendamientos.
Administración y representación: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16993 Set.8-v.set.21

EMPRESA FLORIDA S. R. L.

Nombre: Empresa Florida S. R. L.
Contrato: 22 agosto 1978.
Inscripción: N.o 810 folio 2.794 Libro 1.
Socios: JOSE A. CARBAJALES, GUSTAVO U. CORTAZZO, BRASIL E. CORTAZZO y ANTONIO H. CIRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales de N$ 2.500.00 cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 16731 Set.8-v.set.21.

JOLEGAN S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Inscripción: Canelones. N.o 119, folios 409|412, Libro de Contratos.
Socios: GUALBERTO MANUEL CABRERA SELLO, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO, JOSE CARLOS CIGLIUTTI LA CRUZ y ANGEL AUGUSTO FIORONI BERISSO.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: explotación de estaciones de servicio, compraventa, importación, exportación de todo tipo de maquinarias, repuestos, productos químicos, frutos del país, automotores.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: Cualquiera indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 17280 Set.11-v.set.22.

LA ESMERALDA S.R.L.

Agosto primero 1978. — José Estévez Genovena Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron totalidad de cuotas sociales de La Esmeralda Sociedad de Responsabilidad Limitada a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503.
22) N$ 64.00 10|pub. 15029 Set.8-v.set.21.

RAUFER LTDA.

Constitución: 24 de julio de 1978.
Socios: CARLOS BUTLER y RAUL FERNANDEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Actividad importadora y exportadora y de comercialización y especialmente transportes.
Domicilio: Ituzaingó 1.312 Apto. 203.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 791, folio 2.709 Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 17254 Set.11-v.set.22.

SIPANA S. R. L.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro de Comercio: N.o 792, F.o 2.713, Libro 2 de Contratos, 29 de agosto de 1978.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: MANUEL ALBERTO ARMADA DIAZ y NORMA BARCELO ANDINO.
Capital: N$ 5.000.00, aportado la mitad por cada socio.
Administración: Los socios, indistintamente.
Objeto: Almacén de Comestibles, Fiambrería, Despensa, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 17248 Set.11-v.set.22.

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LTDA.

Cesión de cuota.
Contrato: Marzo 17 de 1978.
Inscripto con el N.o 625 al folio 2.182 del Libro 1.
MARIA ALICIA ITZAINA de LEIVA cedió a MARIA DELIA MONTEIRO GOMEZ de FREITAS todas sus cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 17159 Set.11-v.set.22.

GONZALEZ ROSSO LTDA.

Aumento de capital.
Documento privado de 12 de julio de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 678, F.o 2.316, Libro 2.
Se aumentó el capital a N$ 3.600 e ingresaron como socios CESAR RODRIGUEZ CAPELLI, LORENZO RUSSI VIDART, SAMUEL STEIN DUNAY y JOSE ANTONIO BIANCHI LOPEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 17071 Set.11-v.set.22.

AUDICOM LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: ARIEL BALERIO GONZALO CARLOS GIMENEZ SOSA, CARLOS VILLAR EASTMAN y SANTIAGO GARCIA VALIÑA.
Domicilio: Plaza Independencia 838, escritorio 5.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: N.o 771, F.o 2.663, Libro 2.
Plazo: Dos años prorogables.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática.
22) N$ 96.00 10|pub. 17166 Set.11-v.set.22.

CIFOB CARGO LTDA.

Fecha: 29 de agosto de 1978.
Registro Comercio: N.o 813, folio 2.893, Libro N.o 2.
Socios: MANFRED DUCK ENSS y HERMAN BETARTE PENDOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: uno de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1383 bis)
Plazo: 10 años.
Objeto: Agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres, despachos y embalajes.
22) N$ 96.00 10|pub. 17107 Set.11-v.set.22.

AGILMEC LTDA.

Fecha: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: 857, 2.984, 1.
Socios: CARLOS MARIO CEDES SCARONE EDUARDO MAGGIOLI PEREZ y RICARDO JULIO ARECO VENERI.
Objeto: Análisis, programaciones contables procesamiento de datos y tratamiento de la información.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 96.00 10|pub. 17117 Set.11-v.set.22.

ROZEN LIMITADA

Contrato: 28 de julio de 1978.
Capital: N$ 5.000,00
Socios: JOSE LUIS ROSSI y ANNITA ZEN
Administración: José Luis Rossi.
Objeto: Representaciones, compraventa, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 686, folio 2.340, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 17068 Set.11-v.set.22.

LA FERIA DE RAUL LTDA.

Fecha: 1.o de agosto de 1973.
Inscripción: 90|310|1.
Socios: ISAAC CHARNOVICH, ELISA SCHAFRAN de CHARNOVICH, BRONIA CHARNOVICH de OPOCZYNSKI e IGNACIO OPOCZYNSKI.
Objeto: Almacén comestibles por mayor y menor.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Arenal Grande 2355.
22) N$ 96.00 10|pub. 17118 Set.11-v.set.22.

SANDREA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 803, folio 2.751, libro 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN y CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta de artículos de tienda, zapatería, muebles y artículos para el hogar.
22) N$ 96.00 10|pub. 17108 Set.11-v.set.22.

SCRAP S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato otorgado el 10 de marzo de 1977. Alejandro Nathan cede a José Nathan que adquiere las dos terceras partes de su cuota en dicha sociedad y a Hugo Mauricio Nathan que adquiere la tercera parte de dicha cuota. Esther Melamed cede a Hugo Nathan que adquiere las tres octavas partes de su cuota social en dicha sociedad.
En consecuencia el capital de la sociedad queda integrado en la siguiente proporción: a) Esther Melamed 25 o|o; b) José Nathan 25 o|o; c) Hugo Mauricio Nathan 35 o|o; y d) Carlos Romero 15 o|o.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 725, folio 2.477 y libro 1 de Contratos el 11 de agosto de 1978
22) N$ 192.00 10|pub. 17109 Set.11-v.set.22.

COMERTRAN LTDA.

Fecha 1.o de agosto de 1977.
Inscripción: 596, 2077, 1.
Socios: JOSE ROSENDO VEIGA; CARLOS CLAVIJO de NAVA; WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ BIANCHI, EDISON AMIASSOHRO, SALVADOR AUDI BENAPRES, MARIA DEL CARMEN LOPEZ BIANCHI.
Objeto: Intermediación en compra venta de vehículos automotores.
Administración: Indistinta. dos conjuntamente.
Capital: N$. 6.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: José Ellauri 555.
22) N$ 96.00 10|pub. 17119 Set.11-v.set.22.

ROCAR LTDA.

Fecha: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 274, 967, 1.
Socios: CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ y CARLOS ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ.
Objeto: Almacén comestible por mayor y menor.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Reyes 1611.
22) N$ 64.00 10|pub. 17116 Set.11-v.set.22.

AUTOMOTORA GAIONE S. R. L.

Constituida el 24 de julio de 1978, por Heriberto Ariel, Pedro Nelson, Hipólito Alfredo y Daniel Angel Gaione Scaglia.
Objeto: Comprar, vender, financiar, importar y exportar productos, partes y accesorios, en todas sus etapas, afines y anexos, relativos a vehículos automotores combustibles y lubricantes, mecánicas, máquinas, talleres mecánicos y|o de chapa y pintura; y actuar como agentes de cualquier marca de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Sarandí esquina Batlle y Ordóñez, de San José.
Plazo: 5 años prorrogalbe.
Capital: N$ 50.000 00 aportado por partes iguales.
Administrador: Daniel Angel Gaione Scaglia.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 46 al folio 167 del tomo VIII de la Sección Contratos
22) N$ 192.00 10|pub. 17136 Set.11-v.set.22.

GLORIETA S. R. L.

Contrato privado: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción Registro San José, N.o 48; folio 175; tomo VIII; Sección Contratos.
Socios: ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI; DELIDA ELOISA AVONDET CHAUVIE y ELBIO RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI.
Capital: N$ 17.500,00.
Administración: Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Quilómetro 49.200 (Ruta 1).
Objeto: Distribución, fabricación y elaboración de dulces, vegetales transformación de frutas y hortalizas. Podrá importar y exportar, adquirir y enajenar bienes.
22) N$ 128.00 10|pub. 17141 Set.11-v.set.22.

GONZALEZ ROSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 1.o octubre 1977, inscripto en Registro de Comercio con el N.o 625, Folio 2.137, Libro 2, Germán Macek Gasparik y Ada Zulma Core, cedieron todas sus cuotas a JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 64.00 10|pub. 17070 Set.11-v.set.22.

GONZALEZ ROSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 1.o octubre 1977, inscripto en Registro de Comercio con el número 626, Folio 2.139, Libro 2, Luis Alberto Olascoaga Aguiar y Nellis María Denis, cedieron todas sus cuotas a JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 64.00 10|pub. 17069 Set.11-v.set.22.

AYALA LIMITADA

Cesión de cuota y partición social.
Otorgada por escritura pública el 3 de agosto de 1978. SILVESTRE MAXIMO AYALA cede libre de obligaciones y gravámenes a GUTEMBERG FELIPEZ FEANS, quien adquiere la totalidad de las cuotas de las que el cedente es titular respecto de la sociedad "Ayala Limitada". Angélica Polonia Bermúdez por sí y en representación de su menor hijo Daniel Eduardo Campos Bermúdez y Héctor José Campos Bermúdez, ceden libre de obligaciones y gravámenes a Gutemberg Felipez Feans, quien adquiere el 90 o|o de las cuotas y participación social de las que estos son titulares respecto de "Ayala Limitada". La señora Angélica Bermúdez por sí y en representación de su menor hijo Daniel Eduardo Campos Bermúdez y Héctor José Campos Bermúdez, ceden libre de obligaciones y gravámenes a Eduardo Felipez Pessano, quien adquiere el 10 o|o de las cuotas y participación social de las que estos son titulares respecto de "Ayala Limitada". Los señores Gutemberg Felipez Feans y Eduardo Felipez Pessano, quedan autorizados para utilizar el nombre "Ayala Limitada".
Inscripción Registro de Comercio: número 810 al F.o 2.778 Libro 2 de Contratos, el 30 de agosto de 1978.
22) N$ 320.00 10|pub. 17110 Set.11-v.set.22.

DEFI S. R. L.

Contrato: 18 de agosto de 1978.
Registro: N.o 792, F.o 2.745, Libro 1 de Contratos.
Socios: GLADYS ANGELA EROSA GARAT y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, prodcctos elaborados, semielaborados, distribución, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17393 Set.12-v.set.25.

COMIMEX S. R. L.

Contrato: 25|7|978, Registro 28|7|978, número 673, F.o 2.299, Libro 2 Contratos.
Socios EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNANDEZ, BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, DANIEL JOSE ANTONIO GOMEZ MARIANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 3.000, aportado en partes iguales.
Plazo: Cien años.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17392 Set.12-v.set.25.

COMPAÑIA ORIENTAL DE RULEMANES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 1.o setiembre 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 524, folio 2.862 del Libro N.o 1 de Contratos, el 4 de setiembre de 1978.
Socios: HECTOR WASHINGTON CAPANO BOCCARATO, JORGE LUIS HERNANDEZ PEREZ, WALTER GIORDANO, EDINSON GREGORIO MICHOELSSON NUÑEZ, WALTER MARTINEZ SANSONE y LUIS AURELIO PINTOS VECHINI.
Objeto: Compra y venta, importación de repuestos y accesorios de automotores y todo tipo de maquinaria industrial, agrícola, etc. y toda actividad relativa a la producción agro, industria, comercio y afines.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1684.
Capital: N$ 6.000,00. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 17325 Set.12-v.set.25.

PRISMA LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1978.
Registro: N.o 288 F.o 987 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTHA SELGA DOS SANTOS TORRES y CARMEN TERESITA SEAS SCAFFO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Intermediación, consignación y administración de bienes inmuebles, muebles y semovientes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16677 Set.11-v.set.22.

DEMIR LTDA.

Contrato privado: 1.o de junio de 1978.
Registro Público dt Comercio: N.o 324, folio 1.780, libro 1 de Contratos el 22 de junio de 1978.
Socios: MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA y LILIA TABORDA.
Objeto: Compraventa, importación y exportación de máquinas de oficinas y otras.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 10 años, c|2 años derecho a renunciar.
Administración: Sr. Edgardo Derudder Taborda.
22) N$ 96.00 10|pub. 17323 Set.12-v.set.25.

COUGAR S. R. L.

Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 750, F.o 2.587, L.o 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ CERVINI y HECTOR MIGUEL GARCIA OLIVETTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5,000.00 Por partes iguales
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Objeto: I) Fiambrería, rotisería, almacén, ventas de bebidas y pizzería; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles, especialmente de productos alimenticios; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
22) N$ 128,00 10|pub. 17281 Set.12-v.set.25.

SALDO'S EXPORT LIMITADA

Contrato: 12 de julio 1978.
Inscripción: N.o 707, folio 2.417, libro 2 (7 agosto 1978).
Socios: GUSTAVO ADOLFC BARBAGELATA; IRMA SAIBENE de BARBAGELATA; BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE; DINA SZWARCBERG y MIRTHA MABEL RISSO CASTIÑEIRAS
Capital: N$ 9.000,00. Aportes: N$ 3.000,00 Mirtha Risso, los restantes. N$ 1.500,00.
Objeto: importación, exportación, compraventa
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta todos los socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 17329 Set.12-v.set.25.

PAONESSA LTDA.

Fecha: 14 de julio de 1976.
Inscripción: 513|1.816|1.
Socios: JORGE ALBERTO LLORDELLA PAONESSA, JORGE HUMBERTO LLORDELLA VINCENZETTI.
Objeto: taller reparaciones y armado radio y televisión.
Administración: indisointa.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Evaristo Ciganda 1306.
22) N$ 64.00 10|pub. 17327 Set.12-v.set.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.311. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Osvaldo Antonio Cocuzza Añón, (Argentina), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17056 Set.8-v.set.21.

ACTA 161.323. — Montevideo, setiembre 5 1978. — Jones y Cía. S. A., Manuel García González, (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 13, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17014 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.059. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 con esta fecha Robert Ltda., (Uruguay), solicita la marca: MR. ROBERT, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 17037 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.394. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Ernesto Francisco-Burmida, (Uruguay), solicita la marca: PEYNACRIL, clases 4 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17032 Set.8-v.set.21.

ACTA 161.248. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Jones y Cía. S. A., Stemar Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: TABLA-PATIN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17013 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.416. — Montevideo, setiembre 7 1978. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Limitada, (Chile), solicita marca: EXPOSICION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17386 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 161.415. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 17387 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 161.451. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Sarco S. A., (Uruguay), solicita la marca:



de la clese 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17370 Set.12-v.set.25.

ACTAS N.os 161.053 y 2.929. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17148 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 2.932. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca:



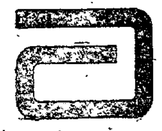
clases 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 17145 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.116. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Carlos A. Brandt (Montevideo) solicita marca: PATINETA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17146 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 161.086. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma SAICI (Argentina), solicita marca: SERRANO TERMA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17144 Set.11-v.set.22

ACTAS N.os 161.091 y 2.928. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo) solicita marca: CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL, clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17143 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 161.393. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.). solicita marca:

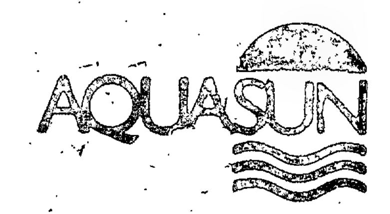


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17214 Set.11-v.set.22

ACTA N.o 161.350. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: LURAZOL, clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17212 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.349. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: VULTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17213 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.382. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17271 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.300. — Montevideo, setiembre 5 1978. — Oscar Bacot Silveira, por OVU Ltda., (Montevideo), solicita marca: OVUCRIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17272 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.299. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Miryan Schaffer Kupferman, (Montevideo), solicita marca: VIVAI, clase 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17273 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.302. — Montevideo, setiembre 5 1978. — Billy Fox, por The Boeing Company (USA), solicita marca: BOEING, clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17274 Set.11-v.set. 22.

ACTA N.o 161.301. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Juan Alberto Benquet, (Montevideo), solicita marca: BEMAC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17275 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.383. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Paysandú), solicita marca: PAYSANDU, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17276 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.185. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Alejandro Labacá, por La Mec Limitada, (Montevideo), solicita marca: ANGELO FELDNI, clases 4 y 5. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17250 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 2.934. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Ruben César Durán Silveira (Uruguay), solicita la marca: EXIIMA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17156 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.378. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Cadena Envasadora San Fernando S. A., (Perú), solicita marca: COMODORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17153 Set.11-v.set.22.

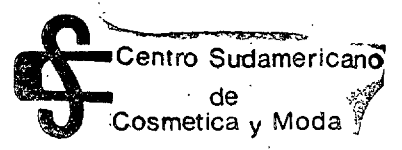
ACTA 161.379. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Miguel Torres Carbó (España), solicita marca: DE CASTA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17152 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.380. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Miguel Torres Carbó (España), solicita marca: TORRES SOL, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17151 Set.11-v.set.22.

ACTA 161.381. — Montevideo, setiembre 6 1978. — Jones y Cía., Miguel Torres Carbó (España), solicita marca: SANGRE BRAVA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17150 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 161.013. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Oscar Bacot por Tampa Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUSILAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16443 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 2.925. — Montevideo, agosto 23 1978. — M. Dubourg, por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16746 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.011. — Montevideo, 24 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Leopoldo Enrique Parille (Montevideo) solicita marca:



Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 16756 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.928. — Montevideo, agosto 23 1978. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16747 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.054. — Montevideo, agosto 29 1978. — D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: GORGON, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16974 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.055. — Montevideo, agosto 29 1978. — D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: GAUCHADA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16975 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.275. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978, con esta fecha Pascual Picerno, (Uruguay), solicita la marca: ANCAR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17008 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.051. — Montevideo, agosto 29 1978. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: KEROIVU, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17059 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.257. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Erna Siegmund, por Ferry-Morse Seed Co., (California), (EUA), solicita marca: GOLD TAG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17051 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 161.151. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere, (Uruguay), solicita marca:

JuaPaKa

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 19052 Set.8-v.set.21.

ACTA 160.919. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., Arhami S. R. L., (Montevideo), solicita marca: L'OUVRE, clases 6, 18, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16313 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 160.991. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Jorge Demarco, (Uruguay), solicita la marca: YAMATO, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16646 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.087. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Enrique Tato, por Picborg Saicifm, (Argentina), solicita marca: PICBORG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16890 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 160.932. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Gonzalo Tato, por Jarden Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16889 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 160.843. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA ROCK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16183 Ag.30-v.set.12

ACTA 160.920. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., The Ring, Inc., E. U. de América, solicita marca:

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16315 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.061. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca: SIEMPRE LIBRE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16642 Set.5-v.set.18.

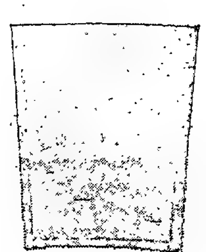
ACTA N.o 161.093. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Displa Ltda., (Montevideo), solicita marca: KALKITOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16645 Set.5-v.set.18.

ACTA 160.921. — Montevideo, agosto 22, 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Rep. de Panamá), solicita marca: INTIMIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16314 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 160.874. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca: KINETOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16345 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.298. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Juan Carlos Machiñene, (Uruguay), solicita renovar la marca: BRONCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16886 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.091. — Montevideo, agosto 31 1978. — Norman A. Fox, por Marie Brizard France S. A., (Francia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 200.00 10|pub. 16643 Set.5-v.set.18.

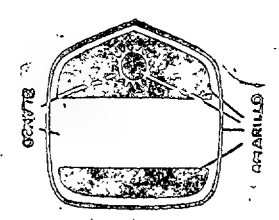
ACTA N.o 161.092. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Tampa Ltda., (Montevideo), solicita marca: TAMPA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16644 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 160.912. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca CHUMBO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16607 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 2.923. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — M. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAGIC TOUCH clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16608 Set.5-v.set.18.

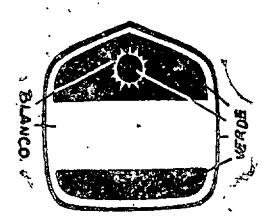
ACTA Nº 2.922. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Punta Carreta S.R.L. (Montevideo), solicita marca LOS ALEMANES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16606 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.215. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Plough Inc., (EUA), solicita marca:



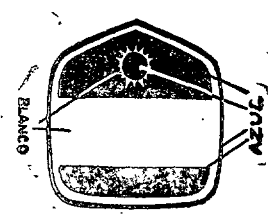
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16793 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.214. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Plough Inc., (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16792 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.213. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund por Plough Inc. E.U.A.), solicita marca:



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160.00 10|pub. 16791 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.150. — Montevideo setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Danamar Ltda. (Uruguay), solicita marca: ENWER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16780 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.176 — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: SANDY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16904 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.236. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Oscar Bacot, por Szabó Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: NORMALAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16905 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.117. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Centenario Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17147 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 160.995. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por New Way Packaged Products Virgin Islands Limited (Australia), solicita marca: PREEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16215 Ag.30-v.set.19.

ACTA N.o 160.979. — Montevideo, 23 agosto de 1978. — Manfredo Cikato, por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: AMIOREL BIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16755 Set.6-v.set.18.

ACTA 160.894. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15877 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 161.035. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EMBAJADOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16446 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 160.990. — Montevideo, agosto 24 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: STELLS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16457 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.041. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca,



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 16425 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.014. — Montevideo, agosto 28 1978. — Oscar Bacot por Cifuentes & Cía. (Cuba), solicita renovación:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16444 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.034. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: CANCILLER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16465 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.057. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Nelson Di Russo, (Uruguay), solicita la marca: I M T, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16351 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 2.918. — Montevideo, 17 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Agencia Latinoamericana de Información-Latin S. A., (Montevideo), solicita marca: LATIN, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16344 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.121. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas Société Anonyme, (Francia), solicita marca: MYSTERE DE ROCHAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16635 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.122. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: URSA SUPER PLUS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16636 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.123 — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay), solicita marca: SANTUAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16637 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 160.878. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MONDY, clases 4. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16189 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.056. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Nelson Di Russo, (Uruguay), solicita la marca: ANEX de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.050. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Domecq S. A. (España), solicita marca: RIO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16426 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.069. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: PLASTILONA-ÑANDUBAY, clases 4, 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16572 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 161.084. — Agosto 30, 1978. — González Ruiz por José Migdal Cía. Ltd. (Uruguay), solicita marca: PILOTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16543 Set.4-v.set.15

ACTA N.o 161.085. — Agosto 30, 1978. — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: DUROLIOPAQUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16544 Set.4-v.set.15

ACTA N.o 161.124. — Montevigeo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Turansa S. A. (Uruguay), solicita marca KOSHI-KH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16638 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 161.125. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca INDUBAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16639 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 160.875. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca:

Nefer Natura

clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16414 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 2.921. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ASERRIN, ASERRAN, EL ARROZ CON CONDIFRAN, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16194 Set.5-v.set.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.235. — Montevideo, agosto 30 1978. — Guzmán González Ruiz, por José María Vidal, (Uruguay), solicita módulo industrial: "Modelo ornamental para desperdicios y publicidad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16192 Set.4-v.set.15.

ACTA 1.225. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Cenicero". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17010 Set.8-v.set.21

ACTA 20.709. — Montevideo, agosto 15 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. The Firestone Tire & Rubber Company (E. de América), solicita patente de invención para "Método, composición y producto de caucho con adhesión mejorada a metal", reiv. prioridad Patentes EE.UU. Actas 824.767, 824.70 y 866.973 de fechas 15|8|77 y 5|1|78. — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10pub. 17009 Set.8-v.set.21

ACTA 20.698. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Societe D'Impression Troyenne (Francia), solicita patente de invención para "Motivo ornamental en relieve aplicable por transferencia y procedimiento para su obtención". — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17011 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 1.237. — Montevideo, agosto 21 1978. — Guzmán González Ruiz por Ferraro & Scelza (Uruguay) solicita patente modelo "silla". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16193 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 1.240. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Justino Pollo Carabajal, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Suela deportiva con clavos", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16317 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U-521. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Roberto Sarser López (Uruguay), solicita patente Modelo de Utilidad para "Soporte-Archivador de Matrices de Duplicador (mimeógrafo)". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16419 Set.1-o-v.set.14

ACTA N.o 1.241. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Juego de Tazas para Medir o Similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 890.348 de fecha marzo 27|978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16447 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-518. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Luis Alberto Lemole (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Embudo Perforador". Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16416 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 20.717. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Con esta fecha, Juan Agustín Pérez Bava (Uruguay), solicita patente de Invención para "Procedimiento y Preparación de Producto Antihumedad", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16626 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U-523. — Montevideo, agosto 30, 1978. — Miguel Freira, por Eduardo Durques (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad "Nuevo Tipo de Envase para Elementos Húmedos y|o Grasos". — Publíquese, conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16619 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 20.715. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Werner Eisenhardt (Uruguay) solicita patente de invención para "Proceso de teñido de cueros y lana en solventes no-acuosos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16722 Set.6-v.set.19

ACTA N.o U 526. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Temporizadores electrónicos programables, simples o cíclicos, con conmutadores de salida de potencia de estado sólido" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
22) N$ 96.00 10|pub. 16778 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o U 525. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Casildo S. Rodríguez Rico, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Silla plegable de madera con especiales mecanismos, en base a piezas sobre perno de rotación y a pieza sobre guía de traslación a los efectos de su plegado", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
22) N$ 96.00 10|pub. 16836 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o U-501. — Montevideo, julio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Fernández Maggio (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Un Tomacorriente". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
22) N$ 32.00 10|pub. 16415 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 20.720. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente de dos piezas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
22) N$ 64.00 10|pub. 17277 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o U 528. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Dalamar Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Válvula unidireccional regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
22) N$ 64.00 10|pub. 17383 Set.12-v.set.25.

25—Venta de Comercios

Prometimos vender a Nélida Goñi y otra, Farmacia Rafaana, Rivera 4219. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002. ANGEL GUIDOBONO, BLANCA GUIDOBONO MARIO CARLOS GUIDOBONO y MARIO AGUSTIN GUIDOBONO. Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 14728 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Castandrea Montalban taller prótesis dental en Mercedes número 1641. — Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MONTALBAN CRESCENTE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16273 Ag.31-v.set.27.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — HENRY EDGARD MACHADO LEZAETA cedió a Fredy Oriol Machado, 3 de agosto de 1978, panadería en Balneario San Luis. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 15797 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jeanette Cruzado "Almacén Cruzado", de calle Continuación Gorlero esquina Ansina (Maldonado). — Acreedores: al mismo. — DOMINGO CRUZADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15974 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Calvar y Cía., promete vender a Chiappe y Cía. Ltda. quiosco de venta: cigarrillos, papelería y afines sito en San José 1098, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15810 Ag.28-v.set.22.

Ley 3610|1904. — Prometí vender a Chacinería Oriental S.R.L. comercio de almacén de comestibles y fiambrería de la calle Avenida 8 de Octubre N.o 3641 bis, Montevideo. — PARODI y AUFE. — Acreedores: Juncal número 1355 piso 7 apartamento 704.
25) N$ 128.00 20|pub. 17249 Set.11-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Osmar Fernández, almacén y alcohólicas, sito en Avda. Artigas 916, La Paz, Canelones. Acreedores al mismo. PERLA F. SUAREZ — ROBERTO N. GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14715 Ag.16-v.set.13

Prometí en venta Kiosco sito Colonia 2149 "Christians" a "Solfed S.R.L.". Acreedores Colonia 2149 de 15 a 17 horas. Según Ley 1904 27|9|1904
25) N$ 64.00 20|pub. 14734 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. Prometimos vender Bar, etc. de Resistencia 1802. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 14703 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo. — NELSON RAUL PORLEY — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14283 Ag.16-v.set.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores el mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.28-v.ag.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Boselana S.A. nuestra sucursal Paso Molino de Tienda y Mercería "La Perfección" de Agraciada N.o 4137. — Acreedores: Vera N.o 2333. LA PERFECCION S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 15839 Ag.28-v.set.19

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Brandsen 2020 acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO C. RAPELA SPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15459 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Ignacio Enrique Pérez Pérez, comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres", domicilio: calle Uruguay 847, Salto. Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA - JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15423 Ag.22-v.set.19

Prometí vender casa de comidas "De los Reyes", sita en Arenal Grande 2493 Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL ROSARIO FORISCHI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14870 Ag.17-v.set.14

Ley 1.904. — Prometí vender a Farmatur Sociedad Colectiva farmacia en 18 de Julio e Ituzaingó de Minas. Presentarse acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí N.o 463 Minas. — PEDRO GABRIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 14873 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Valdez Britos perfumería Supermarket, sita en 18 de Julio 410 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo. NELSON CHAPNIKEVICH.
25) N$ 64.00 20|pub. 15181 Ag.18-v.set.15

Prometimos vender a José González Martínez carnicería ubicada en Montevideo, camino Melilla 11291. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Myriam Villanueva. 18 de Julio 1953 Esc. 6. Montevideo. 15 agosto 1978. — JULIO ALSINA. — NELLY BENTANCOR. — CARLOS MENDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15275 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Luis Alberto Larrosa, comercio compraventa materiales en desuso, ubicado Montevideo, Bulevar J. Batlle y Ordóñez 6650 Interesados presentarse dentro plazo Ley 2.904. Escribana Stella Poso. J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, agosto 15, 1978. — FRANCISCO ARIAS. — BLANCA HERNANDEZ DE ARIAS.
25) N$ 128.00 20 pub. 15274 Ag.21-v.st.18.

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.28-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número, San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Ruiz Hermanos Limitada" Almacén por Mayor Barraca de Cereales, Empresa de Transportes, Exportación e Importación, sito en la ciudad Melo, Bulevar Mata 997 bis Acreedores al mismo. — Melo, junio 19 de 1978. — OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15680 Ag.24-v.set.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Los Pirineos Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres". Domicilio: Uruguay N o 847 (Salto) Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA y JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15635 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Armando y Ana Viera, del comercio de Buenos Aires 527. Acreedores al mismo. — NELSON MARTIN y NORMA BARRIENTOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 15697 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Walter Míguez Guardia, garage "Hispano - Francés" de Luis B. Cavia N.o 2774. Acreedores al mismo. — MAURICIO JOAQUIN GOLDMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 15683 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|IX|1904. — Eduardo Baluga y Amanda Paciello, prometieron vender a NELY ROSA FARIAS, la Subagencia de Loterías y Quinielas sita en Ejido 1543 bis, Montevideo, donde deben concurrir los acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 15923 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — El 3 de diciembre de 1975 Sara Renée Cambón, prometió venderme Farmacia Del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599, el 18 de agosto de 1978, cedí los derechos a Farmacia Del Sol S. R. L., (en formación), acreedores: presentarse en el comercio. — WALQUIRIA LUSILA GODOY.
25) N$ 128.00 20pub. 16403 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a REBECA DIUK de BONANNI, Almacén "Barreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BARREIRO OGANDO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.16-v.set.13

PEREZ Y CANABAL

Prometí cuota parte a José Tasende Bar Presidente José Serrato 2501. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — JOSE DELLANO CARBAJAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 16761 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Vilariño Sánchez y Carlos Lombardo Delfino el comercio de Francisco Muñoz 3164 (ramo: Limpieza y planchado de ropa). Acreedores al mismo. — AMILCAR GIMENEZ y GLADYS LOPEZ de GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16754 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Julián Erasun, café y bar en República Argentina 1660. — Acreedores: en el mismo. — OSCAR VIDAL FIRPO. — ELBIA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 16840 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de 20 de Febrero 2788 a Ruben Carballido. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 16379 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Espronceda S. R. L." panadería Espronceda, sita en Espronceda número 2243|45. — Acreedores en la misma. — MINAS ADURIAN. — YEJIA ARAKELIAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 17396 Set 12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Neyda Yolanda Ferrando Barreto y Ruben Malán Armand Ugón vende a NORMA JACQUES CASTAGNET: farmacia calle Juan José de Amézaga 2101. — Acreedores en la misma.
25) N$ 128.00 20|pub. 17324 Set.12-v.oct.9

Ley 26|9|1904. — Vendimos a ANTONIO PRIETO ALVAREZ Café y Bar "Biarritz" de Bulevar Artigas 2301. — Acreedores al mismo — Oscar Hernández Olaza, Fernando Traverso Suárez y Manuel García Domínguez.
25) N$ 128.00 20|pub. 17328 Set.12-v oct.9

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión al operario destilería primera de la División Alcoholes señor MIGUEL KUDLIK padrón (Registro número 23.157), de acuerdo con el artículo 18 del estatuto del Funcionario de ANCAP y al artículo 21 de la Reglamentación de Asistencia, estableciendo la fecha de la baja de acuerdo

a lo dispuesto por el artículo 8.o del Reglamento General de Licencia.

Declarar que la baja no implica la pérdida de los derechos jubilatorios del titular.

27) (C.C.) 3|pub. 32746 Set.12-v.set.14.

OSE
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor JUAN MANUEL ZAPATA FABEIRO, que con fecha 12 de julio de 1978, el Directorio resolvió en autos S. 1.322|7|977: Destitúyese al funcionario de Caja Rural, señor Juan Manuel Zapata Fabeiro, sin pérdida de los derechos jubilatorios. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32710 Set.11-v.set.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor HUGO SARDO BENTANCOURT, que con fecha 26 de julio de 1978 el Directorio resolvió, en autos (S. 1.389|1|978): Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de Caja Civil, señor Hugo Sardo Bentancourt. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32711 Set.11-v.set.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor JOSE ANTONIO GARCIA que con fecha 9 de agosto de 1978, el Directorio resolvió en autos S. 1.449:

"Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor José Antonio García con fecha 31 de julio de 1978 y se archivan las actuaciones". — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32713 Set.11-v.set.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor ARMANDO RIVAS que con fecha 14 de junio de 1978 el Directorio resolvió en autos S. 1.329|8|977:

"Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja Civil señor Armando Rivas". — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32712 Set.11-v.set.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la señora ANGELA MARTINELLI MANCEBO de ELGART de la resolución de este Consejo R. I. 19|91|978, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expediente 17s-340|977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica. — CONAE.

27) (C.C.) 3|pub. 32732 Set.11-v.set.13.

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.

27) N$ 273.00 30|pub. 16413 Set.1º-v.oct.13.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. ROSA LAGO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adrián Bianchini, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 3 del Departamento Judicial de San Isidro (República Argentina) Secretaría N.o 6, al 28 de febrero de 1962. — Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 16725 Set.6-v.oct.18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
NOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese a la señorita MARIA INES MUSETTI COMINI, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 32718 Set.11-v.set.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PERSONAL

Notifíquese a la señora MARIA ZULEMA GONZALEZ ORTEGA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano,, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 32717 Set.11-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor JOSE MARIA CONSUL PIEDRABUENA, funcionario del Hospital de Clínicas, de la resolución del Sr. Rector Interventor de fecha 16 de agosto de 1978 recaída en expediente 4.610|978 HC (numeración de Rectoría), por la que se le decreta "Sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes", de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32730 Set.11-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Manuel Quintela"

Vista la no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este único medio al señor JORGE VELAZQUEZ de la resolución adoptada por el señor Ministro de Educación y Cultura a fojas 52 y 52 vta. del expediente 1.027 975 HC: "Destitúyese por la causal de delito al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", señor Jorge A. Velázquez sin que corresponda la devolución de los haberes retenidos, debiéndose estar a la sentencia penal ejecutoriada para pronunciarse sobre los derechos jubilatorios. — Firmado: María Fernández Presas, Jefe de Servicio de Secretaría General".

Sin otro particular, saluda a usted atentamente. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Dr. Ezio Francescoli, Director-Asistente.

27) (C.C.) 3|pub. 32734 Set.12-v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor JOSE MANGIERI, funcionario de la Facultad de Medicina de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 16 de agosto de 1978, recaída en expediente 3.972|978 Med. (numeración de Rectoría), por la que se le decreta "Sumario Administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes", de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo, 13 de setiembre de 1978 — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32731 Set.11-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISO

Expediente 783449. — Se notifica a los inscriptos en el llamado para 3 Asistentes de Clínica Médica "A" y "I", de la resolución del Decano Interventor de fecha 28 de junio de 1978: "Designar a los docentes que se citan a continuación para ocupar 3 cargos de Clínica Médica: Dr. Eduardo Casanova (Clínica Médica "I" (P. G. grado 2), Dr. Jorge Di Landro (Clínica Médica "A" N.o 1238; grado 2), Dra. María Esther Rodríguez (Clínica Médica "A" número 1239, grado 2) ,con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de las designaciones y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 783805. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Parasitología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de julio de 1978: "Designar al Br. Laurenano Arroyo para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Parasitología (N.o 526, grado 2, 20 horas) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular o hasta la revocación de la designación correspondiente"

Expediente 783447. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 4 Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de julio de 1978: "Designar a las personas que se mencionan a continuación para ocupar 4 cargos de Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica Nos. 1999, 2000, 2001 y 2002, grado 1, 10 horas) Bres. Horacio Silveira, María del Carmen Gutiérrez Bottino, Aníbal Pérez López y Alfredo Avellanal con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación supresión o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1978. Las designaciones de los Bres. Aníbal Pérez López y Alfredo Avellanal son a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 783919. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 cargos de Asistente de Clínica Psiquiátrica, especializado en Psicología Honorario, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de julio de 1978: "Designar al doctor Héctor Anastasía y a la Técnica Psicóloga Graciela Montano con carácter interino y honorario para ocupar 2 cargos de Asistentes de Clínica Psiquiátrica especializado en Psicología, no más allá del 31 de diciembre de 1978 o hasta la revocación de la Técnica Psicóloga Graciela Montano, es a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 783662. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Sección Bioquímica), de la resolución del Decano Interventor de fecha 12 de julio de 1978: "Designar al doctor Juan Suárez Gallego para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Sección Bioquímica N.o 1318, escalafón 2, grado 2 24 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 783809. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para

2 Asistentes de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, de la resolución de Decano de la Facultad de fecha 12 de julio de 1978: "Designar a los Dres. Delmar Machado Da Silva y Laureano Correa Reissing para ocupar 2 cargos de Asistentes de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nos 1316 y 1321, R. 1, escalafón 2, grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 783661. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante del Departamento de Bioquímica, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de fecha 27 de junio de 1978: "Designar al Br. Ricardo Hermo Alvarez para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (Es. 2, R. 1, 10 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 785346. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Radiología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1978: "Designar al doctor Bartolomé Grillo para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Radiología (mientras dure la licencia del titular del mismo o hasta la revocación de la designación (N.o 1289, escalafón 2, grado 2, 24 horas)".

Expediente 783918. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 7 Asistentes del Banco Nacional de Trasplante de Organos y Tejidos de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de julio de 1978: "Designar a las personas que se mencionan a continuación para desempeñar 7 cargos de Asistentes del Banco Nacional de Trasplante de Organos y Tejidos (Nos. 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259 y 2260, escalafón 2, grado 2, 24 horas) Dres. Nelson Reissenweber Héctor Navarrete Carlos Pizzarossa, Francisco Gravina, Marta Diament, Raúl Villagrán y Elba Nese, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978. Las designaciones de los Dres. Francisco Gravina, Marta Diament y Raúl Villagrán, son a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 782473. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de julio de 1978: "Designar a la Dr. María Bertrán Camián para ocupar un cargo de Asistente del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil (grado 2), con carácter interino y honorario no más allá del 31 de diciembre de 197 o hasta la revocación de la designación, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente 782230. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Jefe de Sección Hematología del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotológicas, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de julio de 1978: "Designar al Dr. Carlos Ghiggino para ocupar un cargo de Jefe de Sección Hematología del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotológicas (N.o 1422, escalafón 2 grado 3, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular transformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 785.118. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Agregado de Neurología de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1978: "Designar a la doctora Edith Weil para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Neurología (grado 4, 12 horas, N.o 1.320), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 785.013. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Agregado del Departamento de Radiología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1978: "Designar al doctor Néstor Lorenzo Berois Belotti, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Radiología (grado 4, escalafón 2, 24 horas, N.o 1.282), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 785.119. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B" de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1978: "Designar a la doctora Olga Camacho Piñeyro para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1.811, escalafón 2, grado 4, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 785.120. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Infantil, de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1978: "Designar al doctor Marcos Giguens Miramonte para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 971, escalafón 2, grado 3, 24 horas), hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 783.807. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario del curso de Cosmetología Médica de la Esc. de Colaboradores del Médico, de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de junio de 1978: "Designar al doctor Isaac Rotkier para ocupar un cargo de Docente Honorario del curso de Cosmetología Médica de la Esc. de Colaboradores del Médico, a nivel de grado 3, con carácter interino y honorario, o hasta la revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 783.448. — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para 3 Profesores Adjuntos de Clínicas Quirúrgicas "A", "B" y "F" de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de junio de 1978: "Designar a los doctores Raúl Morelli, Guillermo Piacenza y Carlos Sarroca, para ocupar 3 cargos de Profesores Adjuntos de las Clínicas Quirúrgicas "A", "B" y "F" (Nos. 1.244, 1.255 y 1.727 respectivamente). (Los cargos designados para las Clínicas "A" y "F" son a partir del 27 de junio de 1978 y el cargo designado para la Clínica "B", es a partir del 1.o de agosto de 1978), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 783.099. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Cardiología (N.o 1.365, R. 1, escalafón 2, grado 2, 24 horas), de la resolución del Decano Interventor de fecha 5 de julio de 1978: "Designar al doctor Elbio Giménez para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Cardiología, con carácter interino hasta la provisión titular de la designación por las autoridades competentes".

Expediente 785.350. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Cardiología (provisión a partir del 1.o de agosto de 1978), de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1978: "Designar al doctor Alfredo Alvarez Rocha, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Cardiología, a partir del 1.o de agosto de 1978 (N.o 1.599, escalafón 2, grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 785.357. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Clínica Oftalmológica, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1978: "Designar al doctor Enrique Helmut Meerhoff Nater, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Oftalmológica (número 1.273, escalafón 2, grado 3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 785.121. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante Técnico del Curso de Anatomía Patológica de la Esc. de Colaboradores del Médico, de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de julio de 1978: "Designar a la Téc. Carmen Recarey Rugnitz para ocupar el cargo de Ayudante Técnico del Curso de Anatomía Patológica de la Escuela de Colaboradores del Medico (N.o 1.613, esclafón 2, grado 1, 6 horas), hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 785.345. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante del curso de Enfermería Traumatológica Escuela Universitaria de Enfermería, de la resolución del Decano Interventor de fecha 20 de julio de 1978: "Anular el llamado a aspirantes efectuado por resolución del suscrito N.o 32, de fecha 10 de mayo de 1978, para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Curso de Enfermería Traumatológica de la Escuela Universitaria de Enferme-

la "Dr. Carlos Nery" (Escalafón 2, grado 1, 4 horas. P. G.)".

Expediente 785.352. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Asistentes de Clínica Quirúrgica "F", de la resolución del Decano Interventor de fecha 19 de julio de 1978: "Designar a los doctores Ana Lerena Rodríguez y Omar Carlos Rompani, para ocupar 2 Cargos de Asistentes de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 12 de agosto de 1978 (N.o 1.435 y 1.731, escalafón 2, grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978. La designación de la doctora Ana Lerena Rodríguez es a confirmar por las autoridades competentes".

27) (C.C.) 3|pub. 32703 Set.11-v.set.13.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 14|978), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 16486 Set.4-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976). Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Apartamento Unidad 505, Padrón individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 48, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.11-v.oct.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ema Cristino con Bentancor, Julio, Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 986 Año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32750 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "García Cristóbal y García de García Delia c|GARCIA, VIOLETA y TERMESANO, GENEROSO WILDAMAR, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 132|977), se cita, llama y emplaza a Generoso Wildamar Termesano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 3|pub. 32738 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 35.755. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 276|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al predio Padrón N.o 35.755 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 32653 Set.6-v.oct.18.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.

27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct.2.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Adoración del Carmen Bustamante y Fernández c|OSCAR CARIDE Y DURAN, disolución de Sociedad Conyugal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Caride y Durán a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) N$ 52.00 10|pub. 16503 Set.4-v.set.15

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER. Cancelación de hipoteca", (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: IMBROS SRL "Concordato" (Ficha S. 184|978), se convoca a los acreedores de Imbros SRL, a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el local sito en la calle Dante 2206, el día 25 de setiembre próximo a las 14 horas.

Se previene: 1.o) Que la Contadora Raquel Sansone produjo el informe correspondiente. 2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. 3.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 17036 Set.8-v.set.21

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

EXPROPIACION PARCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c|RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE "Expropiación parcial del Padrón N.o 134.189" (Ficha H. 2.361|976), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Ricardo Angel y María Clara García Patrone y a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 134.189 con una superficie de 1.008 m.c.14, con frente a la calle Hipólito Irigoyen casi calle Godoy para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 32627 Set.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v.". (Ficha E. 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32519 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Juan María Pereira c| SUCESORES de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA "Posesión notoria de Estado Civil" (F. A. 138|978), se hace saber:

1.o) Que Juan María Pereira, se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hermano natural del causante José María Pereira o Pereyra.

2.o) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores del nombrado causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 16427 Set.1.o-v.set.14

CITACION Y EMPLAZAMIENTO POR PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. Sucesiones" (V. 453|976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos Margarita Lamberti, Nahir Zelmira Lamberti, Myriam Aída Lamberti y Roberto Domingo Lamberti Perroti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desig-

nárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 17113 Set.11-v.oct.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (Ficha C|661|976), se cita llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32566 Ag.29-v.oct.8.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA, DAVID "Concordato Preventivo Judicial (Ficha D. 581|977), se convoca a los acreedores de David Jaia a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 20 de setiembre próximo a las 16.00 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: I) Que por interlocutoria número 12.163 de fecha 23 de setiembre de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; II) Que el balance, memoria y demás documentos pregentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; III) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o. parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de setiembre próximo inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 14890 Ag 17-v ag.31.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra María Inés Varela de Mctta, se hace público que se le ha concedido a OLGA GROSMAN de TINSKY una moratoria provisional de sesenta días (artículos 1526 y 1532 del Código de Comercio) a cuyo fin se hace saber:
1.o) Que ha sido designado Contador Interventor al Cr. Jorge Fascioli;
2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendra lugar el día 29 de setiembre a las 15.00 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
27) N$ 65.00 10|pub. 16504 Set.4-set.15

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA Escrituración de oficio" (Ficha N o B 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N o 40.270 el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita. llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14127 Ag.9—v.set.20.

SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub 15728 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M a Evangelina Piriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 32521 Ag.24-v.oct.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "Masena, Juan Genero y Franco De Masena Marisa Elena contra ROCHA, ELSA RIVERO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 267|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Rivero Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209.) — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 32700 Set.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados González. Eusebio Aníbal y Tipold de González. María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub 32282 Ag.4-v set 15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Lew, Lilián c|MILLER, JAIME, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32679 Set.7-v.oct.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Lilián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA, WILFREDO. Pérdida Patria Potestad", (Ficha B Nº 372, año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30,pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Iturbide Rimmel contra CABALLERO. GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978", dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor. de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Luz Barcala. Actuaria Adjunta
En fe de ello. de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. se cita llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez,

Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS, ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Pentino Tercio y Naidana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N.o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Wallusche, Actuario.

27) (Res. 20|4|965) 30|pub. 32351 Ag.10-v.set.21.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato, (Ficha B|83|978)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Guerrero Ramón c|MARIA T. OTERMIN ROMEU "Desalojo" (Ficha 387|978), se cita y emplaza a los herederos, o sus sucesores a título particular o universal de la señora María del Carmen Romeu de Watzembora a comparecer en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — María Cristina Partelli, Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 16661 Set.8-v.set.21.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de LILA BLANCA CAIRASCO DE LEON para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Bullegan Alba c|Herederos de Lila B. Cairasco (Ficha 1079|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Nora A Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 76.00 10|pub. 16675 Set.11-v.set.22.

ADJUDICACION

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.

27) N$ 192.00 20|pub 15379 Ag.22-v.set.19

EXTRAVIO DE ACCIONES
CONIMEX SOCIEDAD ANONIMA
Emplazamiento

El Directorio de Conimex Sociedad Anónima hace saber: Que ante este Directorio, el Ingeniero don Juan Carlos Shaw, ha presentado la siguiente solicitud:

"Señores Directores de Conimex Sociedad Anónima. Presentes. De mi mayor consideración: Por la presente cúmpleme comunicarles:

a) que soy propietario exclusivo de las acciones de esa sociedad números 701 al 800, emitidas en 10 títulos numerados del 71 al 80, equivalentes en su total a cien acciones de $ 100 cada una.

b) que esas acciones han sido extraviadas hace varios años y que a pesar de las intensas gestiones y búsquedas realizadas, todo, hasta la fecha, ha resultado infructuoso.

c) que por tanto solicito que previos los trámites que la sociedad estime del caso, se me expidan nuevos ejemplares de esas acciones.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente. Firmado: Juan Carlos Shaw".

El Directorio de la Sociedad ha resuelto, acta número 28, realizar publicaciones por el plazo de diez días, con emplazamiento por treinta, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente a la última publicación; reunirse definitivamente a efectos de adoptar resolución definitiva.

En consecuencia, el Directorio de Conimex Sociedad Anónima, cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren algún derecho sobre las acciones de esta sociedad números 701 al 800, emitidas en títulos numerados del 71 al 80, a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal, para que bajo apercibimiento, y en el plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus pretensiones ante este Directorio, en su Sede de Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1623 piso 1.o — por Conimex Sociedad Anónima. — Ricardo López Shannon. — Carlos E. Campelo.

27) N$ 448.00 10|pub. 16883 Set.7-v.set.20.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c|PEREZ VAZQUEZ de MUNIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243|978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32647 Set.5-v.oct.17

RATIFICACION Y RECTIFICACION DE SOC. GRACIA LTDA.

Por documento privado del 28|8|78 inscripto Registro Comercio 29|8|78, N.o 801, F.o 2.769 Lo. 1. JOSEFINA MICELI y FRANCISCO LANGONE en ejercicio patria potestad y representación de su hija menor Rita Langone y Rina Fernicola ratifican todo el contrato de Soc. Gracia Ltda. inscripto Registro Comercio 1|10|76, N.o 791 Fo. 2819 Fo. 2821 Lo. 1 y todas las actuaciones de dicha sociedad hasta la fecha y rectifican error en contrato social que establecía que Rita Langone era mayor de edad, siendo menor.

27) N$ 160.00 10|pub. 16678 Set.11-v.set.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don. Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada en autos: "Marenco Ramírez, Amado contra RODOLFO PERDOMO, Escrituración de oficio", (F. C. 1.445|976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 4.223, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 671 metros 6666 centímetros. — Florida, 4 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 17335 Set.12-v.set.25.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDER BENTOS y ANA CASTAÑARES de BENTOS, "Solicitud de Pérdida de Patria Potestad" (ficha C N.o 41|978), se emplaza por el término de noventa días, a la señora Susana Reneé Herou de Rojas, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, agosto 14 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 17354 Set.12-v.oct.24.

RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5.929 de fecha 28 de junio de 1978 recaída en el expediente: "Guillermo Zeta y Dolores Galarza c|ANTONIO WALTER DA SILVA y OLGA GODOY, Guarda", (Ficha N.o 140|978), se cita y emplaza al demandado Antonio Walter Da Silva a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto en Mercedes, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 17332 Set.12-v.set.25.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos caratulados: "ALONSO DE GUTIERREZ, MARIA - GUTIERREZ ALONSO, JUAN CARLOS. Sucesiones" (Ficha A. N.o 1.137|977), se emplaza a las presuntas herederas María del Carmen y María Esther Gutiérrez Rodríguez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curados de bienes.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, agosto 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32724 Set.11-v.set.22.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "Vega, Atilio y Corina Alvez Do Prado c|AVELINA MARTINEZ, Pérdida de la Patria Potestad", de la menor Estela Martínez (Ficha 627|978), se cita, llama y emplaza a Avelina Martínez para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 17348 Set.12-v.set.25.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GUERRERO, JUAN y DELFINO, "Declaración de Ausencia", se hace saber que por resolución N.o 5.172 de 22|8|978, se declaró en estado de ausencia a don Juan Guerrero y a don Delfino Guerrero. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 3.90 1|pub. 17346 Set.12-v.set.26.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de setiembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,25	N$ 3,28	U$S 0,5025
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4496	" 0,4536	" 0,0696
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,2050	" 0,21	" 0,0319
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5975	" 5,6425	" 0,8645
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1775	" 1,1875	" 0,1820
España	1	Peseta	" 0,0873	" 0,0886	" 0,0136
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,47	" 6,4850	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,4850	" 1,50	" 0,23
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,9925	" 3,02	" 0,4630
Inglaterra	1	Libra	" 12,4625	" 12,6150	" 1,9430
Italia	1	Lira	" 0,00769	" 0,00782	" 0,00120
Japón	1	Yen	" 0,0338	" 0,0341	" 0,00522
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,2275	" 1,24	" 0,19
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1410	" 0,1433	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4550	" 1,4675	" 0,2250
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,9925	" 4,0350	" 0,6155
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0533
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00780	N$ 0,00785	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,282	" 0,2825	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,535	" 6,54	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,565	" 6,57	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	9 1/8
Londres Oro		Onza troy (cierre)	—	US$ 211,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 12747 Set.13-v.set.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NEUSTEAD MARTINEZ o MARIA NEUSTEAD de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17423 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE MARIA OLVEIRA de QUERCIA (Ficha E. 770|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17465 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GENTILE FORTUNATO (S. 456|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SAINZ SINGLET (S. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16956 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ADIPE MARRONE (S. 1.538|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17477 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALE DELLA VECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Caccíatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17101 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIÑA o VIÑA CAMBO o CAMBON de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17419 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 14471 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOTO LAGO de REY OTERO (A. 92|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17422 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS JUAN ERNESTO BASSO CAFFA y MARIA LUISA ESPERANZA CAROLINA SICARDI de BASSO, (A. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17479 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGIRIOS KARAPTSIAS o KARAPCIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17418 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS CAPELAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17480 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARDO RAFAEL DARINO AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuario Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17488 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CECILIA PINTOS de MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17425 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISABEL CANEPA o CANEPA ROSA de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17462 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MARIO COSTA SPIRITU. (F. 791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17164 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FOGAZZA de los SANTOS de DENTONE (F. A. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17424 Set.13-v.set.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINO FAGUNDEZ MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17421 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARAMAR VIEIRA de FREITAS MACHADO (F. 406|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1978. — Margarita Sabórido, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17470 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS, (Fa. 356|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17506 Set.13-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17430 Set.13-v.set.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS SAMUEL o ELJA o ELIAS SOUFER y RYULA o RIWA o RIWA SOUFER de SOUFER (Ficha C. N.o 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17437 Set.13-v.set.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE ANTUNEZ (Ficha 890|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17440 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MANUEL LOPEZ (F. 862|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Rocha, 14 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17441 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RAVERA ARZARELLO (Ficha 861|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17442 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MARIA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 891|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17443 Set.13-v.set.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FERRARI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17433 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARZEROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17434 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BATIGNIANI de LIBONATTI, o AMELIA BATINIANI BASTITA de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17431 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17432 Set.13-v.set.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA o EUDOCIA SOSA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 17494 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BENITO CELA o BENITO CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17317 Set.13-v.set.26.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del art. 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador Daniel Julio Vidal Dandrau, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta insc. N.o 1373, Folio 4648, Libro 136 fraccionamiento "Parque. Carrasco", a séptima Sección Judicial de Canelones, solar 14 manzana 4, plano del Agr. W. Roy Harley insc. en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.063 el 22 de abril de 1966.
2) N$ 192.00 15|pub. 17449 Set.13-v.oct.3

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CANTERAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle José Martí 3345 Apto. 002 para tratar la siguiente Orden del Día:

1.o) Aprobación de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965, 30 de junio de 1966, 30 de junio de 1967, 30 de junio de 1968, 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 30 de junio de 1972, 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974, 30 de junio de 1975, 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1977.
2.o) Determinación del número de directores.
3.o) Elección de directores y suplentes.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
5.o) Otros asuntos que estatutariamente se deben tratar.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 27 de los estatutos sociales, los mismos deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el local social con 48 horas de anticipación a la realización de la asamblea general ordinaria de accionistas. — El Directorio.
3) N$ 41 60 1|pub. 17439 Set.13-v.set.13

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1978 a las 19 horas en el local de la sociedad, ubicado en la calle Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Considerar la propuesta del Directorio de capitalizar los fondos de reserva existentes en favor de los accionistas al 30 de junio de 1978.
2.o) Capitalización de fondos de reservas al amparo de la ley N.o 14.750.
3.o) Considerar la reforma de estatutos propuesta por el Directorio.
4.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para suscribir el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones en las oficinas de la sociedad, venciendo el plazo para realizarlo el día 28 de setiembre de 1978 a las 19 horas.

Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, 9 de setiembre de 1978 — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 17468 Set.13-v.set.13

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1978 a las 18 horas en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Juan C Gómez 351, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1977|1978.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.
4.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio por el período 1978 1980 y de cinco suplentes para el período 1978 1979.
5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 28 de setiembre de 1978 a las 18 horas. Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con el número de accionistas que se encuentre presente. — Salto, 9 de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 17469 Set.13-v.set.13

REMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1978 a la hora 10 en primera convocatoria, en la calle Burgues 3496, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978; 3.o) Distribución de utilidades del ejercicio 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978; 4.o) Designación del nuevo Directorio y Síndico para el próximo ejercicio 1978 1979; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la asamblea general ordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 10.30 en el mismo lugar y fecha, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 17436 Set.13-v.set.15.

BARRACA COLON

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650, Montevideo, el día 26 de setiembre de 1978, a las 18.30 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

Reforma de Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas, que podrán inscribir sus acciones o certificado de depósito, hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 17496 Set.13-v.set.13

BARACA COLON

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650, Montevideo, el día 26 de setiembre de 1978, a las 18.15 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 6.o Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.
3.o) Distribución de Utilidades.
4.o) Elección de Autoridades.

Se previene a los señores accionistas, que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito, hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 17495 Set.13-v.set.13

MELVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Melvi S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 19 de setiembre de 1978, a la hora 12 en el local de Bulevar José Batlle y Ordóñez 3266, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978.
2.o) Consideración de los Estados Contables Uniformes Analíticos y los Resumidos correspondientes según las disposiciones de los Decretos 827|976 y 198|978.
3.o) Elección de miembros del Directorio.

El Registro de accionistas permanece abierto y se cerrará el día 19 de setiembre de 1978.
3) N$ 19.20 1|pub. 17497 Set.13-v.set.13

SUDY & CIA. S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1978 a las 19 horas, en el local de sus escritorios, Av. Racine N.o 3000 a fin de tratar el Oredn del Día siguiente:
1. Consideración de la Memoria Anual, Balance Cuenta de Ganancias y P-rdidas de Inventario, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1978.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con por lo menos, veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 17486 Set.13-v.set.13

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Agro Young Promoción Agropecuaria S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 29 de setiembre de 1978 a las 20 horas en el local de la calle 18 de Julio 1952 de la ciudad de Young a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1977.
2) Elección de miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación de este aviso y se cerrará al iniciarse el acto. Pasada una hora sin haberse obtenido el quórum del 55 o|o del capital integrado se sesionará con los presentes.
3) N$ 22.40 1|pub. 17516 Set.13-v.set.13.

NIDERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1978 a las 11 horas 30 minutos en el local de la calle 25 de Agosto de 1825 N.o 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos para poder ampararse a las disposiciones de la ley 14.750 decreto 271|978 y resolución de la Dirección General Impositiva N.o 104|978.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 17505 Set.13-v.set.13.

BARRACA COLON

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650 el día 26 de setiembre de 1978, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos.
2.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria (artículo 33). — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 17497 Set.13-v.set.13.

BARRACA COLON

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650 el día 26 de setiembre de 1978, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Elección de autoridades.
5.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria (artículo 33). — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 17496 Set.13 v.set.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN y SOLUM DONAS, (Ficha B. 734|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17447 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGOCS FINK y ROSALIA MARIA SNAPS TURCINSKI, (Ficha V. 812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17476 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL OGANDO y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, (Ficha B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17466 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE y ANA MARIA GOMEZ (F. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo ,agosto 28 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17503 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUISA ROSSI (Ficha C 436|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17463 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL BADO y YOLANDA BEATRIZ CASTELLARO (Ficha AB. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17426 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEZAMA ALVARO PEDRO y MARLENE CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha E. 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17478 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTS ARIEL FELIX y RITA DORIS BABAT, (Ficha E. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16945 Set.13-v.oct.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE Primera INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CECILIA OLIVERA MARTINEZ y JACINTO GUERRA COPELLO, (E. 928|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17445 Set.13-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LESS WALTER MARTIN y ANDRADE, LILIANA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 235|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Martín Less y Liliana Luisa Andrade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o. ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 165.00 20|pub. 17435 Set.13-v.oct.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pedro Ruben Rodríguez contra NORMA FIGUEIRAS. Divorcio", (Ficha E. 53|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Norma Figueiras, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 17428 Set.13-v.oct.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO PORTILLO, peón contratado, asimilado al grado

23, de la repartición Señalización y Comunicaciones a comparecer dentro del quinto día a partir de la fecha de esta publicación para ser notificado de su destitución.
8) (C.C.) 5|pub. 32760 Set.13-v.set.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA
Se emplaza al médico residente de este Servicio DANIEL W. BARBOZA SILVA para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo. — Dr. Enrique Pippolo. Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32761 Set.13-v.set.15

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Veredas calle Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar.
De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción de veredas en la calle Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar.
Las mismas podrán cancelarse al contado o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales consecutivas, exigible la primera a los treinta días de vencido este emplazamiento.
Cuentas de Veredas de Pan de Azúcar
Padrón 191, manzana: 22; 16,67 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 580,94.
Padrón 190; manzana: 22; 54,58 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85; Importe total: N$ 1.902 11.
Padrón 189; manzana: 22, 60,24 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85; Importe total: N$ 2.113,30.
Padrón 2070; manzana: 9; 29,81 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 1.038,87.
Padrón 214; manzana 23; 18.37 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85; Importe total: N$ 640,19.
Padrón 962; manzana: 23; 16,56 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34.85. Importe total: N$ 577,11.
Padrón 213; manzana 23; 52,68 metros construidos; Importe por metros cuadrados: N$ 34,85; Importe total: N$ 1.835 89.
Padrón 400; manzana 23; 19,32 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Inmopte total: N$ 673 30.
Padrón 209; manzana 23; 23,30 metros construidos; Importe por metros cuadrados nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 812,00.
Padrón 950; manzana 23; 21,84 metros construidos; Importe por metros cuadrados nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 761.12.
Padrón 1989; manzana 23; 11,03 metros construidos: Importe por metros cuadrados nue-
Padrón 212; manzana: 23; 9,66 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 336.65.
vos pesos 34 85; Importe total: N$ 384,39.
Padrón 211; manzana 23; 32 99; metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34.85; Importe total: N$ 1.149,70.
Padrón 219; manzana 24; 79,44 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2.768,48.
Padrón 218; manzana 24; 70 56 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2 459.01.
Padrón 910; manzana 8; 24,00 metros construidos: Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total N$ 836.40.
Padrón 65; manzana 8; 53,88 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 1 877,71.
Padrón 66; manzana 8; 31 38 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 1.093.59.
Padrón 610; manzana 8; 23,97 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 24 85; Importe total N$ 835 35.
Padrón 55 manzana 8; 59 63 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2 078,10.
Padrón 79; manzana 9; 58,68 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2.044 99.
Padrón 80; manzana 9; 28,18 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 982 07.
Padrón 81; manzana 9; 28,31 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total N$ 986.60.
Padrón 595; manzana 9; 60 35 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total: N$ 2.103.19.
Padrón 67; manzana 9; 43,99 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 1.533,05.
Padrón 143; manzana 25; 74,54 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total: N$ 2.597,71.
Padrón 144; manzana 25; 31,20 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34,85; Importe total N$ 1.087,32.
Padrón 137; manzana 25; 41,44 metros construidos; Importe por metros cuadrados: nuevos pesos 34 85; Importe total N$ 1.444,18. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978.
8) (C.C.) 10|pub. 32752 Set.13-v.set.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: Municipio de Montevideo c|JACOBO AZUBEL "Expropiación" (Ficha 2.417|976), por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a don Jacobo Azubel, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales sobre el bien expropiado, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, sobre la Avda. Agraciada, Padrón N.o 10.556, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
9) (C.C.) 10|pub. 32764 Set.13-v.set.26

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por Providencia N.o 11.041 del día 28 de julio de 1978, dictada en autos: CLOTILDE CARBONE de MALCEÑIDO (Ficha C 2.029|977), se declaró en estado de incapacidad a Clotilde Carbone de Malceñido, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 17490 Set.13-v.set.26

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, RAQUEL FERNANDEZ GUMILA, domiciliada en la calle Resistencia 1636, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco declaración de los testigos Elsa Orlo y Telémaco Rivero sobre mi vida y costumbres, expidáseme testimonio. — Raquel Fernández Gumila. — Laura B. Bullesich, Abogada". — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 17460 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, CARLOS OLIVET GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Colonia 1171. Esc. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Eduardo Rodas y Carlos Cantarini sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos Olivet Gutiérrez. — Fredi Marcora. Abogado". — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 17429 Set.13-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANTONIO FRANCISCO VICO CORDOBA, constituyendo domicilio legal en la calle 19 de Abril 180, a usted digo: que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, conforme ley número 13.925 ofrezco el testimonio de los señores Washington Bachini y Yamanoú Espíndola, quienes declararan sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio — Antonio Vico. — Dr. Francisco Paz Abogado". — Carmelo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 17448 Set.13-v.set.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 26|978. — Tubos chicos de caldera para locomotoras (de Plaza).
Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1978, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13 a 17.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32763 Set.13-v.set.15.

Pedido de precios: N.o 82|978. — Contratación de una pala cargadora para usar en la construcción del Ramal Mercedes-Ombucito.
Las bases para dicha contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, en el horario de 13 a 17 y las ofertas se recibirán en el mismo lugar hasta las 15 horas del martes 19 de setiembre de 1978, hora y fecha en que serán abiertas en presencia de las proponentes que concurran al acto. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32762 Set.13-v.set.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 664/978
Apertura: 5 de octubre de 1978 a la hora 14.
Adquisición o arrendamiento de un local apto para los servicios del BPS en "Villa Rodríguez" Departamento de San José.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Víctor H. Gazzán, Jefe de Oficina Central Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32771 Set.13-v.set.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a licitación pública N.o 6|978, para la adquisición de "Jarcia Menor" destinados para el uso de Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 4 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). — Condiciones de pago: 30 días, fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Set.13-v.set.26.

Llámase a licitación pública N.o 19|978, para la adquisición de "Equipos y Vestuarios",

destinados para el personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 6 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 15,00 (nuevos pesos quince). Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32754 Set.13-v.set.26.

Llámase a licitación publica N.o 17|978, para la adquisición de "Muebles metálicos" y "Maquinas de oficina" destinados para el uso del personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32755 Set.13.-v.set.26

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

7743. — Adquisición de un camión de doble eje con caja tipo "chata".
Apertura: 18 de octubre de 1978, hora 14 (primer llamado).
24 de octubre de 1978, hora 14, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32766 Set.13-v.set.19.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a licitación restringida para la construcción de un Lavadero Público en el predio del Estadio Municipal de Rivera, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y sus modificaciones, que podrán retirarse al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de setiembre de 1978 a la hora 15 en las oficinas de la Secretaría General. — Rivera, 30 de agosto de 1978.
12) (C.C.) 1|pub. 32767 Set.13-v.set.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO WASHINGTON DIAZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nieves 2219 bis y GLORIA SONIA SEQUEIRA, 27 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Complejo Habitacional Raffo y Millán, Senda 14 N.o 779.

HUGO ARMAND PELON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6646 y GRICELDA DAYSIS BERON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2572.

ROBERTO D'OTTONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARIA ELVIRA ALEMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

LUIS ENRIQUE DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3166 y STELA MARY DELVESCOVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3865.

LUIS ANIBAL ARMANETTI, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5496 Apto. 1 y CARMEN MIRTA MACIEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5496 Apto. 1.

JULIO CESAR de LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2222 y MARIA ESTHER BRASIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2914.

RUBEN NELSON ALTAMIRANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Apto. 4 y LIBIA NELSA SENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra 224 Apto. 6.

HECTOR AGUERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia N.o 4269 y MARIA CRISTINA HERNANDORENA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Grecia 4269.

JORGE LIS de los SANTOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Wellington 4816 y MABEL BEATRIZ GONZALEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4696.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BARNECHE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 5626 (Nuevo Paris) y MIRYAM LEONOR CIRISOLA, 40 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Ingavi 2667.

LUIS ALBERTO ESTEFAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2835 y ELIDA VIRGINIA RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4455 Apto. 2.

RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2657 y JUANA ANTONIA ERRECARTE, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 735.

RUBEN DARIO BURSCHTIN, 22 años, soltero, técnico electrónico, argentino, domiciliado Joaquin Requena 2360 bis. y GRACIELA NAJMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores N.o 3068 bis.

OFICINA N.o 3

JOSE CLERICI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1294 y RITA NANCY DUPOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1294.

FRANCISCO WILFREDO CACHON, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2921 y NELIDA CECILIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito Foresti 3038.

CARLOS FERNANDO COSTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1239 Apto. 8 y MARIA ADELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1239 apartamento 8.

JUAN MIGUEL CANOSA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Arenal Grande 2093 y ULRIKE MARGARITA GORKE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquin Suárez 3561.

SANTIAGO CAMINILLO CHEDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichincha 2750 y MARIA ANGELICA REZANO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaná 2257.

FRANCISCO ATAHUALPA CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Cnel. Salari 3428 y MARIA GRACIELA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429.

WALTER MIGUEL CARRASCO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2895 y OLGA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2895.

ALBERTO SANTOS CARRION, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedernal 2182 Apto. 3 e INES GRACIELA ANTUNEZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1213.

ALFREDO AGUERREBERE, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2566 y NORBIS GLEONIDES HERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolivia 1675.

OFICINA N.o 4

HUGO CARLOS FORT, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera (Asunción, Paraguay) y MIRIAM ZULMA VELAZCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2527 A.

VICTOR DARCI LATTARO, 18 años, solteor, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 1217 (Sayago) y ANABELLA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1718 (Sayago).

ANIBAL RICARDO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 940 y MARTHA INES LATORRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Erazquin 2090.

DONALDO CARLOS LIVIO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José B. Lamas 2778 y GRACIELA MARIA SASTRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2778.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GAZZANI, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4517 y SABRINA LAURA DE AVILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1172 Apto. 1002.

MIGUEL ANGEL GONZALVEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y ROSA GUADALUPE MIRANDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1776 Apto. E.

JORGE ANGEL GIANNONI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1063 y LEYDA ESTER VERA, 32 años, soltera, comerciante, chilena N|L|argentina, domiciliada Julio César N.o 1063.

MARIO JORGE GOMEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andes N.o 1577 y NANCY TERESITA SERRANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 4206.

OFICINA N.o 6

HECTOR ANTONIO MUNIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3617 y CARMEN RE

NA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3617.

OSVALDO MAYER, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras N.o 614 y NELIDA NOVAS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedras N.o 614.

DOROTEO RUBEN MORENA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 934 Apto 1 y MARIA ANGELICA LEON, 32 años, viuda, oriental, domiciliada San Ramón 934 Apto. 1

FELICIANO MANUEL MARTINEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramont 3689 Apt. 3 y OLGA BEATRIZ LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy N.o 3769.

OFICINA N.o 7

VICTOR RAUL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5526 y MARISA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sáenz Peña 5374

CARLOS ALBERTO PRIGGIONE, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dunant 4323 y ANA IRIS RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Durant 4323.

OFICINA N.o 8

SAUL DOGOMAR RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 2117 y MARIA ELIDA BRAVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puyol 1533.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y MAGDALENA LIMA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5489.

WALTER RICHARD RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4359 y MARIA DEL CARMEN SOTELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3864.

LUIS ALBERTO ROSANO, 18 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Chambeulian 4752 y NIBIA INGELICA TECHERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enmancipación 4778.

OFICINA N.o 9

JOSE SANCHEZ, 70 años, soltero, jornalero, español, domiciliado República N.o 1646 Apto. 2 y CELMIRA FERNANDEZ, 75 años, viuda, oriental, domiciliada República 1646 Apto. 2.

JOSE PEDRO SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lasala 4014 y MARIA OTILIA TERESITA IBARBUDES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala N.o 4014.

RUBEN NORMAN SALA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 210 y CONCETTA MAZZARIELLO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Covadonga 121.

OFICINA N.o 10

JOSE TRIGO 35 años soltero, comerciante, español, domiciliado 8 de Octubre 4702 e ISABEL POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán N.o 2263.

ALVARO GERARDO ORQUERA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1037 y LUPE MARA NOVOA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas N.o 2073.

ELDER ROMAN TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Galcedo 5426 y MARIS APAULAZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1241.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.15.

16—Prescripciones

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR GUIGOU, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1.053 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guigou iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien mueble camión marca "Bedford", modelo J5-LC1, año "1961", motor N.o 1|J4|5|6| 112340, chasis N.o J52C1|122872, de 36 H.P., a gasoil, para 7.000 kilos, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Salomón Edelsztejn Sokol, y matriculado con el N.o 125-142.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 17493 Set.13-v.oct.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Victorio Alberto Griscti, debe decir Víctor Alberto Griscti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16660 Set.13-v.oct.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos ERNESTO AGUIRRE y AURITA LEMES o LEMOS, "Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A. N.o 224|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil, en la siguiente forma:

1) De Aurita Lemes: Al margen: donde dice: Lemos Núñez, Aurita, debe decir: Lemes Núñez, Aurita. En el acta: donde se expresa: comparece: don Juan Lemos, debe decir: comparece: don Juan Lemes.

II) De Mary Isabel Aguirre: donde se establece que era: hija legítima de ... y de su esposa doña Aurita Lemos, debe consignarse: y de su esposa doña Aurita Lemes.

III) Jesús Daniel Aguirre: en que se establece: ... y de su esposa doña Aurita Lemos y ... y por línea materna de Juan Lemos, debe decir: ... y de su esposa doña Aurita Lemes, y ... y por la línea materna de Juan Lemes.

IV) De José María Aguirre: en la que se establece: ... comparece Aurita Lemos, y ... y por línea materna de Juan Lemes, debe establecerse: ... comparece Aurita Lemes, ... y por línea materna de Juan Lemes.

V) De María Cristina Aguirre: en la siguiente: ... y de Aurita Lemos cuando debe corresponder: ... y de Aurita Lemes. — Por así corresponder, con la constancia de habérsele otorgado auxiliatoria de pobreza. — Artigas 28 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32751 Set.13-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR GOMEZ CASTRO. "Rectificación de partida de su nacimiento", (Ficha C. N.o 467|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Gómez Castro, en el sentido que donde figura en la misma: sexo femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 17438 Set.13-v.oct.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

ADAN FERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Local Industrial actualmente dedicado a aserradero, ubicado en la calle Treinta y Tres entre José Pedro Varela y Río Branco de la ciudad de Melo. Superficie del terreno: 523 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados. Superficie del local: 419 metros cuadrados.

Base: 289,54169 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 9.583.83.

28 de setiembre de 1978 - 15 horas.

Sucursal Melo.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 28 de setiembre de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551, el martillero Adán Fernández (Matrícula 996 - RUC 030011180015), rematará solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el N.o 1.425, de frente al N.O. a calle Treinta y Tres entre José Pedro Varela y Río Branco.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 5.365 N.o 1.270 serie 2.a y en hipoteca reglamentación 5.366 N.o 6.376 serie 000 a cargo ambas de José Antonio Vila Vila y su esposa Mirta Nel Crespi Negri.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de nuevos pesos 33.10 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 9.583.83 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de setiembre 1978, se hará con el mismo valor. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento de o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) La venta no comprende los bienes, maquinarias, herramientas empotradas o no que hubiere en el local No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 en Montevideo, o en la Sucursal Melo. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32768 Set.13-v.set.19

HECTOR LUIS ACEVEDO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado en el barrio Iglesias de la Ciudad de Colonia, con una superficie de 428 metros cuadrados.

Base: 361 87 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 11.977.90.

25 de setiembre de 1978 - 15 horas.

Sucursal Colonia

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 25 de setiembre de 1978, a la hora 15, en el local de la Sucur-

del Colonia, Av. Gral. Flores 255, el martillero Héctor Luis Acevedo (Matrícula 373 - RUC 040004170015) rematará solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 5.251, de frente al E. a calle Pública (Barrio Iglesias de la Ciudad de Colonia) con una superficie de 428 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 683 serie 300 a cargo de Aramides o Aremides García Larronda.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador ,en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de N$ 33.10, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 11.977.90 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de setiembre de 1978, se hará con el mismo valor. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos, a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 44,57 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Av. Fernández Crespo 1508 en Montevideo, o en la Sucursal Colonia. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32769 Set.13-v.set.19

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos "ARMANDO SARAVIA CHAVES. Segunda copia" (Ficha E. 1 139|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María del Carmen Todeschini el 28 de junio de 1972, por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión de un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones — zona rural— empadronado con el N.o 6.142, el que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll de junio de 1935, tiene un área de 3[illegible] Mts. 9.109 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo setiembre 4 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 17235 Set.13-v.set.26

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JASER LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de abril de 1978.

Socios: SERGIO NAFTALEVIC RUBILAR y JACOBO NAFTALEVIC KAMBER.

Objeto: Costuras y rebajado de cuero.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 8.000.00. Aportado por partes iguales.

Administración: Sergio Naftalevic.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 290. F.o 973 L. N.o 1 de Contratos, el 18 de abril de 1978

22) N$ 96.00 10|pub. 17427 Set.13-v.set.26

EMPRESA MUÑOZ LTDA.

Cesión y modificación.

Fecha: 26 de julio de 1978.

Inscripción: N.o 9 L. 2 de Contratos; Registro de Comercio (Rocha), 22 de agosto de 1978.

Manuel Roberto y José Walter Pena Mañana cedieron al Señor DOROTEO EVANGELIO CARDOZO VAZQUEZ, el primero su cuota íntegra equivalente al 50 o|o del capital total, el segundo, el 49 o|o de su cuota social equivalente al 49 o|o del capital total de la empresa.

El señor José Walter Pena Mañana cedió a AURA FRANCISCA GARCIA SANCHEZ, el restante 1 o|o de su cuota social, equivalente al 1 o|o del capital social total de la referida empresa.

Administración: Doroteo Evangelio Cardozo Vázquez

22) N$ 160.00 10|pub. 17420 Set.13-v.set.26

CHUY HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales.

A los efectos dispuestos por los artículos 6.o y 17. del decreto ley de 26 de abril de 1933 se hace saber: que el socio Gastón Arimon, cedió su cuota a don ANTONIO SALVADOR FERNANDEZ VOGIER, escritura que el 30 de junio de 1977 autorizó el escribano Justo Plá Viera, inscripta con el N.o 6 del L. 2 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rocha con fecha 20|6|78.

El socio don Bernardo Víctor Bentura cedió su cuota a don RUBEN ANTONIO FOSSATI SILVEIRA, escritura que el 30 de junio de 1977 autorizó el escribano Justo Plá Viera, inscripta en el Registro Público de Comercio señalado anteriormente con fecha 5|10|77 con el N.o 10 del L. 2.

22) N$ 224.00 10|pub. 17444 Set.13-v.set.26

ESTAL S. R. L.

Contrato: 29 de julio de 1978.

Inscripción: N.o 700, F.o 2.393, L. 1 Contratos.

Socios: STEFAN LOBLOWITZ y NYLBIA ETCHEVERRY.

Objeto: Intermediación inmobiliaria.

Domicilio: Montevideo.

Capital. N$ 1.000.00 por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables.

Administración indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 17489 Set.13-v.set.26

BALME LTDA.

Contrato: 12|VIII|978.

Inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio 4|IX|978, N.o 819 F.o 2.805 L. 2 de contratos.

Socios: EROS BERNASCONI y ANA LUISA MARQUEZ.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Explotación de heladerías y confiterías.

Plazo: 3 años.

Administración: Ana Luisa Márquez.

22) N$ 64.00 10|pub. 17481 Set.13-v.set.26

MORTEO S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.

Registro: N.o 832, folio 2.865, libro 1 de Contratos.

Socios: CARLOS ALBERTO MORTEO y MARIA ISABEL GARCIA.

Objeto: Fabricación y comercialización toda clase productos, importaciones, exportaciones.

Capital: N$ 15.000,00.

Administración: indistinta.

Plazo: tres años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub 17474 Set.13-v.set.26.

SIC LIMITADA

Contrato: 23|8|978. Inscripto: 4 de setiembre de 1978; con el N.o 822 folio 2.813, libro 2.

Socios: MAURICIO LEON ROSENZWEIG RIMSKY y CARLOS MARIA PENENGO GALVALISI.

Objeto: Prestación de servicios en materia contable, de auditoría consultoría, registración perfo-ferificación, de análisis y programación, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 4.000,00.

Administración: indistintamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 17472 Set.13v.set.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.276. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Cerámica Cordeiro S. A. (Brasil) solicita marca: CORDEIRO; clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 17457 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.277. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Edgardo Lalane y Julio Psiciotano (San José) solicita marca: URUNDAY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 17456 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.083. — Montevideo, agosto 30 1978. — Leonides Núñez y José Velazco (Uruguay), solicita marca: GURISITO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 17458 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.1[illegible]. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: NATIONAL SEMICONDUCTOR, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 17459 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.081. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 17450 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.082. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 17451 Set.13-v.set26

ACTA N.o 161.174. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 17452 Set.13-v.set26

ACTA N.o 161.[illegible]. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Nelson Azazraki (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, [illegible] Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 17453 Set.13-v.set.26

ACTA 161.494. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Oscar Bacot Silveira por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRANSACCION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 17512 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 160.446. — Montevideo, setiembre 7 1978. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal (Francia), solicita marca: L'OREALINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub 17464 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.426. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Billy Fox por Baker International Corporation (USA) solicita marca: BAKER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 17514 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.490. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: SOMIDATE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 17508 Set.13-v.set.26

ACTA 161.491. — Montevideo. setiembre 8 1978. — Oscar Bacot por Agua Familiar S. A. (Montevideo). solicita marca: NECTAR clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 17509 Set.13-v.set.26

ACTA 161.493. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: RIATIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17511 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.586. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Con esta fecha Nicola D'Andrea (Uruguay), solicita la marca: FERRARA, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17492 Set.13-v.set.26

ACTA 161.492. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Norman Fox por Kikkoman Shoyu Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 17510 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.079. — Montevideo, agosto 30 1978. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17455 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.472. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation BV (Holanda), solicita marca:



Clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 17499 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.473. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation BV (Holanda), solicita marca:



Clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 17500 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.515. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Laboratorio Apiter Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIDERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17484 Set.13-v.set.26

ACTA N|o 161.516. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Laboratorio Apiter Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17485 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.172. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Electrostar Schöttle Gmbh & Co. (Alemania) solicita marca:

Star Mix

clases 6, 8, 11, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17454 Set.13-v.set.26

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 529. — 7 setiembre 1978. — Walter Jones por Ester Aplanalp Lalindre & Adolfo Pascale (Uruguay) solicitan: patente de Modelo de Utilidad "Silla Plegable" por 5 años. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 64.00 10|pub. 17446 Set.13-v.set.26

ACTA 1.243. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Oscar Bacot por C. V. S. Ltda. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Diseño para Solados". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17513 Set.13-v.set.26

ACTA N.o U 524. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Distribuidora Belvedere S. R. L. (Montevideo), solicita modelo Utilidad: PANTALLA DE FAROL A MANTILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17149 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 1.242. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Molde para tortas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17515 Set.13-v.set.26

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. - Prometimos vender almacén calle Hipólito Irigoyen N.o 1730 a doña María Blanca Falero De León. — Acreedores: presentarse Avda. Rivera 2516, Piso 1. — VICTOR EDUARDO NEIRA y MARIA WILMA de LIMA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 17504 Set.13-v.oct.10

CARABELA LIMITADA prometió vender a Balme Ltda. la heladería "Iglú" instalada en Atlántida. — Acreedores: Treinta y Tres 1373. Apto. 403. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17482 Set.13-v.oct.10

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Corte de Justicia por resolución N.o 601 de fecha 6 de setiembre de los corrientes, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte dispuso levantar la medida inhabilitante en el ejercicio de su profesión de Abogado, al Doctor Torres Collazo, — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Dr. Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 32770 Set.13-v.set.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Bedelía

Se notifica a las siguientes personas, de las resoluciones adoptadas por el señor Decano Interventor de esta Facultad en expedientes de su interés:

Expediente 781.646 - Mirna Gayes = "Determinar que las personas que se encuentran omisas en la presentación de la documentación exigida por el artículo 4.o del Reglamento de Estudios y que no hayan perdido su condición de estudiantes por las causales previstas en el artículo 19 del citado reglamento, podrán presentar la documentación en cuestión. Presentada esta documentación, este Decanato procederá a levantar las suspensiones aplicadas a dichos estudiantes".
Expediente 781.726 = Alicia Osimani = Se autoriza lo solicitado.
Expediente 781.740 - Roger Acuña - Se autoriza lo solicitado.
Expedientes 781.883 y 781.949 = Carolina Ubillos Autorizar a la solicitante a completar la documentación exigida. No podrá inscribirse en los cursos de Ciencias Fisiológicas que comenzaron el 13 de marzo dado que a la fecha no estaba en condiciones reglamentarias.
Expediente 781.945 = Martha Sosa = Se autoriza lo solicitado.
Expediente 781.992 - Ferdinando Cuturi; Gisselle Hontan - No es posible acceder a lo solicitado.
Expediente 782.185 = Héctor Suárez = Se autoriza lo solicitado.
Expediente 782.207 - Bartolomé Cabrera - Se autoriza lo solicitado.
Expediente 782.308 - Daniel Calleri - Se autoriza lo solicitado.
Expediente 782.495 - Graciela Casavieja = No se accede a lo solicitado.
Expediente 782.659 María Castilla - En función de la resolución del Decanato N.o 11 del 4|1|77 en lo que respecta a los incisos a, b del artículo 19 del Reglamento de estudios ha perdido la condición de estudiante.
Expediente 782.702 - Daniel Nieto, Lydia Rodríguez y Dámaso Tor - No se accede a lo solicitado.
Expediente 782.793 = Graciela Riva = Se accede a lo solicitado.
Expediente 782.952 - Martha Asunción Sosa - Se accede a lo solicitado.
Expediente 783.393 Luis E. Moreira - Se accede a lo solicitado por el Hospital de Clínicas.
Expediente 783.740 - Juan González - No se accede a lo solicitado.
Expediente 783.769 - Ana María Artegoytia No se accede a lo solicitado.
Expediente 783.984 - 2.o exp. - Gloria Spinelli, Edwardo Sena - No se accede a lo solicitado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32757 Set.13-v.set.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Bedelía

Se notifica a la señorita SONIA MICHELLE de la siguiente resolución del Jefe de Sección. Secretaría Docente de esta Facultad, adoptada el día 17|5|78:
"La solicitante se encuentra comprendida en la situación prevista por el artículo 30 del Reglamento de Estudio por lo que perdió su condición de estudiante". — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32756 Set.13-v.set.13

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José M. Gonda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Oficina Baldovino S. R. L. c|JOSE GONDA y sus Sucesores "Rescisión de Contrato" (Ficha 930|978), que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 17491 St.13-v.oct.25

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ENRIQUE TREVELLINI con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57, incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: H.B.U. 56.678.
Nacido el 20 de junio de 1971.
27) N$ 16.00 1|pub. 17463 Set.13-v.set.13

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A. (Carpeta N.o 865|978|a. 497). - Solicita codificación de los siguientes agentes tensoactivos no iónicos líquidos insolubles en agua: "Arlacel C - Sesquioleato de Sorbitan; Arlacel 83 - Sesquioleato de Sorbitan; Span 20 - Monolaureato de Sorbitan; Span 80 - Monoleato de Sorbitan". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de 1978 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".

27) (C.C.) 2|pub. 32759 Set.13-v.set.14

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELITO S. A.

(Inscripción N.o 45.773)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Inmuebles exterior	171.000.—
Elito S. A.	51.937.50
Acciones	300.000.—
Pérdidas y ganancias	133.911.26
	656.848.76

Pasivo —

Capital integrado	200.000.—
Capital autorizado	300.000.—
Cuentas corrientes	156.848.76
	656.848.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	42.972.—
Gastos generales	2.612.—
	45.584.—

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 5 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 13, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1960, e inscriptos con el N.o 2.122 al folio 182 del Libro 11.

N$ 88.40 — 16615 — 1 pub.

ELITO S. A.

(Inscripción N.o 45.773)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Inmuebles en el exterior .	171.000.—
Elito S. A. (Buenos Aires)	51.937.50
Acciones	125.000.—
Pérdidas y ganancias	175.197.26
	523.134.76

Pasivo —

Capital integrado	375.000.—
Capital autorizado	125.000.—
Cuentas corrientes	23.134.76
	523.134.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	41.286.—

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 5 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 14 certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1960, e inscriptos con el N.o 2.122 al folio 182 del Libro 11.

N$ 88.40 — 16616 — 1 pub.

INTERYOUNG S. A.

(R.U.C. 210660880016)

Paraguay 1866

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1977

Activo —

Disponibilidades	8.502.05
Créditos por ventas	5.640.71
Otros créditos	11.217.—
Bienes de cambio	84.508.67
Pérdidas diferidas	33.905.74
	143.774.17
Cuentas de orden	50.000.—
	193.774.17

Pasivo —

Deudas fiscales y comerciales	128.633.83
Provisiones	731.70
Capital integrado	15.783.—
Capital suscripto	11.217.—
Resultados acumulados ..	(12.591.36)
	143.774.17
Cuentas de orden	50.000.—
	193.774.17

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1977

Ingresos operativos	5.653.32
Costo de lo vendido	(3.957.32)
Resultado bruto	1.696.—
Gastos de administración y ventas	(18.845.54)
Resultados diversos	4.558.18
Resultado neto	(12.591.36)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folos 5 del Libro Inventarios, certificado el 22 de febrero de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 210.60 — 16618 — 1 pub.

CIRLON S. A.

(Inscripción N.o 163.616)

Pilar Cabrera 639 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	147.505.19
Créditos por ventas ..	161.317.56
Otros créditos	41.402.54
Bienes de cambio	729.322.19
Bienes de uso	(29.031.69)
Intangibles	(44.93)
Total del activo	1:050.470.86

Pasivo —

Deudas comerciales ...	218.747.31
Deudas financieras	220.435.62
Deudas diversas	97.941.79
Capital social	2.000.—
Reservas	388.432.16
Resultados acumulados	122.913.98
Total del pasivo y patrimonio	1:050.470.86

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos ...	1:358.968.30
Descuentos, bonificaciones, etc.	(15.729.56)
Ingresos operativos netos	1:343.238.74
Costo de los bienes vendidos	(451.318.47)
Resultado bruto	891.[illegible].27
Gastos de administración y ventas	(570.366.98)
Resultados financieros .	(195.[illegible].34)
Resultados extraordinarios	5.686.67
	131.810.62
Impuesto a la Renta ..	(8.896.64)
Resultado neto	122.913.98

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	122.913.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 67 y 68 del Libro Inventario N.o 2, certificado por el Juzgado Letrado de Las Piedras el 6 de agosto de 1974.

N$ 182.00 — 16742 — 1 pub.

SIBILS & CIA. S. A.

(R.U.C. 210180440012)

18 de Julio 1213

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	N$
Disponibilidades	999.81
Créditos por ventas	17.916.68
Otros créditos	967.49
Bienes de cambio	36.868.60
Bienes de uso	14.719.46
	71.472.04

Pasivo —

Deudas comerciales	23.007.35
Deudas financieras	8.788.22
Deudas diversas	10.716.32
Capital social	3.000.—
Reservas	25.800.56
Resultados acumulados	699.59
	71.472.04

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970

	N$
Ingresos operativos	72.530.82
Ingresos operativos netos ...	72.530.82
Costo de los bienes vendidos	(38.171.94)
Resultado bruto	34.358.88
Gtos. administración y ventas	(37.568.45)
	(3.209.57)
Resultados diversos	3.909.16
Resultado neto	699.59

Distribución de utilidades finalizado el 31 de diciembre de 1970

	N$
A reserva voluntaria	699.59

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 61 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1961 con el N.o 7.362 al F.o 537 del Libro N.o 11.

N$ 127.40 — 16702 — 1 pub.

INDUSTRIAL DEVELOPMENT S. A.

(Inscripción N.o 219.953)

Misiones 1475 - (Piso 4.o Of. 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja moneda extranjera ..	538.53
Bancos exterior	29.46
Acciones y valores exterior .	23.326.29
Deudores varios exterior ..	41.358.12
Cuentas corrientes	104.35
Saldo pérdida ejercicio Ant.	37.86
	65.394.61

Pasivo —

Acreedores varios exterior .	56.047.81
Intereses a pagar exterior .	8.967.65
Utilidad del ejercicio	279.15
Capital integrado	100.00
	65.394.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Impuestos exterior	1.516.52
Gastos generales	173.03
Utilidad del ejercicio	279.15
	1.968.70

Haber —

Intereses exterior	1.703.78
Diferencia de cambio	264.92
	1.968.70

La utilidad pasa a absorber parte de Pérdidas Anteriores y el Saldo va a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 21 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1966 y anotado con el número 1.462 al folio 194 del libro 16.

N$ 109.20 — 16575 — 1|pub.

ANAGKE S. A.

(R.U.C. 210239610016)

Misiones 1371

Balance al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	18.088.59
Deudores en Cuenta Corriente	37.000.—
Títulos y acciones	59.985.—
Cuenta de Orden: Caja, Garantía Directores	1.000.—
	116.073.59

Pasivo —

Capital social	100.000.—
Fondo de reserva	894.80
Utilidades ejercicios anteriores en reserva	13.588.49
Utilidades del presente ejercicio	590.30
Cuentas de Orden: directores, cuenta garantía	1.000.—
	116.073.59

Cuenta de pérdidas y ganancias al día 30 de junio de 1978

Ganancias —

	U$S
Comisiones y mandatos	25.160.—
Resultado de operaciones financieras	4.500.—
Renta de títulos y acciones ..	11.261.56
Operaciones en valores mobiliarios	435.—
	41.356.56

Pérdidas —

Gastos financieros	37.603.65
Gastos generales	2.273.94
Haberes del personal	888.67
Ganancia neta del ejercicio ..	590.30
	41.356.56

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1978

	U$S
Impuesto Sustitutivo del de Herencias ley 11.073	345.22
3 o/o pago Director Gerente (Artículo 12 Estatutos) ...	7.35
1 o/o pago Síndico titular (Artículo 5 de la Reglamentación)	2.45
8 o/o pago de dividendo a las acciones ordinarias	8.000.—
Fondo de reserva extraordinario	5.823.77
	14.178.79

Aprobados por asamblea general ordinaria: agosto 26 de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1971 y anotado con el N.o 380 del Libro N.o 21.

N$ 200.20 — 16701 — 1 pub.